DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 3 de Octubre de 1966

TOMO 245 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17442

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Resolución 757|966. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar un Técnico en Industria Lechera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

Visto: los antecedentes relacionados con la contratación de un funcionario técnico para el Ministerio de Ganadería y Agricultura, (Item 11.01).

Resultando: I) Es conveniente, para el mejor cumplimiento de los cometidos a cargo de la nombrada Secretaría de Estado, disponer de los servicios de un funcionario técnico (Ingeniero Agrónomo), especializado en industria lechera;

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 432|965, del 30 de setiembre de 1965, requirió la opinión de la Contaduría General de la Nación, quien informó que "...de acuerdo a las normas legales en vigencia puede procederse a la contratación en el Item 11.01 de un Ingeniero Agrónomo con cargo a los recursos del plan de desarrollo agropecuario, lo que completa su sueldo del rubro 1.01";

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, se procederá a la contratación de un técnico especializado en aquella disciplina a los fines de la gestión que en la materia debe cumplir la referida Secretaría de Estado;

Oída la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 284 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y Art. 7.o de la ley N.o 13.350, del 4 de agosto de 1965,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, por el término de tres (3) años, a partir del 1.o de julio de 1966, al técnico en industria lechera, Ing. Agr. Luis A. Castelli, para prestar cometidos en dicha Secretaría de Estado con una remuneración de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos), complementaria al respectivo sueldo de planilla, que percibe en el inciso 11.

Segundo. — Dicha remuneración será incrementada en un treinta por ciento (30 o|o) a partir del 1.o de enero de 1967.

Tercero. — La compensación fijada en los numerales anteriores comprenden la obligación, por parte del técnico, del cumplimiento de un horario mínimo de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Cuarto. — La compensación fijada en esta resolución se atenderá con los recursos arbitrados para el desarrollo agropecuario.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario librará los cheques que correspondan.

Quinto. — El contrato a que hace referencia la presente resolución será extendida por el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y suscrito por el Director General de Secretaría en representación de dicho Ministerio.

En tal contrato deberán establecerse las obligaciones y derechos de las partes.

Sexto. — Dése cuenta a la Asamblea General.

Séptimo. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto 466|966. — Se transfiere del Grupo C al Grupo B de la Sección Materias Primas el producto en pasta preparado a base de ortofenilfenol destinado a la industria textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Sudamtex de Uruguay S. A. tendiente a obtener que el producto preparado en pasta a base de ortofenilfenol y un agente dispersante, sea transferido del Grupo "C" al Grupo "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas:

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 8 de marzo de 1960 se incluyó en la Sección de referencia, con el derecho del 20 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el Grupo "C" del Art. 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el preparado de que se trata, destinado a la industria textil;

II) Aduce la peticionaria que el producto en cuestión debido a su constitución, forma de presentación, envase y peso, no puede ser comercializado directamente al público y por lo tanto su aplicación es exclusivamente para uso industrial;

III) Informa al respecto la Dirección de Industrias, que tales condiciones caracterizan a las materias primas que pueden ser despachadas por el Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, por lo que, y teniendo en cuenta el uso que se da al producto preparado en pasta a base de ortofenilfenol y un agente dispersante, nada obstaría a que dicho renglón fuera transferido del Grupo "C" al Grupo "B" de la Tarifa de Materias Primas;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por Sudamtex de Uruguay S. A., tal como lo sugiere la Dirección arriba citada.

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese del Grupo "C" al Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932 el preparado en pasta a base de ortofenilfenol y un agente dispersante, destinado a la industria textil, incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución del Poder Ejecutivo de 8 de marzo de 1960.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines correspondientes.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Decreto 467|966. — Se transfiere del Grupo C al Grupo B de la Sección Materias Primas el producto denominado Etilen Urea destinado a la industria textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., tendiente a obtener que el producto denominado Etilen Urea sea transferido del Grupo "C" al Grupo "B" de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960 se incluyó en la mencionada Sección, con el derecho del 20 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto de que se trata, destinado a la industria textil;

II) Aduce la peticionaria que el Etilen Urea debido a su constitución, forma de presentación, envase y peso, no puede ser comercializado directamente al público y por lo tanto su aplicación es exclusivamente para uso industrial;

III) Informa al respecto la Dirección de Industrias que tales condiciones caracterizan a las Materias Primas que pueden ser despachadas por el Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, por lo que y teniendo en cuenta el uso que se da al Etilen Urea, nada obstaría a que dicho renglón fuera transferido del Grupo "C" al "B" de la Tarifa de Materias Primas;

Considerando: de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo, surge que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la razón social Sudamtex de Uruguay S. A.;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese del Grupo "C" al Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado Etilen Urea, destinado a la industria textil, que fuera incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 1960.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines correspondientes.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Decreto 468|966. — Se transfiere del Grupo C al Grupo B de la Sección Materias Primas el producto constituído por pigmentos colorantes en acetato de celulosa destinado a la industria textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

Visto: La gestión iniciada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., tendiente a obtener que el producto constituído por pigmentos colorantes dispersados en acetato de celulosa, —incluído en el Grupo "C" de la Tarifa de Materias Primas por resolución de 17 de diciembre de 1964,— se transfiere al grupo "A" de la misma:

Resultando: I) La denominación dada al producto de referencia en la mencionada disposición, proviene de una modificación de la resolución de 18 de setiembre de 1958 que incluyó en el Grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes el producto constituído por "materia plástica sintética de la celulosa (acetato de celulosa)" y un colorante de anilinas destinado al teñido de telas;

II) Aduce la peticionaria que el producto constituído por pigmentos colorantes dispersados en acetato de celulosa, debido a su constitución, forma de presentación, envase y peso, no puede ser comercializado directamente al público, por lo tanto su aplicación es exclusivamente para uso industrial;

III) Expresa al respecto la Dirección de Industrias, que las condiciones precedentemente apuntadas caracterizan a las materias primas que pueden ser despachadas por el grupo "B" del decreto de 31 de julio de 1932, por lo que, y teniendo en cuenta el uso que se dá al producto en cuestión nada obstaría a que dicho renglón fuera transferido del Grupo "C" al Grupo "B" de la Tarifa de Materias Primas:

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por Sudamtex de Uruguay S. A., tal como lo sugiere la Dirección arriba citada;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese del Grupo "C" al Grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, el "producto constituído por pigmentos colorantes dispersados en acetato de celulosa", destinado a la industria textil incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 1964, modificativa de la de fecha 18 de setiembre de 1958.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los fines correspondientes.

Por el Consejo: **HERER. —** FRANCISCO M. UBILLOS. **— Modesto Burgos Morales,** Secretario.

5

Decreto 469|966. — Se establece que los funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios que incurran en inasistencias injustificadas o se ausenten sin autorización en horas de trabajo, sufrirán las sanciones correspondientes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

Visto: Lo dispuesto por el decreto de 20 de junio de 1963, sobre sanciones aplicables al personal del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios que incurra en inasistencias injustificadas;

Considerando: I) Conveniente limitar la aplicación de las disposiciones que contiene el referido decreto a los funcionarios presupuestados o pagados con cargo a los rubros para contrataciones previstas en el Presupuesto General de Gastos, ya que el personal contratado con cargo al Capital de Producción del referido Organismo se encuentra sometido a sanciones eventualmente más enérgicas, teniendo en cuenta su carácter de amovible y el estatuto jurídico que le es aplicable;

II) Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios propone la modificación de algunas disposiciones del texto de la referida disposición reglamentaria, con la finalidad de hacer más precisa la aplicación de las normas en ellas establecidas;

III) Que las reformas propuestas no alteran en lo fundamental, los principios en que se basó el decreto de 20 de junio mencionado, en virtud de lo cual no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, presupuestados o contratados con cargo a partidas globales del Item 5.09 del Presupuesto General de Gastos, que incurran en inasistencias injustificadas o se ausenten sin autorización en horas de trabajo, sufrirán las sanciones previstas en el presente decreto, las que se impondrán por vía disciplinaria, sin perjuicio del descuento de sueldo correspondiente al día de la falta y, en su caso de la aplicación de las disposiciones que rigen el abandono de cargo y de lo dispuesto por los artículos 30 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y artículos 167 a 169 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957;

Art. 2.o Se impondrá una observación por cada día de inasistencia o ausencia comprobada que no exceda de tres en cada año civil, con anotación en la respectiva foja de servicios.

Art. 3.o Se impondrá un día de suspensión, sin goce de sueldo, por cada día de inasistencia o ausencia comprobada, que exceda de tres en cada año civil, hasta un máximo de catorce.

Art. 4.o Se impondrán tres días de suspensión, sin goce de sueldo por cada día de inasistencia o ausencia comprobada, que exceda de catorce en cada año civil.

Art. 5.o Cuando se comprueben inasistencias o ausencias, en horas de trabajo, de funcionarios que presten servicios en ferias vecinales, en locales de venta al público, en locales alejados de las oficinas centrales, o en condiciones que no permitan fiscalizar la asistencia en forma inmediata y continua, se aplicarán las penas de los artículos precedentes aumentados en un grado.

Art. 6.o En el caso previsto en el artículo 5.o del presente decreto, más de ocho faltas de asistencias o ausencias comprobadas en horas de trabajo, darán lugar a gestionar la destitución del funcionario, por omisión.

Art. 7.o Derógase el decreto de 20 de junio de 1963.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HERER. —** FRANCISCO M. UBILLOS. **— Modesto Burgos Morales,** Secretario.

6

Decreto 470|966. — Se establecen normas a aplicar en los exámenes de aptitud de los elementos personales de protección de accidentes del trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

Visto: el decreto N.o 351|964, de 10 de setiembre de 1964, por el cual se incluyeron en la nómina de artículos de primera necesidad los elementos personales de protección accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y estableció el certificado de aptitud para su fabricación, comercialización e importación de los mismos.

Considerando: que es necesario establecer las normas a aplicar en los exámenes de aptitud previstos en el artículo 2.o de dicho decreto, así como los laboratorios auto-

rizados para expedirlos y el distintivo de "aprobado" a utilizarse.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La toma de muestras y los exámenes de aptitud de los elementos personales de protección de la salud y de la seguridad se ajustarán a las normas que fije, en cada caso, el Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo.
Cuando ellas existan, se adoptarán las normas UNIT.

Art. 2.o Designar al mencionado Laboratorio para expedir el certificado de aptitud establecido por el decreto N.o 351|964, de 10 de setiembre de 1964.

Art. 3.o El distintivo de "aprobado" que se utilizará será el indicado por "L.A.E.".

Art. 4.o Los elementos de seguridad a que se refiere este decreto deberán tener marcas indelebles que permitan identificar a su fabricante y a qué partida de fabricación corresponde.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

7

Decreto 471|966. — Se reglamenta una disposición de la ley N.o 12.541, en lo referente al personal afectado al Servicio de Represión del Mercado Ilícito de la Carne.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

Visto: la necesidad de reglamentar el artículo 6.o de la ley N.o 12.541 de fecha 16 de octubre de 1958 que establece que "El personal afectado al Servicio de Represión del Mercado Ilícito de la Carne, tendrá en esa función, el carácter de eventual y amovible".
Considerando: I) Que el personal mencionado es escogido, por mandato legal, de listas de obreros y empleados presentadas por las organizaciones sindicales al Directorio del Frigorífico Nacional.
II) Que el temperamento adoptado por el legislador obedeció al propósito de dejar en manos de los propios trabajadores la defensa de su fuente de trabajo.
III) Que nada mejor para esto que establecer un régimen de rotación a fin de darle al mayor número de obreros y empleados la oportunidad de concretar el deseo del legislador.
IV) Que la experiencia ha demostrado que los obreros afectados a las tareas inspectivas en la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne reciben además de su salario y participación en los decomisos de vehículos y carne, el beneficio adicional de tener la oportunidad de trabajar ininterrumpidamente, circunstancia ésta que no se da en la fábrica por la naturaleza zafral y por la discontinuidad propias de la industria frigorífica. Esta situación hace más aconsejable aún la rotación del personal inspectivo por cuanto al propósito de hacer participar al mayor número de personas en la tarea de defensa de la fuente de trabajo se agrega la concreción de un indudable propósito de justicia al hacer participar también al mayor número de personas en el beneficio que representa el trabajar todos los días.
Atento: a lo establecido por las leyes Nos. 12.120, de fecha 6 de julio de 1954, 12.541 de fecha 16 de octubre de 1958 y demás disposiciones concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El personal afectado a tareas inspectivas en la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC) durará un año en sus funciones. No obstante ello la CERCIC, por motivos fundados y dando cuenta al Ministerio de Industrias y Trabajo, podrá extender dicho plazo a un año más, todo ello sin perjuicio de la facultad que posee de relevar en cualquier momento a sus funcionarios.

Art. 2.o El personal referido precedentemente no podrá volver a desempeñar dichas tareas hasta que hayan transcurrido cinco años del último período trabajado.

Art. 3.o Todo el personal actualmente afectado a tareas inspectivas será relevado de sus funciones por sorteo que realizará la CERCIC, una tercera parte de inmediato, otra tercera parte dentro del término de un mes y la otra tercera parte dentro del término de dos meses.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Decreto 472|966. — Se aprueba el Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

Vistos: estos antecedentes en los que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland somete a consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de Estatuto del Funcionario de Ancap;
Considerando: I) Que el proyecto sustituye, perfeccionándolo, al remitido oportunamente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución;
II) Que se contemplan en él las disposiciones conducentes a asegurar al funcionamiento normal de los servicios y las garantías que establece el artículo 61 para los funcionarios del Estado; y
Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el siguiente estatuto del Funcionario de Ancap:

"Artículo 1.o Son funcionarios a efectos de este Estatuto todas las personas que, incorporadas regularmente a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, participen en el funcionamiento de los servicios del Ente, cualquiera sea su forma de remuneración.
No son funcionarios los arrendadores de servicios, cuyos derechos u obligaciones resultarán exclusivamente de las estipulaciones de los respectivos contratos.
Está excluído de este Estatuto el personal marítimo de la Administración, cuyo Estatuto se dictará por separado y que, supletoriamente se regirá por el Código de Comercio y Legislación concordante.

Art. 2.o Para ingresar a la Administración se requiere:

a) Ciudadanía natural o ciudadanía legal con tres años de ejercicio;
b) Estar inscripto en el Registro Cívico cuando legalmente se está en condiciones para ello;
c) Haber cumplido las obligaciones de la ley de Instrucción Militar;
d) Comprobar aptitud física mediante certificados expedidos por el Carnet de Salud y por el Departamento Médico de la Administración;
e) Comprobar aptitud moral proporcionando información suficiente de vida y costumbres, sin perjuicio de la que pudiera obtener por su cuenta la Administración;
f) Comprobar competencia para el empleo aprobando las pruebas o exámenes correspondientes. Es prueba suficiente de competencia la exhibición de títulos expedidos por la Universidad de la República, Universidad del Trabajo o Escuela de Mecánicos de la Armada, sin per-

juicio de los exámenes complementarios que quiera exigir la Administración;

g) Firmar una declaración jurada de adhesión al sistema jurídico organizado por la Constitución de la República;

h) Hallarse dentro de los límites de edad previstos para el ingreso al empleo de que se trate.

i) Tratándose de personal obrero designado para un plazo que no exceda de ciento veinte días, sólo deberán cumplirse los requisitos establecidos en los inciso a) y b);

Art. 3.o El ingreso o reingreso a la Administración salvo los casos expresamente previstos en este Estatuto, se hará por el grado inferior de la respectiva clase funcional.

Art. 4.o Todo nombramiento tendrá carácter provisorio por un período de un año. Durante ese tiempo el empleado podrá ser dado de baja sin expresión de causa por resolución de Directorio con 4 (cuatro) votos conformes

Vencido el año de prueba el funcionario quedará automáticamente confirmado en su cargo.

Art. 5.o Se considera ascenso toda mejora en la remuneración permanente del funcionario.

Art. 6.o Las vacantes que se produjeren si no se resuelve suprimirlas por razones de mejor servicio serán provistas por ascenso, salvo las excepciones expresamente previstas por este Estatuto.

Art. 7.o Los ascensos se harán por concurso de méritos o por concurso de méritos y oposición. En los concursos de méritos y oposición el puntaje previsto para méritos no podrá exceder del 40 o|o del puntaje máximo total. Se proveerán por concurso de méritos las vacantes que no supongan un cambio de funciones y en tales concursos sólo podrán participar los integrantes de la respectiva clase funcional. Cuando el ascenso signifique cambio de funciones la vacante se proveerá por concurso de méritos y oposición y podrán participar en éste todos los funcionarios de la Administración. Constituyen "méritos" la antigüedad, la calificación anual, las actividades excepcionales del funcionario cumplidas en beneficio de la Administración y en el ejercicio de su cargo. Constituyen "deméritos" y— en consecuencia disminuyen el puntaje de "méritos"— las sanciones aplicadas al funcionario y las inasistencias.

Art. 8o.) Los cargos de Gerente y Sub-Gerente de Departamento, los equivalentes y superiores, serán provistos directamente por el Directorio entre funcionarios de la Administración.

Art. 9o.) Se exceptuarán de la norma establecida en el artículo anterior, aquellos casos que resulten fundados en beneficios de la Administración, debiendo ser resuelto por el Directorio con 4 (cuatro) votos conformes.

Art. 10.) Los cargos que hayan sido declarados de confianza por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Administración con 4 (cuatro) votos conformes, serán provistos directamente por el Directorio. Los funcionarios nombrados para esos cargos podrán ser dados de baja sin expresión de causa por resolución de Directorio con tres votos conformes.

Art. 11.) No podrán ser ascendidos los funcionarios no confirmados en sus cargos, o aquellos nombrados por un cierto plazo o hasta la terminación de una tarea determinada.

Art. 12.) Los funcionarios de la Administración no podrán permutar sus cargos, ni con otros funcionarios del Ente ni con personas ajenas a éste.

Art. 13.) Los funcionarios deben cumplir sus obligaciones en debida forma y con el mayor celo y dedicación en el lugar y repartición que determine el Directorio.

Art. 14.) Los funcionarios tienen obligación de cumplir las órdenes que le impartan los superiores y los encargados de la inspección y vigilancia de servicios así como de realizar todos los trabajos que se les encomienden sin perjuicio de la facultad de reclamar por cualquier infracción de sus derechos.

Art. 15.) No podrán imponerse a los funcionarios traslados que impliquen cambio de localidad. En el caso de que el funcionario acepte tal traslado, serán de cargos de la Administración los gastos que él ocasione. No están comprendidos en esta disposición los traslados circunstanciales determinados por razones de trabajo, los que resulten de la naturaleza del empleo que se desempeña o los que sean consecuencia de ascensos.

Art. 16.) Se prohibe realizar en los lugares de trabajo, dentro o fuera de los horarios de labor, actividades ajenas a la función o de carácter proselitista.

Art. 17.) Se prohibe la retención de todo o parte del sueldo para cualquier agrupación política aunque la retención sea autorizada por el interesado.

Art. 18.) Constituirán faltas administrativas las inasistencias del funcionario sin debida autorización o justificativo, así como la impuntualidad en el cumplimiento de los horarios de labor establecidos.

Cuando las faltas o la impuntualidad resulten excesivas o perturben la función, previo apercibimiento del funcionario, habrá causa suficiente para disponer la baja por omisión la que se decretará luego de haber otorgado al funcionario oportunidad para formular sus descargos.

Art. 19.) Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falte sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente.

Art. 20.) En los casos de abandono colectivo del servicio, previo apercibimiento público, los funcionarios podrán ser dados de baja por omisión aún antes de que se haya configurado la situación prevista en el artículo anterior.

Art. 21.) Ningún funcionario podrá ser miembro de una organización de cualquier clase que se proponga cambiar en forma ilícita la organización del Gobierno de la República o atentar en cualquier forma contra las instituciones previstas en la Constitución.

Art. 22.) Los funcionarios tendrán derecho a vacaciones legales en las condiciones establecidas por la ley 12.545 de 16 de octubre de 1958. Además tendrán derecho a prudentes licencias extraordinarias pagas por enfermedad o maternidad.

Art. 23.) Los funcionarios podrán obtener en cualquier tiempo vista de su legajo personal completo.

Art. 24.) Los funcionarios no podrán ser trasladados sino para cargos de análoga función y de no menor jerarquía, salvo que el traslado se imponga como sanción o por razones de ineptitud.

Art. 25.) El cambio de denominación de un empleo no cambia la situación del funcionario que lo desempeña.

Art. 26.) Toda falta cometida en el ejercicio de las funciones encomendadas será sancionado disciplinariamente en función de su gravedad. Toda sanción debe estar expresamente prevista en los reglamentos respectivos, así como la tipificación de la falta, todo ello con anterioridad a los hechos constitutivos de la falta.

Art. 27. — Las sanciones serán: Represión. Suspensión sin sueldo, Retrogradación y Exoneración. Las sanciones serán impuestas por los órganos que determinan los reglamentos respectivos, pero las suspensiones de más de noventa días así como la retrogradación y la exoneración, serán siempre impuestas por el Directorio, previo asesoramiento del Consejo de Disciplina integrado por tres funcionarios superiores del Ente.

Art. 28. — Las suspensiones no podrán exceder de seis meses.

Art. 29. — Cuando el hecho punible esté comprobado fehacientemente y la sanción a recaer no exceda de tres meses de suspensión, podrá imponerse aquella con sólo notificar al funcionario culpable, intimándolo para que presente sus descargos dentro del plazo que fijen las reglamentaciones. Cuando el hecho no esté plenamente probado o cuando la sanción a recaer fuese mayor de tres meses de suspensión, se ordenará la instrucción de la correspondiente investigación. Cumplida ésta si hubiera mérito suficiente se formularán los cargos que correspondan y el imputado dispondrá de no menos de seis días de vista del expediente para formular sus descargos.

Art. 30. — En caso de haberse cometido una falta o tenerse que realizar una investigación, podrá suspenderse preventivamente a los funcionarios, con sueldo, con medio sueldo o sin sueldo, según los casos.

La suspensión preventiva se limitará al tiempo probable de la suspensión definitiva a recaer o al estrictamente necesario para realizar la investigación, no pudiendo en ningún caso excederse de seis meses.

En todos los casos en que no se apliquen sanciones devolverán al suspendido preventivamente los sueldos o medios sueldos retenidos.

Art. 31. — La destitución de los funcionarios por ineptitud, omisión o delito, requiere cuatro votos conformes del Directorio.

Las cesantías por razones de mejor servicio requerirán la expresión concreta de la causa que las motiva y serán resueltas con cuatro votos conformes del Directorio.

Los funcionarios que desempeñan tareas inspectivas podrán ser destituidos sin necesidad de sumario ni expresión de causa alguna por cuatro votos conformes del Directorio.

Art. 32. — Constituyen ineptitud moral los delitos cometidos por los funcionarios aunque no tengan conexión con la Administración, así como los hechos contrarios a la moral y a las buenas costumbres. En estos casos el Directorio juzgará discrecionalmente tales desórdenes.

Art. 33. — En todos los casos en que se compruebe la comisión por un funcionario de un hecho delictuoso contra la Administración o cualquier otro órgano estatal, se dará intervención inmediata a la autoridad policial o judicial, sin perjuicio de proseguir la vía administrativa que corresponda.

Art. 34. — Los funcionarios de la Administración serán calificados anualmente. Las calificaciones serán notificadas y podrán ser recurridas para ante el Directorio. El Directorio se expedirá sobre el recurso luego de oída una Comsión Calificadora Central que podrá realizar todas las gestiones que estime convenientes para la debida instrucción del asunto.

Art. 35. — Toda resolución que afecte a un funcionario será susceptible del recurso de reposición y del de apelación ante el Directoro, de conformidad con las disposiciones de la Sección XVII, Capítulo IV, de la Constitución

Art. 36. — No se anotará en la ficha del funcionario niguna sanción disciplinaria hasta tanto la resolución que la hubiera impuesto adquiera en la vía administrativa carácter de definitiva.

Art. 37. — Todos los ascensos, así como todos los nombramientos de funcionarios permanentes, serán publicados en el "Diario Oficial".

Art. 38. — Todo funcionario tiene la obligación de sustituir al superior inmediato ausente. El Directorio podrá establecer recompensas especiales para la realización de tareas superiores, así como por el cumplimiento de cualquier trabajo extraordinario en beneficio de la Administración.

Art. 39. — Los funcionarios comprendidos en el presente Estatuto se clasificarán dentro del Escalafón General.

Artículo 2do. — Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **HEBER** — FRANCISCO MARIO UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

9

Decreto 473/966. Se crea e integra la Comisión Mixta para el desarrollo de la Artesanía Uruguaya y se determinan sus cometidos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1966.

Visto: La necesidad de integrar en el proceso nacional de desarrollo la actividad de la Artesanía Uruguaya;

Resultando: I) Que se ha promovido en el país un serio y fundado movimiento dirigido a incentivar la actividad artesanal, mediante el desarrollo de la producción individual o de pequeños grupos;;

II) Que ha quedado de manifiesto a través de las Ferias Artesanales realizadas. (San José, Octubre 1965; Montevideo Enero 1966), que existe en el país un valioso potencial humano, cuya vocación y capacidad productiva debe ser fomentada y canalizada en el proceso de desarrollo nacional;

Considerando: I) Que es impostergable arbitrar los medios e instrumentos adecuados tendientes a organizar la Artesanía y la pequeña empresa, a efectos de promover estas actividades a formas más dinámicas de productividad industrial;

II) Que el desenvolvimiento de las formas artesanales de trabajo por unidades individuales o de pequeños grupos, significará la creación y el estímulo de fuentes de trabajo, particularmente en el interior del país, provocando, a nivel nacional, un extenso y profundo incremento de la producción;

III) Que en paíes altamente industrializados como Estados Unidos, Italia, Japón, Reino Unido Bélgica, etc., existen organismos y normas jurídicas tendientes a la protección amparo y fomento de la artesanía y la pequeña empresa.

Y en los países latinoamericanos, se ha encarado también la situación con el mismo sentido de estímulo (Reunión Extraordinaria del C.I.E.S., a nivel Ministerial, Uruguayo, Agosto 1961 y Simposio Latinoamericano de Industrialización CEPAL y Centro de Desarrollo Industrial Nacionales Unidas. Santiago de Chile, Marzo 1966), reconociéndose, expresamente, la necesidad de adoptar las medidas adecuadas para incentivar el desarrollo de la artesanía y la pequeña empresa y promover su evolución en el proceso de desarrollo económico de cada país;

IV) Que en consecuencia, es fundamental que los Poderes Públicos, proporcionen a los esfuerzos del Sector Privado, no sólo el respaldo legal que debe emanar de un cuerpo normativo regulador de dicha actividad; sino también comprensión y vinculación de esfuerzos, a efectos de convertir en obra común el proceso de recuperación de esta fuerza productiva nacional;

A los fines expuestos es aconsejable, la creación preliminar de un Organismo Mixto, que asesore y oriente, en todas sus fases, y preserve y fomento el desarrollo de la actividad de la artesanía uruguaya;

Por tanto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Artesanía Uruguaya, que estará integrada: Por un Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, que la presidirá; por un representante de la Cámara Nacional de Comercio; por un representante de la Cámara de Industrias; por un representante de la C.I.D.E.; por un representante de la Confederación de Entidades Comerciales e Industriales del Interior del País: un representante de la Universidad del Trabajo y un representante del Banco de la República.

Art. 2.o La Comisión Mixta tendrá los siguientes cometidos:

a) Propender el desarrollo de la Artesanía Uruguaya y la pequeña empresa, mediante el esfuerzo coordinado de las instituciones representadas:
b) Proporcionar el asesoramiento que requieran los interesados en las distintas fases de la actividad artesanal;
c) Preservar e incentivar las fuerzas de trabajo aplicadas a la artesanía, llevando a conocimiento público los resultados de esta actividad, mediantes Ferias y Exposiciones, nacionales, departamentales o locales.
d) Realizar estudios y encuestas de la realidad nacional, en esta materia;
e) Suministrar, en su oportunidad, toda la información que requieran los órganos legislativos, a efectos de concretar el cuerpo normativo que regule y ampare la actividad artesanal uruguaya;

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

10

Resolución 759|966. — Se aclara la designación de un Cartero en la Dirección General de Correos, (Departamento de Canelones).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de Setiembre de 1966.

Visto: Estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Correos solicita la rectificación de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de junio de 1965, por la cual se designó al señor Omar Machín Gallo, para ocupar el cargo de Cartero (Canelones), en el sentido de establecer que los nombres y apellidos son realmente Basilio Omar Gallo Machín y no los primeramente citados como lo comprueba con la documentación presentada;

Considerando: Lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Declarar que los nombres y apellidos de la persona designada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de junio de 1965 para ocupar un cargo de Cartero en Canelones en la Dirección General de Correos, son: Basilio Omar Gallo Machín y no Omar Machín Gallo como se especificó en la precitada resolución.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

11

Resolución. — Se mantiene la resolución por la que se concedió Patente de Invención para Mejoras en Cortinas de Enrollar.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de setiembre de 1966.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma NIFE S. A. contra la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 1965, por la que se concedió, entre otras, Patente de Invención para: "Mejoras en medios de vinculación y anclaje entre tablillas de cortinas de enrollar o de otros usos", Acta N.o 14440, en favor de Nicolás Accuosto, de Montevideo, según Plano, Memoria Descriptiva y Reinvindicaciones que corren agregados de fs. 1 a 6 inclusive del respectivo expedientillo; concediéndose la referida Patente por el conjunto reinvindicado, sin derechos privativos sobre las tablillas en sí.

Resultando: aduce la recurrente que lo patentado no cumple con lo preceptuado en el artículo 3.o (apartado a) de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941 dado que sólo modifica en las cortinas de que se trata, la forma de las uniones y no el sistema de unión, que en definitiva parte de la misma idea básica ya en uso por terceros, por lo que entiende que el beneficio otorgado por la resolución arriba mencionada debe ser desechado.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta: a) que las "mejoras en medios de vinculación y alcance entre tablillas de cortinas de enrollar" presenta, a través del elemento de unión, el factor de innovación de medios exigido por el artículo 2.o, (apartado b) de la ley N.o 10.089, y b) que la recurrente no ha aportado nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse el acto impugnado.

Con lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Industrias y Trabajo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Mantener la resolución de 4 de noviembre de 1965, por la que se concedió, entre otras, Patente de Invención para: "Mejoras en medios de vinculación y aclaje entre tablillas de cortinas de enrollar o de otros usos", Acta N.o 14.440, en favor de la firma Nicolás Accuosto, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
[illegible]ones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
[illegible] de Comercios	1.486	1.549	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916
[illegible]s y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	737
[illegible]legios y Marcas	2.070	2.264	2 012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
[illegible]os	398	615	679	993	1.254	2 059	2.567	1.579	1.292	933
[illegible]atorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2 692	2 670	2 838	3.072	3 068	3.147
[illegible] Matrimoniales	15.603	16 877	16 254	16.419	15 864	18.868	18.901	18 228	17 870	16.761
[illegible]ación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	633	518
[illegible]ones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
[illegible] Particulares	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126
[illegible] Reparticiones del Estado	43	62	60	39	88	44	33	36	—	—
[illegible] Ejecutivos	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763
[illegible]iaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
[illegible]ión y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
[illegible]	48	64	136	160	143	27	111	103	100	93
[illegible]dad Literaria	139	—	233	256	305	359	455	406	411	381
[illegible] y Anulados	1	198	—	—	—	—	—	—	—	—
[illegible] Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943
[illegible] Reparticiones del Estado	535	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029
[illegible]ciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
[illegible]	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
[illegible]mientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
[illegible]dad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
[illegible] Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1389
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

# DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 245 — Montevideo, Lunes 3 de Octubre de 1966 — Núm. 17442

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años	" 40.00
De más de cinco años	" 50.00
De más de diez años	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 5.000.00 " "
" " 5.000.001.00	" " 10:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 20:000.001.00 en adelante		" 8.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas.
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.
Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANKEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 20840 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO FOLCH CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20618 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ACNERIS LAGUZZI o LAGUZZI SERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 20663 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 20473 Set. 26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 20532 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN ISIDORA o ISIDORA CARMEN LABELLA de TORIANI; INES LABELLA de REYNA o MARIA INES CARMEN LABELLA y JUAN CARLOS TORIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 20328 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MEZZETTA o MEZZETTA RICHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 20326 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF FRANKL o FRANKL STROS o STROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 20325 Set.23-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FILOMENA SEBASTIANA PAZ de TORRES CASTILLO (F. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub 20095 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GOMEZ HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 19889 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALFREDO RIVERO o RIVERO GROTERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19980 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO SOSA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 19808 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GISBERTO DEMAESTRI o DEMAESTRI AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub. 18177 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONAS GURSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 20972 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CAMEJO de JAUNARENA (L.o 61 F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21154 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA RODRIGUEZ de TABOADA, (L.o 63, F.o 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20968 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CASTIGLIONI de GOYENECHE (L.o 63, F.o 122), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20807 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SEIJO de CASCO (L.o 63, folio 130) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20562 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE COSTODIA o COSTODIO o CUSTODIA FERNANDEZ (Libro 63, F.o 154) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 1|pub. 20483 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DINA LIVIA COPPO de FIGUERIDO, (L.o 61, F.o 690), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480 00 10|pub. 20378 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA o PETRONA PAULINA VIELA o BIELA o VIELA de ZABALA (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20179 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DI PIERRO, (L.o 61, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 20202 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IDA o HIDA MERCHORA o MELCHORA GABRIELA SALVO de PAMPARATTO (L.o 63, F.o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub 20204 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA BERNADET CARVEÑO o CARREÑO de REYES, (L.o 61, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19802 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIA BIDART de FERNANDEZ (Lo 61 Fo. 494), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 19809 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS NATHAN WOLFF (Lo 61 Fo. 361), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1 440.00 30|pub 18520 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DOTTA de ERRECA, (L.o 68, F.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20927 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO KREISLER (L.o 68, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20826 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ILLIONE LAFEYRADE (L.o 68, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20822 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO AMERICO QUINTEROS o QUINTEROS PEREZ (L.o 68, F.o 296) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20482 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO OLIVERA, (Libro 68, F.o 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20475 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO FABIO BOGGIA NOBILE o NOVILE, (L.o 68, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20247 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ PAZ, (L.o 68 F.o 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20246 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TURELL ROVIRA, (L.o 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19883 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO BARAL AGNIDAPES, (L.o 65, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19890 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RECCHI o RECCHI CRILLI, (L.o 68, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19891 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELIANICO SANTIAGO GONZALEZ o EMELIANICO SANTIAGO GONZALEZ MENDOZA o EMELIANICO S. GONZALEZ MENDOZA o EMELIANICO S. GONZALEZ o EMELIANO S. GONZALEZ, (L.o 68, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20896 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FIORITO de ALBERTI, (L.o 66, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10.pub. 19894 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ITURVIDE o ITURVIDE ALGARE de TARAN, (L.o 68, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19896 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SICARDI, (268|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21116 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REA o REA OTERO (344|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20648 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTELA (244|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20177 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARVEY REGINAL ORME DUDFIELD (518|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20173 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO TRIAS MACHADO, (238|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19998 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MAUTONE VIGLIONE, (62 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20969 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VINOGRADOVAS, (184 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20971 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO JUAN URANGA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21115 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ LORENZO o GONZALEZ de PEREZ (B 344|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21155 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA PEIRANO, (B 310|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21163 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20800 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA FONTANS CALVO DE PALLAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20666 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO DE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20534 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO CAMILO PARRELLA (B-618-66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20564 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULA o ROMA BUSCASSO o BUSCAZZO OLAECHEA de CASADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20338 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA DAMELE FERRANDO de LUCAS, (63 - 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 21029 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO HUGO CALLEO LUCARELLI (63 - 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20803 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o MARIA HILDA o MARIA ILDA SILVEIRA de CARVALHO (63 - 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20801 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO WALTER RICCI (57 - 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20802 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS o TOMAS MIGUEL MOLINARI o MOLINARI CAFFARO o CAFFARA, (63 - 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20342 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS JENA o GERTRUD JENNY o GERTRUDIS JENNY HERZ, (63-624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19977 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAUDENCIO o GAUDENCIO RICARDO BARONIO, (63-253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19979 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PROSPERO NOGARO, (63-584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 16882 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS REYES BLANCO, (L.o 57, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20925 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL REBELLATO o REBELATTO (L.o 55, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20828 Set 28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CARMEN RIVERO o RIBERO de LARRAÑAGA (L.o 58, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20833 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ULECIA MARTINEZ, (Lo. 58, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 17723 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA CONCEPCION GREZZI de GUELL (Lo. 56 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 17852 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANTONIO ARGIBAY PAZ (F. 665), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 4 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20661 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión presuntivamente yacente de JUANA FERNANDEZ DE CAMAROTTA o JUANA FERNANDEZ DIAZ DE CAMAROTTA o CAMAROTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. Esta publicación se repetirá a la mitad del término señalado (C. P. Civil, Art. 1125). — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 640.00 10|pub. 20668 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAH ANGELICA DUTRENIT ROLANDO o SARAH DUTRENIT (F. 419), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20349 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX BERNASCONI (F. 426), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20345 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA RODRIGUEZ AREOSA de CAMERA y MARIA RODRIGUEZ de MUIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20346 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANGEL MEDINA, (F. 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20348 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS CABALLERO, (F. 4), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20347 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BATAGLIESE o BATTAGLIESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20109 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE DOROTEO MONTAÑEZ, (F. 27), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20974 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CORTIÑAS COPERA de ALONSO, (F. 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20977 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL DOMINGO GRAÑA CARBALLO (A 210|66), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21164 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARBIERI ELOLA, (A. 2.019), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20933 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NAHMAN, CHIKIAR (A. 108) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20650 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN GIUDOLIN RUFFATO o RUFATTO o RUFFATTO (A. 128 de 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20827 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noevno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAGIN FERRANDO SOLE (A 94) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20649 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20577 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO VASILUK PETROVA, (A. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20383 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAGLIONE o ALBERTO MAGLIONE FERIOLI o FERRIOLI, (A. 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20382 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ o GONZALEZ OLIVERA de CUERVO o CUARVO (A. 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20019 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA HERONI de GERVASO (A 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20018 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PITA CERVIÑO (A. 234 de 1966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20182 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VICTORIANO BARBAGELATA FIGARI, (A 156|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20001 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO OTERO LORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20814 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO MONFIGLIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20664 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO DE LUCA o DE LUCA DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20513 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20530 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRINEO GASPAR LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20531 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUAN JOSE GARCIA o GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20327 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BREUSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20176 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO DAVILA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19997 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARMANDO GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19807 Set.20-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA GOMEZ ETCHEVERZE de GARCIA (L.o 63, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20819 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELPETO o FELPETO DARRIO (L.o 63, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20867 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN MANUEL CANDAN (L.o 63, F.o 281) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante estel Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20560 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE PUENTES DE PERUZZI (L.o 63, F.o 249) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20561 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SALIDO CARTELLE, (L.o 63, F.o 213), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20379 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNA o FORTUNA o FORTUNATA FULCHI de AGUERRE (L.o 61, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20199 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEREZ o PEREZ REY (L.o 63, F.o 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20206 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA o HERMINIA REBELLO o REVELLO PREVE (L.o 63, F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20207 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO MAZZETTI o MAZZETTI PELUFFO y MARIA EUGENIA VALENTINI o VALENTINI FERNANDEZ de MAZZETTI, (L.o 1, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20926 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEONCIO BRUSA o BRUSA SAITA (L.o 1, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20818 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE AGUERRE OTERO (L.o 1, F.o 641) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20824 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LAITANO DE CASUTTANA (L.o 1, F.o 162) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 20481 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ORONOZ de ARRILLAGA, (L.o 1, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20249 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA o GARCIA ARIAS, (Lo 1, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20248 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PALERMO BARBONI (L.o 1, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20108 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAGLIARINO o PAGLIARINO GARBARINO, (L.o 1, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19893 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARTINEZ GOMEZ, (L.o 1, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19897 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ o MANUEL RODRIGUEZ GOMES o ARMANDO D'AZEVEDO PAREDES GOMES o ARMANDO de AZEVEDO PAREDES GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19473 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DALZOTTO o DALZOTTO REQUIEL (243|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20810 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA MOUVEZIN de MATURRO 165-66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20809 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO BELEGOTTI o BELLEGOTTI (249|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20647 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de RAMON MACHIN TEJERA (283|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20563 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FASTORA ROSA ALAYON o ALAYON de NACIMIENTO, (275 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20288 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SECONDO, (273 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20270 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA SERVETTI de GOMEZ (227|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20209 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRAS o PEDRO MILKINTIS, (233|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19982 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de AMERICO FRANZA, 385-65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20970 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMITRIO o DEMETRIO SAUCIUS o SAICIUC o SABEKUL o SAUCILE, (83 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — María A. Cobas de ammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20940 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SAVIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20799 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO BLANCO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20808 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ALMANDOS INCHAUSTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20665 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN KARAWACKI TOMILOWICH o TOMILOMICH o TOMILOJCIOW o TOMILOJICION, (B. 527 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20380 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO HORACIO u HORACIO ARBIZA u HORACIO ARBIZA ARBIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20533 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AMARILLA TRIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20180 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN KMETZ FELVINCHI (B 479|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21114 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA IDARRETA de VALLARINO (B 547|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21156 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SEOANE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20181 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE

LORENZO CIACCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub 18799 Set.12-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ESTEVAN SOLARI IRIBARNE o SOLARI IRABARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1 440.00 30|pub. 18712 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA del GOVO o DEL GOBBO de POMPOZZI, JUAN POMPOZZI del GOVO o DEL GOBBO o DE GOBO y MARIA DOLORES LEMAS c LEMA o MARTIN de POMPOZZI o MARIA DOLORES MARTIN. (1 - 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 20966 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN MAURENTE (1 - 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20805 Set.28-v.oct 11.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIBERTO PABLO RAMON o DELIBERTO o DERIBERTO FERNANDEZ (54 - 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20806 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o ISAIAS ROMULO ALFARO (1 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20804 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL ALCANA (1|617) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20660 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA POMBO DE HERMO (1|615) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20659 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELOISA RODRIGUEZ de ALVAREZ, (1 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20381 Set.27-v.oct 10.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELENA o ELENA JOSEFA MERINO TOURREILLES o TOURNEILLES DE JOOS (1|630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 20472 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WALTER ARAN de LEON (1 - 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20524 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO GONZALEZ BEROIS (1 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20525 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HONARDAT SALAS (1 - 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20526 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME SCHELOTTO AGNESE (1 - 622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20527 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PAPERAN ARANETA (1 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 21 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20528 Set.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANITA JUSTO (1 - 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20529 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIBERNAU SIDAL o ZIAURREN o SIDAURI o SIABRES o ZIDAURI, (1 - 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20343 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CATALINA SANTINA PANIZZA FUSALAIO o FUCILARIO de BRUZZONE o BRUZONE, (1 - 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20339 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PAOLINO, (1 - 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20341 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ESTEVEZ o ESTEVEZ SOSA, (1 - 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20340 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO EUGENIO MELGAR TAIS o STAY, (62-386) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19974 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COSTANTINO, (1-637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Setiembre 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19975 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SAVERIO PIERRI, (1-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 19976 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN RICCI GALLI (1 - 585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 19820 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO MENDEZ RODRIGUEZ. (1-644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 19822 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO ROBILLARD, CATALINA BIERS o BIER de ROBILLARD, ROSALIA ROBILLARD de SEMADEN, FERMIN CARMELO JULIO ALFONSO o ALFONSO SEMADEN, JULIO ALBERTO AMBROSIO o JULIO ALBERTO SEMADEN y ALBERICO JOSE SEMADEN CAR-

DONA (1 - 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 640.00 10|pub. 19830 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO BONAMAISON o BONAMAISON ZARATE y MARIA LUISA ZARATE de BONAMAISON (53 - 263). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 17612 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA GARMENDIA de VIQUEIRA, (L.o 58, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20928 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BIANCHI (L.o 58, F.o 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20831 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO DE LOS REYES REAL (L.o 58, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20830 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TRUJILLO ESPONDA, (L.o 58, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20484 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO VIONE, (L.o 58, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 19981 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de VICENTA MAGDALENA RAGAZZO de ZINOLA, (F. 373), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20976 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura Jud. de la Suc. de JUAN ANTONIO CORTIZAS ALLEGUE, (F. 146), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20975 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMA FRANCE SALSAMENDI o ALMA FRANCE DESPOUEY o DESPUEY de SALSAMENDI, (F. 455), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20973 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEONCIO VIÑOLES ALBARENGA (F. 472), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20662 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES SILVA RAMIREZ, (F. 326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20344 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PEREZ SALABERRY (F. 438), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20098 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTHA HEILBRUN SPEYER (A 231|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 450.00 10|pub. 21172 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA RODRIGUEZ de GONZALEZ, JUAN TOLENTINO GONZALEZ FERNANDEZ, MAXIMO GONZALEZ FERNANDEZ y CEFERINA LUCIANA GONZALEZ de ACOSTA (A. 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20868 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LIBORIO APOLINARIO o MARIO ARTAGAVEYTIA AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20565 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA ANA GIUSSI LAGORIO o YUSSE LAGORE o GIUSSI de NERI y PABLO GIUSSI LAGORIO o YUSSE LAGORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20219 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURBELO BRITO, (A 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19895 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DEARMAS FUGAZOT o FUGAZZOT, (A 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20002 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEPOMUCENO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Agosto de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 21076 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PABLO PEREZ o PEREZ MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21132 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PEIRANO o EUSEBIO F. PEIRANO e INDALECIA CASTRO de PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21131 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA AURELIA CANEPA de CABODEVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21130 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RENDO CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21129 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GONZALEZ CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21128 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOSE DIAZ BELTRAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21127 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN INOCENCIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19823 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA o APOLONIA JULIA BATISTA RODRIGUEZ de DISTELDORFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre d 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19825 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL RELLAN y ROSARIO OSORIO de RELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19828 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA BORDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 19824 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO GARGIULO o GARLLULO o GARGULO o JARGIULO FLORES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480 00. 10|pub. 19827 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO o GREGORIO GUIDO RE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19826 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de Setiembre de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21101 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DE LA CRUZ BARRANCO de DAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Agosto de 1966 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20866 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA GERTRUDES CARRIQUE ALVAREZ de LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20025 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20229 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FUENTES ORTIZ y MARIA MAGDALENA NOCETI o NOCETTI DE FUENTES ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20689 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO MAYOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de Setiembre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20026 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO VOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20027 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO ALBERTO ELLIS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20028 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGIULO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 20029 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIGLIONE PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20030 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISAPETTA o ELISABETH FIORIO de COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20031 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PABLO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 28 de Julio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20032 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MONGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20033 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 20034 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO RAMON DEL CARMEN ROSAS MARRERO o RAMON ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19787 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19788 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PASTORIN de BACIGALU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Agosto de 1966 — Hugo Alvez Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19789 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO GONZALEZ BARREIRO (Lo. 8 Fo. 694 No. 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19840 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LITVINSKAS de SUMSKAS (L.o 4, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 28 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20719 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA HERNANDEZ de DIAZ (L.o 4, F.o 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 12 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20713 Set.28 v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA LUISA BERMUDEZ ROCHA de ESCALIONES o SCAGLIONE, (L.o 4, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 12 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20244 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROFETA ISABEL MORALES o ISABEL P. MORAES o ISABEL PROFETA MORALES o ISABEL PROFECTA MORALES o PROFETA MORAEZ o PROFETA ISABEL MORAES o ISABEL PROFETA MORAIZ o PROFETA MORALES o ISABEL MORALES y de RAMON TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 24 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez Actuario.
1) $640.00 10|pub. 20874 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ELEUTERIO RODRIGUEZ CAETANO o SERAFIN ELEUTERIO RODRIGUEZ o ELEUTERIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 26 de Agosto de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario
1) $480.00 10|pub. 20876 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO ACOSTA LOPEZ y ROSALIA GUELMO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20878 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DIAZ u OROSMAN DIAZ ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20879 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVIN PINTO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20253 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVINO GUILLERMO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Agosto de 1966. — Horacio Caillabet Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20254 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL o ISABEL MARINA PEREIRA de PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 19937 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Setiembre de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19938 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20882 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DUQUE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) $480.00 10|pub. 20[illegible] Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VIROGA o BIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20880 Set.29 v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PORLEY de PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20877 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FARIAS o FARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20875 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO REYES o REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20732 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMIDIA FERREIRA de PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Setiembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 19939 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA ACEVEDO de ZUFIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Agosto de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19940 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAVID GILLES RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Setiembre de 1966 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20404 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERMIN MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20405 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CABRERA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 19867 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTIN BRATSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19852 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA HALLER de ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19866 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA o CASIANA NIEVES BENTANCOUR de MARTINEZ o BENTANCOUR TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20245 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABA CARRO de CARRO y de JOSE GREGORIO o GREGORIO CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19868 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ZUBIZARRETA ORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Agosto de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21100 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORSSI HOURMILOUGUE u HOURMILOUGUE u HORMILOUGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21099 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COTDEMIEY DE ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 2 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480 00 10|pub. 20597 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO o SIRILO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Mayo de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19766 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19765 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno se hace saber: que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO ANGEL SCAFFO RUSSO emplazando a los herederos acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, Agosto 11 de 1966. — Julio César Boyd, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 19767 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ATANACIO ALVAREZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Julio 21 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480.00 10|pub. 19861 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FEDERICO LULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480.00 10|pub. 19862 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PETRONA ALONZO de BADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480 00 10 pub. 19863 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO BESSONART LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 2 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 480 00 10|pub. 19864 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIO AÑORGA MENCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adqjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21087 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la Suc. de ESTHER ELENA o ESTER ELENA DALTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21088 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21089 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ARREGUI ETCHEVERRIA de MALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21091 Set.30-c.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALFONSO CIRILO CARDEILLAC VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21092 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO RAMON PADRON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21093 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA u CLINDA TEODORA CONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21090 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA DOLORES RUBIO SIENRA y de MARIA DOLORES o MARIA RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20436 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA REGINA RODRIGUEZ de CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20437 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINA GONZALEZ de GARCIA, NUMAR FAUSTO GARCIA GONZALEZ, FAUSTO o FAUSTO NEMECIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 20438 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRACCO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20439 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR ANAYA ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20440 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PARODI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20441 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ISIDRO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20442 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA RUDECINDA BOSCH o BORCHE o BOS de CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20443 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA o ANA-ROSA CRISPINO de CORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20444 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CAMILO o CAMILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20445 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAURICIO LERENA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Gestión realizada con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 1.o de Setiembre de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32441 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LOPEZ de LEMA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 1.o de Setiembre de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $ 480.00 10|pub. 20447 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA ISASA o MARIA SIXTA ISASA LUZARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21080 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA RODRIGUEZ o RAFAEL PEREYRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21081 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MONICA FERNANDEZ CHAVES de ACUÑA o CIRIACA M. FERNANDEZ de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21082 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BARBOSA de MONFORT o VICENTA BARBOZA de MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20958 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELEUTERIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20959 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO RIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20962 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UBALDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20963 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GAUDINO de CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20964 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MONTERO de MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20965 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 1 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 20783 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BORGES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20781 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANDRADA de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20782 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA FRANCISCA APECECHEA de FAGUAGA y de VICENTE RAMON FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 14 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20054 Set 22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BASERGA o FRANCISCO BASERGA y de IGNACIO BASERGA o IGNACIO BASERGA ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19906 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SILVA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19907 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MEDINA de BENTANCURT o NIEVES MEDINA de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19757 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO BERMOLEN y PAULA SOSA de BERMOLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19758 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEMISTOCLES ETCHEVERRIA MATHEU o TEMISTOCLES DOMINGO ECHAVARRIA MATHEUS, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus y demás interesados para que comparezcan derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19759 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LINDOLFO o LINDOLFO EUGENIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19760 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BRIGIDA GANZA de PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 16 de 1966. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 19761 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITO DE PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21145 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA PETRONA ESPINO GONZALEZ de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21144 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRAULIO ANTONINI o ANTONINI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 13 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21146 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Auxiliatoria de pobreza; L.O 15 F.o 62 N.o 363. — Maldonado, Abril 14 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21157 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Escribano.
1) $ 480.00 10|pub. 21160 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EGURES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Escribano.
1) $ 480.00 10|pub. 21159 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PACHECO RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Escribano
1) $ 480.00 10|pub. 21158 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RINALDI FAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 20 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 21161 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LARIO PINI ARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 19960 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FELICIANO BONILLA (materno: NOGUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19725 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ (materno: GONZALEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19734 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de las sucesiones de PERFILIO o BARTOLOME PERFILIO BAEZ MEDINA y JUSTA BAEZ RODRIGUEZ de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19735 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO EUGENIO AMADEO PELOCHE TRECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 6 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19736 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VALENTINA o ENCARNACION SURROCA de MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 9 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19737 Set.20v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO LEANDRO DE LEON (CABALLERO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19738 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alborto Maggio se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ GRAÑA y AGUSTINA RODRIGUEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19739 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HAIMOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 18660 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PIZZICHILLO BUENO o BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20770 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AMERICO LESCANO ETULAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20217 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19908 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480 00 10|pub. 19909 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19911 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO BRANCA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Agosto de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19912 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO LIPCOWICZ CARNOT o ISIDORO CARNOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de Julio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20777 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PANKRATZ de LOEWEN o LOWEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Agosto de 1966 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 20769 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VASQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 29 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 20216 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CLAUDIO RODRIGUEZ AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 20215 Set.22-v.oct 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CUEVASANTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Julio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480 00 10|pub. 19910 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHARUKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 19913 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440 00 30 pub. 19914 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MABEL PEEL de COMBE. Sucesión Testamentaria" (L.o 14, F.o 274, N.o 687), se cita, llama y emplaza a la heredera Aurora Peel de Fernández Giudice, para que comparezca ante éste Juzgado en el trámite de esta sucesión y en la partición o liquidación de la indivisión respectiva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, Art. 307 del Código de P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.920.00 30|pub 17525 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 20066 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUCIA LARRAURI de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 480.00 10 pub. 20065 Set.22 v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA STOKES DE SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1966. — Esc Mario Espinosa, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub 20064 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAURE o MANUEL MAURE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 19 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 20395 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA BOURRE de PACHIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 20394 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la Suc. de MARTIN CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario
1) $480.00 10|pub. 20393 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO MOLINA DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19876 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CRUZ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19877 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LABORDA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 19878 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA VENTURA FERREIRA de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1966 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19879 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR VELAZQUEZ, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19830 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA EUGENIA SOSA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19831 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANACIO PEDRO DE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19832 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CHAGAS y de JUANA BUSCONI de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20752 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20751 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20750 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AURELIO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20749 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAGROTTA o LAGROTTA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20748 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO EULOGIO EUGENIO ERRANDONEA o ALFONSO EULOGIO ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Agosto de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 19916 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEROSSIO BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20744 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20745 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA APA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20746 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ALGALARRONDA o CANDIDO ALGALARRONDA AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 20747 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BOLLAZZI BERTOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20955 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO HERNANDEZ VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20941 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA VICENTA BEROT de MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20942 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BRAVO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20943 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARDONE o JUAN CARDONE MASSIMINO o MAXIMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20944 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20945 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PISTONI UMPIERREZ de PICARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 1.o de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20946 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA ERNESTA LEONETTI o LEONETTE de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 20947 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SORIA de LAPORT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 21 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21036 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21038 St.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ESNAOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 16 de 1966. — Horacio A. Cazalas. Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21039 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GIOIA o JESUS PASCUAL GIOIA PETILLO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21040 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 5 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21041 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL o GERONCIA ANGELA TROCHE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 21042 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se BALDO ARISMENDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21043 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GORO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir

en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 15 de 1966 — Horacio A. Cázalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21044 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ PINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 21046 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 22 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21047 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO DELGADO DOELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 21048 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS o BLANCA DOMINGUEZ de GIACUMI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 22056 Set.30-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HATCHONDO POMIES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 21049 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANTONIA BRACERAS REFFINO de MARTINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 21050 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA APATIE de ECHANIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 21051 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o ISABEL MUSSIO de BONILLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 21052 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 20 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21053 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FORTETE de RUGBY o RUBI o GRACIANA MERCEDES FORTETE LACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 19 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 21054 Set.0-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORALES MARQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1966. — Horacio A. Cazalás Escribano, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 19716 Set.20-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORDON BORDON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 6 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 19717 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO UMPIERREZ SASTRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 6 de 1936 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20710 Set.28-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCELINA GERIBON de LIMA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20709 Set.28-v oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMIRA RODRIGUEZ de NOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1966 — Myriam Degiorgis, Juez.
1) $480.00 10|pub. 21045 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LUCIA OLAVERRY de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez.
1) $480.00 10|pub. 21055 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEOGRACIA COITIÑO AMATRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20656 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS RODRIGUEZ LEAL o NICOLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario. Tacuarembó, Agosto 31 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19723 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO URGOITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19722 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRAXEDES BARBOZA de ROUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 19721 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO [illegible] PRIMERA [illegible] DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don EMILIO NICOLAS FACCHINELLI o FRACHINELLI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 25 de Julio de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 19703 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIMIANO o MARTINIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32380 Set.21-v.oct.4.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO SALINAS

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas de Compra y/o Promesas de Compra-Venta a Plazos, Compromisos y/o documentos referentes o relativos a las mismas de las propiedades que se expresarán ubicadas en el Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones:

Solar N.o 9, manzana N.o 130, padrón número 2800, sub-urbano, prometido en venta a Reynaldo Bertora.

Solar N.o 10, manzana N.o 130., padrón número 2822, sub-urbano, prometido en venta a Julián Torres.

Solar N.o 16, manzana N.o 130, padrón número 2806 sub-urbano, prometido en venta a Américo L. Zubimendi.

Solar N.o 22, manzana N.o 130, padrón número 2812, sub-urbano, prometido en venta a Domingo Descarga y Gerardo Boutureira.

— Graciela Berenguer de González.
2) $1 680 00 15|pub 18971 Set.13-v.oct.3.

PARQUE BALNEARIO LA PALOMA
PARQUE RESIDENCIAL EN LOS PINARES, DE LA PALOMA

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley del 17|6|31 y artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20|9|33 y habiendo transcurrido el término previsto en las mismas sin haberse efectuado pago alguno comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se mencionan a continuación o a sus sucesores a cualquier título respecto a solares ubicados en Parque Balneario La Paloma y Parque Residencial en Los Pinares de la Paloma 10.a Sección Judicial del departamento de Rocha y según el plano del agrimensor Hebert Martorelli inscripto en la oficina de Catastro de Rocha el día 27|12|1951 con los números 1157 y 1158:

Jacinto Azpirez S. 1 M.A, Luis E. Seoane Gamba S. 3 M.A, Rodolfo Sosa Ferriola S.

4 M.A, Marco A. Bonifacino González S. 5 M.A, Nuble López Fernández S. 8 M.A, Walter Ohnesorge García S. 4 M.B, Rosa Rodríguez Llano S. 3 M.C, Eva Pecino Zamit S 7 M.C, Mauricio Hodará S. 18 M. C, Ernesto Ezquerra Moreno S. 19 M.C, Luis D. Perera Bedoya S. 1 M. D. Angel Martínez Viera S. 1 M.E. S. 2 M.E. Edilia Fernández Paz. S. 2 M.F, J. Amirzadian S. 1 M.G, S. 2 M G, Eduardo R. Steiner S. 1 y 2 M 1. M. Teresa y Shirley Rivero S. 4 M. 4, Miguel Angel Rodríguez Rey S. 14 M. 10, Serafín Sosa Benítez S. 15 M. 10, Eduardo Gallegos Pereyra S. 3 M. 13, Loreto Casariego Viana S. 1 M. 21, Sander Salaberry Gaudin S. 3 M. 21, Lino Cabrera Avila S. 13 M. 22, Paullina F. Bejerez Barroso S. 10 M. 63, Juan Roberto Costa S. 2 M. 27 Rómulo J. Bonaveglia S 7 M. 7, Julián Azpirez S. 10 M. 7, Ernesto Ruiz S. 9 M. 28, Mabel Amaral de Morales S. 15 M. 14, Ivonne Techera Luzardo y Wáshington Luzardo S. 7 M. 13. Elías M. Gómez Rodríguez S. 23 M. 14, Luis Héctor Giannasso S. 3 M. 8, Emir J. Varela S. 17 M. 8, Julia y Elbio Casulo Rojas S. 7 M. 11, Atanasio Orge Garivotti S. 1 M. 39, Beltrán Billar Oxley S. 5 M. 14, María Joaquín Farías Correa S. 26 M. 57, Mirta Teliz de Piedra S. 10 M. 12, Amador Fuentes Fernández S. 4 M. 1 Romeo Invernizzi Ricagui S. 10 M.M, Mario Pelaez Pelaez S 12 M.K. E. Mendez Milans y Pablo Arrieta Ugelini S. 12 M.M, Gregorio César Prieto S. 1 M.K, Javier Israel Prieto Pereyra S. 7 M.M. María Antonia Viera de Casaretto S. 6 M.N, Nelson Omar Sanguinet Souza S. 17 M.L María del C. Sandá de García S. 3 y 4 M. 93. Rosario Palacios de Gómez S. 7 M. 4, Wilder Edison Quiroga Sobredo y Winsten Eden Ross Sobredo S. 1 M. 75, Agustín José Siciliano S 12 M. 90, S. 11 M. 90, Elena Gargía S. 1 M. 51, Héctor Carlos Piga S. 10 M. 58, Irma Luna de Bacheta S. 5 M. 39, Edulio Raniero Fabrizi S. 2 M. 39, Leopoldo Serafín Divano S. 8 M. 82, Oscar Fabre S. 20 M. 39, José María Marcos S. 3 M. 38, Pablo Gredes S. 11 M. 55, María E. Zapata S. 20 M. 38, José Bendulich S. 3 M. 91, Roberto José Godano S. 54 M. 57, Teresa Haydee L. de Barreira S. 9 M. 89, Guillermo Ratto S. 16 M. 89, Azucena C. Caballero S. 15 M. 68, Alberto García S. 12 M. 3, Norma Abraham S. 48 M. 57, Alberto Narpons S. 4 M. 91, Alberto Chapur S. 4 M. 34, Angel González S. 4 M. 90, José Natalio Mignani para Mario Wagner S. 14 M. 92, Orlando Manuel Pinamonte S. 13 M. 2, Antoni Spacech S. 17 M. 92, José Fco. Sanfilippo S. 11 M. 92, Alberto S. Pastormorlo S. 16 M. 92, Horacio Núñez S. 13 M. 92, Hugo Goñi S. 6 M. 90, Eduardo Mora S. 5 M. 90, Mariana C. Mascarini S. 55 M. 57. Angel Negro S. 12 M. 2, Jorge Simon S. 11 M 2, Lucio Melgar S. 13 M. 1, Elda B. de Papadopulos S. 1 M. 76, Carlos Olsen S. 9, M. 96, Marina N. de Alonso S. 7 M. 30, Alicia Giménez S. 2 M. 94, María P. de Sánchez S. 5 M. 25, José Mignani por Norberto N. Quiñones S. 10 M. 39, Pedro Gimenez S. 5 M. 94, Rómulo Mango S. 17 M. 40, Héctor Vega S. 16, M. 54, Narciso Binayan S. 1 M. 29, José Zaglio S. 2 M. 3. Yesiwo Nakaganesku S. 1 M. 16, Omar Osvaldo Serafini S. 5 M. 19, Mariano Pérez S. 2 M. 21, Ricardo Varela S. 4 M. 23, Carlos Díaz Menéndez S. 3 M. 24, Mario Faig y Luisa Lazzarino S. 8 M. 24, S. 7 M. 24. Ricardo Rivero S. 4 M. 45, Lorenzo Quirmo S. 5 M. 45, Elvira T. Villalain S. 6 M. 45, Jorge Becerra S. 8 M. 52, S. 7 M. 52, Octavio Betto S. 47 M. 57, Angela Abraham S. 49 M. 57, Wolf Mehr y Rosa G. de Mehr S. 3 M. 61, María A. Banchero S. 14 M. 62, Alberto Picasso Cazon S. 15 M. 63, S. 16 M. 63, Héctor Coire S. 6 M. 64, Tomás Valle S. 7 M. 64. S. 8 M. 64, Bartolome Bruno S. 4 M. 68, Héctor González S. 7 M. 69 Carlos Vicente S. 9 M. 69, Etelvina Díaz Calderon S. 1 M. 78, Josefa M. de Granatelli S. 6 M. 82, Elina Vucetich de Bonardo S. 17 M. 91. Aldo Sangiorgi S. 8 M. 3, Leonor Galeano S. 1 M. 55, Cora Velázquez de Naveira S. 1 M. 77, Ana Aranovich S. 17 M. 55, Ricardo Pearo Anzorena S. 2 M. 93, Florencio Arigos S. 2 M. 34, Ricardo H. Pozzi S. 5 M. 77, Roberto F. Scarampi S. 6 M. 2, Nicolás D. Saffini S. 1 M. 90, Leonor Galeano S. 2 M. 55, Ricardo H. Pozzi S. 6 M. 77, Roberto Cignetti S. 13 M. 90, Martín Balza S. 3 M. 34, Sara Leen Melli S. 6 M. 91, Carlos Pulido y Señora S. 8 M. 91, Agustín Abaunea S. 19 M. 92, Juan F. Carella S. 4 M. 92, S. 5 M. 92, Beatriz A. de González S. 10 M. 92, Felipe D. Ideria S. 1 M. 68, Pedro Vera S. 10 M. 23, César Chiriguini S. 8 M. 1, Alfredo Boscolo S 1 M. 34, Roberto Jaszczuch S. 7 M. 34, Helena V. de Pozzo S. 7 M 16, Alfredo de la Fuente S 12 M. 67, Nélida G. de Rascheli S. 16 M. 31, Horacio Dueñas S. 9 M. 16, Ricardo A. Mastronardi S. 1 M. 42, Oscar Baré S. 4 M. 8, Pedro Miranda S. 8 M. 16. Ana Gorlero S. 2 M. 54, Raquel A. de Cortazar S. 1 M. 54, José Tekunere S. 12 M. 29, Chishu Yohena S. 11 M. 29, José Tekumete S. 13 M. 29, Juan Pereyra S. 3 M. 40, Juan Crespo S. 13 M. 94, Paulino Pérez S. 15 M. 8, Pedro Lapeyre S. 11 M. 31, Pedro Lapeyre S. 12 M. 31, S. 13 M. 31, S. 14 M. 31, S. 15 M. 31, Isabel Lapeyre S. 9 M. 30, Isabel y María Lapeyre S. 10 M. 30, María Lapeyre S. 11 M, 30 Carlos Fracchia S. 16 M. 13, Abraham Scheiner S. 22 M. 44, Ana C. de Díaz Francis S. 16 M. 8, Erminda Atkinsen S. 8 M. 26, Rubí Mora Atkinson S. 7 M. 26, Guillermo Higa S. 17 M. 31, Alberto Ceuninck S. 15 M. 29, Alberto Esperon S. 5 M. 26, Guillermo Higa S. 5 M. 83. Zelmira A. de Vinardell S. 6 M. 28, Pericles Puente S. 10 M. 86, Guillermo Higa S. 7 M. 83, Tomás Valle S. 1 M. 64, S. 9 M. 64, Héctor Coire S. 5 M 64, S 3 M. 64, S. 2 M 64, Alfredo Frontaura S. 7 M. 51, Jackes Kimbaun S. 7 M. 28, Alberto Ruiz S. 22 M. 29. Liliana Aljanati S. 2 M. 19, Lidia, Marta y Norma Fernando S. 24 M. 31, Sebastián Rodríguez y Rodolfo Lamarque S. 4 M. 81, Honorato Hernández S. 7 M. 86, S. 8 M. 86, S. 9 M 86. Andrés Latorre Godola S. 1, 2 M. 24.

De acuerdo al artículo 10 de dicha ley se avisa a los referidos promitentes compradores, sus sucesores o herederos. a cualquier título que pasado 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrán caducado todo derecho que pudieran corresponderles en los solares indicados. — Parque Balneario La Paloma. — Parque Residencial en los Pinares de la La Paloma.

2) $ 13.920.00 15|pub. 19116 Set.13-v.oct.3.

ALAZAN S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1932, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de ventas de los respectivos solares correspondientes al plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la O. Departamental de Castastro de Canelones, el 10 de Junio de 1958 y ubicados en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Raymundo Píriz, solar N.o 18, manzana 15, padrón N.o 9615.

Evaristo Ricardo Domínguez Abalde, solar N.o 18, manzana 16, padrón N.o 9637. Alazán S A. con domicilio en Camino Paso Calpino s|n., Las Piedras.

2) $ 1.200.00 15|pub. 20040 Set.22-v.oct.13.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art. 10, Ley 9099, se avisa a los promitentes compradores que se mencionan, o a sus herederos ó sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Blanca Lelis Andueza de Ramírez, solar N.o 103, padrón N.o 27.933 m|á. Fracc. María L. de Pisano, localidad Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones. Inscripción N.o 180, F.o 448, L.o 111.

Alfonso Morosoles, solar N.o 135, padrón N.o 9637 m|á. Fracc. María L. de Pisano, localidad Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones. Inscripción N.o 535, F.o 214, L.o 61.

2) $ 1.200.00 15|pub. 20039 Set.22-v.oct.13.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33 se avisa a Benito Enrique Techera o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sobre la Ruta 101, señalado con el N.o 14 Manzana A. en el plano del Agros. Edgardo Goyret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457. Superficie 622 mts2. 46 dmts2. Propietario: Pascual Protto. Padrón N.o 27.632.

2) $ 1.200.00 15|pub. 20595 Set.27-v.oct.18.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099 del 20|3|33 se avisa a Juan Namesny o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, sobre la Ruta 101, Padrón N.o 27.635. señalado con el N.o, Manzana B, en el plano del Agros. Edgardo Goyret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457. Superficie 755 mts2. 40 dmc2. Propietario Pascual Protto. Montevideo.

2) $ 1.200.00 15|pub. 20594 Set.27-v.oct.18.

En cuanto a lo dispuesto por la Ley de 17 de Junio de 1931 y art. 10 Ley N.o 9.099. del 20|3|33, se avisa a Enrique Miguel Musacco o a sus herederos. causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien, que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. sobre la Ruta 101 señalado con el N.o 31. Manzana B en el Plano del Agros. Edgardo Goyret de Noviembre de 1953 inscripto en la Dirección de Catastro el 18|12|53 con el N.o 457. Superficie 626 mts2. 21 dms2. Propietario Pascual Protto Montevideo

2) $ 1.200.00 15|pub. 20593 Set.27-v.oct.18.

Se comunica que ha quedado rescindido por haber caído en mora en la promesa de compraventa suscrita con Julio Angel Cuña y Jaime Costello, el 31 de Diciembre de 1964 en relación al inmueble y demás bienes objeto de ese compromiso referentes a la Heladería ubicada en Parque del Plata, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, el comercio allí instalado fue clausurado por su propietario. — Casaretto y Pérez Sociedad Colectiva, Misiones 1319.

2) $ 720.00 15|pub. 20767 Set.28-v.oct.19.

3—Convocatorias Comerciales

SOLYMAR S. A.

De acuerdo con el Art. 21 de sus Estatutos Sociales, el Directorio de Solymar S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1966 a las 19 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484. 2.o piso. para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora: 2) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1966, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1965|1966; 3) Designación de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el nuevo directorio por el ejercicio 1966|1968. Síndico titular y suplente: 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Secretario.

3) $ 896.00 8|pub. 21031 Set.29-v.oct.10.

CORPORACION INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A. C.I.C.F.I.S.A.

Convócase a los señores accionistas de Corporación Inmobiliaria. Comercial, Financiera e Industrial S. A. de acuerdo a lo establecido por los artículos 28 y 29 de los estatutos sociales para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre próximo a las quince y treinta horas en sus oficinas de Ituzaingó 1439 para tratar la siguiente orden del día:

1) Distribución a cuenta de dividendo por el ejercicio 1966-1967; 2) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Artículo 31. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada. — El Directorio

3) $ 288.00 3|pub. 20952 Set.29-v.oct.3.

JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 5|10|1966 a las 12 horas, en el local de Camino Vecinal 4446 a fin de considerar la siguiente orden del día:

Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 460.00 10|pub. 19971 Set.21-v.oct.4

JUAN PONS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 11 de Octubre de 1966 a las 11 y 30 horas en el local social, Vilardebó 1152. para considerar como único punto de la orden del día, la modificación de los estatutos sociales.

3) $480.00 10|pub. 20435 Set.26-v.oct.7.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 11 de Octubre a las 11 horas en el local social, sito en la calle Vilardebó 1152, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente, con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $1.120.00 10|pub. 20434 Set.26-v.oct.7.

MANUEL NARANCIO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 10 de octubre de 1966, a las 8 y 30 horas en Bs. Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de un accionista presente para controlar el número de accionistas que asisten y firmar el acta correspondiente.

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966; 2) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta cinco días antes de la hora fijada para la asamblea.

3) $ 640.00 10|pub. 20706 Set.27-v.oct. 10.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de octubre de 1966 a las 18.30 horas en la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los Estatutos; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico de la sociedad y Proyecto de Capitalización de Reservas; 3) Designación de cuatro Directores titulares y de tres Directores suplentes (arts. 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos); 4) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo noveno ejercicio económico (1966-1967) estableciéndose su remuneración; 5) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 7 de octubre de 1966.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas. — Montevideo, Setiembre de 1966. — El Directorio.

3) $ 1.280.00 8|pub. 20613 Set.27-v.oct.6.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los estatutos el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de octubre de 1966 a las 11 horas en San José 1280, Esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico por los ejercicios cerrados el 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66; B) Fijación del número de directores y suplentes; C) Elección de los directores y suplentes, de Síndico y Síndico suplente, elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — El Directorio.

3) $ 640.00 8|pub. 20623 Set.27-v.oct.6.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre a las 14 horas, en la sede social, Tristán Narvaja 1811, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta ganancias y pérdidas; 3.o) Elección del Síndico.

Los accionistas que desean intervenir en esta asamblea, deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $ 320.00 5|pub. 20778 Set.28-v.oct.4.

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día jueves 13 de Octubre de 1966, a la hora 17, para tratar la siguiente orden del día:

A) Forma de pago del dividendo acordado en la Asamblea de fecha 27 de Mayo de 1966.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea es indispensable de acuerdo con el artículo 18, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real 4338, entre las 10 a las 12 horas y de las 13 y 30 a las 16 y 30 horas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

3) $480.00 5|pub. 21120 Set.30-v.oct.6.

CAJA POPULAR, AGRARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PANDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatorias

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular Agraria, Industrial y Comercial de Pando S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 29 de Octubre de 1966, en el local de su sede central, en la Avda. Gral. Artigas 1199, ciudad de Pando, Dpto. de Canelones, para considerar: Primera Convocatoria: en primera convocatoria a las 15 horas el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general y estado demostrativo de resultados correspondiente al sexto ejercicio 1|7|65 al 30|6|66; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o) Artículo 29 de los estatutos sociales, rendición de cuentas de modificaciones de integración del Directorio en el ejercicio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Segunda Convocatoria: en segunda convocatoria (siempre que no se llenen en la primera los requisitos correspondientes) para tratar el mismo orden del día establecido más arriba y en idéntico lugar y día para las 16 horas.

Nota: Los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados provisorios tres días antes de ella.

Unica citación convocatoria a asamblea extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Caja Popular Agraria, Industrial y Comercial de Pando S. A., para la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día sábado 29 de Octubre de 1966 a las 17 y 30 horas en el local de su sede central en la Avda Gral. Artigas 1199 de la ciudad de Pando, Dpto. de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Integración de la Caja Popular Agraria, Industrial y Comercial de Pando S. A., al Banco del Dpto. de Canelones; 2.o) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados provisorios tres días antes de ella. — Pando, 23 de Setiembre de 1966.

3) $448.00 2|pub. 21077 Set.30-v.oct.3.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores José Luis García Balestié, Ricardo Balestié Tajes, María Consuelo Balestié de Demarchi, Felisa Rufina, Julia y Luisa Balestié Romero, en carácter de usuarios del sepulcro N.o 274 del primer Cpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho Sep. los siguientes restos:

Adolfo Rauchet, Telesila Rauchet, María Valentina Rauchet, Eduardo Rauchet, Nelia Valentina Rauchet, Eduardo D. Rauchet, Ángela Cabal, Enrique Fernández, Carlos Mansi, Aurelia Huart, Enrique Catalá, Horacio Catalá, Gregoria Catalá de García Huerta, Ana Frauquín, Vicente Vidal, Bernarda Echeverte, Juanima M. Deutone, Electra Mascaro, Antolín Bermúdez, Ana Pérez de Catagnet, Ana María Catagnet, Ambrosio Catagnet, Alcalá Balestié de Catagnet, Pelegrina Catagnet, Federico Catagnet, María Herrero de Catagnet, Ramón Eustaquio Bonti y Santiago Francisco Bonti, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — La Dirección.

4) $10.080.00 90|pub. 15810 Ag.12-v.dic.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "GREGORIO RUIZ SALINAS y BLANCA PEREDA de RUIZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-280|1966) se hace saber que por resolución del 16 de setiembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gregorio Ruiz Salinas y Blanca Pereda de Ruiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 20669 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ARMANDO FELIPE FIORI c| IRIS CRISTINA PERDOMO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-140, año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Armando Felipe Fiori e Iris Cristina Perdomo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setimbre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19589 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "CONSTANTE GOMEZ contra MERCEDES CHOUCIÑO. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-139, año 1966)", se hace saber que por resolución del 25 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Constante Gómez y Mercedes Chouciño debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18390 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre MARIA ANTONIETA DIDDEN y GIUSEPPE BARTOLUCCI, (L.o 64, F.o 54), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 19325 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 1.o de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: RUDI ERNST GRAMS BOHNKE y HELGA SCHOLZ WOLF, (L.o 64, F.o 158), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18890 Set 12-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 66, F.o 419), se hace saber

que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ELIDA GONZALEZ y JUSTO ALCIDES ALBERTO OMAR. y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término legal de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18865 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civ de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha dec tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BRAULIO LUZ y MIRTA NANCY RODRIGUEZ de LUZ. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 196 . — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 20535 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de Agosto de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y doña HILDA ISABEL LOPEZ BENTANCOR, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20183 Set.22v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha Noviembre 12 de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Roberto San Martín Pereyra y Amalia Magdalena Alvarez Mautone y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Setiembre 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 19103 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 5 de Agosto de 1966, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges BALDOMIR GONZALEZ LEITES e IRIS ELENA GATTI TORRES.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Agosto 31 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 18713 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODRIGUEZ GATTI y MARIA CARMEN ESPINO. (58 - 281), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 8.o de la ley 10.783. — Montevideo Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20070 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENOTTI LENA PLATERO y MARGARITA TURCATTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18860 Set.12-v.oct.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO M TRELLES contra LOLA MARTINEZ MORENO, (Ficha E. 152 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo .o de la ley N.o 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta

5) $1.280.00 20|pub. 19419 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO L. PIZZO y AURORA GARCIA (Ficha E 377 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo Actuaria. adjunta.

5) $1.280 00 20|pub. 18616 Set.9-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE PANUS VAZQUEZ y YOLANDA DONABELLA, (Ficha E 102|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280 00 20|pub. 18441 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Lidia Jordá con ADOLFO RUBEN CARRILLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-179 año 1966), se hace saber al público que por resolución del día 27 de julio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Adolfo Rubén Carrillo y Lidia Jordá, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 20352 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ALBERTO SHC LNI y DORA RADZEWICZ. Disolución liquidación sociedad conyugal, (Ficha V 96, año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Julio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Shcolnik - Dora Radzewicz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19834 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: ABEL MANTEGAZZA contra MARIA del CARMEN GIACOSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 94, año 1966), se hace saber que por resolución del 22 de Abril de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abel Mantegazza y María del Carmen Giacosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19698 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "IRIS ROQUERO HOFFMANN c. FEDERICO RICARDO STEGLICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V-170, año 1966), se hace saber que por resolución del 17 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ricardo Steglich e Iris Roquero Hoffmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria; adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19646 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: ELVIRA IGLESIAS. c. ANTONIO RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V 119, año 1966). se hace saber que por resolución del 6 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez y Elvira Iglesias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 19379 Set.15-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Francisco Alberto Atala y Gloria Esmeralda Calvello (Lo. 64 Fo. 261). citándose a todos los que tuvieren interés de comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1966. — Esc. Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 19984 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. se hace saber que con fecha 4 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. integrada entre Celina Delia Schickendantz Gerona y Pedro Félix Boyio Scaltritti, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, (Ficha 361. V. 966), a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 19697 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 29|7|1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre JUAN JESUS SANCHEZ y ELENA BASUALDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, P. 4, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 19644 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "CAPOCCIA SILVIA con ROBERTO URRABURU. Disol. y liq. de soc. Conyugal". (Ficha: V. 221|966), se hace saber que con fecha 9|6|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Urraburu y Silvia Capoccia.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 19645 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre LUIS ALBERTO GERONES FLANDINO y MARTA SUSANA MARTEGANI FUENTES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 19270 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Rocca, José Eduardo, y Mireya E. Canave Hernández de Rocca. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1.o F.o 651), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20003 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges GUILLERMO o GUILLERMO DOMINGO RONDINI y MARIA ISABEL CABRERA OTEGUI y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 61, F.o 203), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 19417 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan José Rodolfo Amézaga e Isabel Leonor Beatriz de Garrou de Amézaga, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (L.o 1.o F.o 611), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20967 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO COSENTINO SICA y MARIA ELENA ABAD BILBAO, (58|395), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20833 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ORAMAS y LILIA CAMAY o CAMMAY, (58|16), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 18863 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Osvaldo Forni Gaggero y Olga Emma Ualde Calzada (58|265), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20931 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: GARIBALDI, MANUEL YAMANDU y VALLO, NORMA JOSEFINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 285 _ 966), se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Yamandú Garibaldi y Norma Josefina Vallo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 19810 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MURAVJOVAT o MURAVYOVAS, PETRAS o FEODORO PETRAS y RIOS REGUERA, ISIDORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 471|966), se hace saber que con fecha 9 de Agosto de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petras o Feodoro Petras Muravjovat o Muravyovas e Isidora Ríos Reguera.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.733 art. 7.o). — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 20980 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLI DAVID WEISS o WEIS y RUTH PERL KRENZISKI. (Ficha E. 425 _ 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 19250 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 22 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIONISIO ISMAEL DELGADO y EUSEBIA FIDELA ZEBALLOS, (L.o 8, F.o 678, N.o 484),

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 20 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Escribano. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 10 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUSEBIO PIO SUAREZ y AIDA ROSA PEREZ. (L.o 8, F.o 694, N.o 546),

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Agosto de 1966. — Hugo Alvez, Escribano, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 20036 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 3.074, de Julio 23 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HEBER JACK ALBA y ALBA MARIA DOMINGA RAVA, (L.o 4, F.o 108).

En consecuencia se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 20431 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha .. nio 22 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos JUAN BAUTISTA ZANET y CATALINA PESCE, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, (L.o 4, F.o 69). — Pando, Agosto 22 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $960.00 20|pub. 20432 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del día 9 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EMILIO LOPEZ y BENITA NELIDA LOPEZ, emplazándose a los interesados para que concurran a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o ley de 18 de Setiembre de 1946, (L.o 4, F.o 49). — Pando, Setiembre 8 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 20430 Set.26-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, Dr. Jorge C. Mendive Curcia, dictada en autos: "JULIO ALBERTO CASTRO y MARIA TERESA RAÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 32, F.o 673)" se hace saber que por resolución, 23 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio Alberto Castro y María Teresa Raña, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 30 de 1966. — Eduardo Lay Alvez, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18352 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "JOSE COMAS COMPTE y MARIA ISABEL ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 120)", se hace saber que por resolución del 12 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Comas Compte y María Isabel Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 29 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18351 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "MAXIMO PEREZ MONTIEL y MARIA ELENA FERRARI de PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 112)", se hace saber que por resolución del 2 de Agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Máximo Pérez Montiel y María Elena Ferrari de Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 29 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 18353 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 31 de Agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Lastreto Ribeyro y Elba Nelly Raymondo Ratto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 7 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub 18989 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 19 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIO LETO AGUETE SOSA y JORGELINA LILA VILLAREAL GONZALEZ, citándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Agosto de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18169 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO PELUA contra MERCEDES NATIVIDAD PIRIZ, (L.o 45, F.o 164)", se hace saber al público que con fecha 14 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Francisco Pelúa y Mercedes Natividad Píriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 2 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18762 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS CONSTANCIO DI MAYO e INES RUIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 23 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 20446 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre FABIANA ERMELINDA CLAVIJO y PEDRO GUZMAN LALINDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 9 de Mayo de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 18240 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 3 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON HUMBERTO FOLGAR y RITA DEL CARMEN COTELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Florida, 10 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 18241 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 23 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LIVIO CHIEREGUIN o CHIEREGHIN y CONSTANTINA ALVAREZ de CHIEREGUIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley número 10.783. — Florida, 1.o de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 960.00 20|pub. 18242 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado, fecha 23 del mes en curso, de decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal existente entre LUIS SALVADOR PALLAS BARRALES y WILMA VALENTINA NUÑEZ SILVA, (L.o 15, F.o 291); citándose para que comparezcan ante este Juzgado a todos los que se consideren con derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 31 de Agosto de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 19740 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto fecha 24|5|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FELIPE GONZALEZ MARRERO y ROSA TUVI ROMANELLI, (L.o 15, F.o 158), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o. Ley N.o 10.783. — Maldonado, 7 de Junio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 18107 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fernández, Julio C. contra PEREIRA de FERNANDEZ, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 309), se hace saber que con fecha 2 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Julio César Fernández y Nelly Pereira, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Setiembre de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 21143 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A. Echeverría, dictada en los autos: "Año 1966. César Miguel Borges y Celides Margarita Cáceres de Borges. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L. 23 N.o 632 F.o 68). se hace saber que por resolución de fecha 22 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos CESAR MIGUEL BORGES y CELIDES MARGARITA CACERES de BORGES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1966. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
5) $ 1.920.00 20|pub. 19507 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MARIA DEL CARMEN RIVERA de ALLEGRETTI c|LUIS ALBERTO ALLEGRETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 33, F.o 238)", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Abril de 1961, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Carmen Rivero de Allegretti y Luis Alberto Allegretti, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 23 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 1.920.00 20|pub. 18216 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORLANDO JESUS ALBARENGA contra WALCER MARCELA SANDES de ALBARENGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Orlando Jesús Albarenga y Walcer Marcela Sandes.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.920.00 20|pub. 19724 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 15 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal de Francisco Martín Llano Llano y Blanca Orieta Riaño Pérez; emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 19953 Set.21-v.oct.19.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Gómez Llobet, Bernardo R. H. contra NOVAS NUÑEZ, DELIA I. Divorcio por causal" (Lo. 68, Fo. 66), se cita llama y emplaza a Delia Inocencia Novas Núñez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 17406 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Gómes Ferreira, José contra RODRIGUES FERNANDES, CLARA. Divorcio, (63 - 540), se cita y emplaza por noventa días, a doña Clara Rodrigues Fernandes o Fernándes Rodrigues para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 32214 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Bouzada Adoración contra ALVARO GUNTIN GONZALEZ. Divorcio, (Ficha N.o E. 200, año 1966), se cita y emplaza al demandado señor Alvaro Guntín González, para que comparezca ante este Juzgado (sito en Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 17 de Agosto de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 20470 Set.26-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de MORALES AMANDA c| JUAN RAMON MORALES. Divorcio. E-186-1966, se cita y emplaza al demandado Señor Juan Ramón Morales, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 17275 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUBENSON RODRIGUEZ c|OLGA WIPRICELDO BRUMER. Divorcio por causal. (Ficha D-211, año 1966)", se cita, llama y emplaza a doña Olga Wipriceldo Brumer, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32413 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: CAMILO ROBERTO HEROS contra MARIA ANGELICA COURTOIS. Divorcio (L.o 64, F.o 121, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Angélica Courtois, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $1.920.00 30|pub. 17255 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Basilia Marín Aparicio para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Francisco Cleaves. (Ficha: D|55|1966). — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.440.00 30|pub. 19107 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Fosalba, Raquel contra WEBB, DONALD FRANK. Divorcio", se cita y emplaza a don Donald Frank

Webb a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 32406 Set.21-v.Nov.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ BLANCA PABLA contra BERGANDI, LUIS LUCIO. Divorcio (L.o 1 o, F.o 440), se cita y emplaza a don Luis Lucio Bergandi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 19267 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PERRI, LUCIANO RAFAEL LIBERATO contra OLGA TSIPA MACKLINE. Divorcio, (L.o 41, F.o 172), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Tsipa Mackline, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 12 de Agosto de 1966. — Mauro A. Cominotti, Actuario adjunto.
7 $1.440.00 30|pub. 17225 Ag.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Damestoy de Arriola, Avelina con Francisco Arriola Pellejero Divorcio unilateral" (L.o 34 F.o 282), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Arriola Pellejero, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 16 de 1966 — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) Res.20|4|955 30|pub. 32363 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ADELINA FERNANDEZ contra DOMINGO SEQUEIRA. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (L.o 15, F.o 39, N.o 151), se cita y emplaza a don Domingo Sequeira a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 16680 Ag.22-v.oct.3.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 56.839, de fecha 22 de Setiembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de Control (N.o 2190), Categoría V, Grado 3 de la Administración de Hoteles y Casinos, señor Adhemar Perciante Sosa, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 32471 Set.29-v.oct.5.

Por resolución N.o 56.840 de fecha 22 de Setiembre de 1966, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Ayudante (N.o 2281), Categoría V, Grado 3 de Hoteles y Casinos, señor Roberto Delmonte Perna, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966.
8) (C.C.) 5|pub. 32472 Set.29-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso, Administrativo, de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra E. N. D. A. Vía de apremio, (1.629, libro 25, folio 251, año 1958), se cita, llama y emplaza a E. N. D. A., con domicilio en calle Ayda. Gral. Eugenio Garzón 1343, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — Marta Soler de Darracq, Actuaria adjunta.
8) $1.920.00 30|pub. 20514 Set.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. Ejecución de Prenda" (L.o 15 F.o 46), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención N.o 1360, dentro del término de treinta días al representante o representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 3|pub. 32474 Set.29-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en el expediente caratulado Rafael R. Zaldúa en autos Sogesa contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A., pieza relativa al cobro de comisión de depositario judicial (F. C. 530|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sogesa y a South American Holding S. A. y a todos aquellos que en general se consideren con derecho sobre los bienes de que es depositario el señor Rafael R. Zaldúa y que están ubicados en la zona franca de Nueva Palmira a fin de que comparezcan en dichos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $ 2.400.00 30|pub. 20536 Set.29-v.nov.11.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.731 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Avda. Peñón, (actual Gral Rivera, los inmuebles siguientes.

Padrón 64.868; Propietario: Sucesión Pedro Vacca; Sup. aprox.: 167 mts. 18.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32420 Set.22-v.oct.3.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de la Usina de Minas de Corrales.

Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, dictada en el expediente N.o 148.922 de acuerdo con lo establecido en el art. 15 de la ley N.o 3.958 del 12 de marzo de 1912 se cita y emplaza a los herederos de José Oruezábal o a sus representantes y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por decreto del 29 de Julio de 1965 del Consejo Nacional de Gobierno sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 360, con una superficie de 873 metros cuadrados 50 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 10 mts. de frente al S.O. a la Avda. Davison distando su punto más cercano 33 mts. 60 de la Ruta 28; 87 mts. 30 al S.E. lindando con el Pad. 302; 10 mts. al N.E. a la calle Montevideo y 87 mts. 40 al N.O. con Pad. 211, para que dentro del plazo de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica de la UTE, Paraguay 2431 piso 8.o, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966.
9) $1.182.00 3|pub. 20633 Set.27-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Agustín A. Bazzano, dictado en autos caratulados: Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|OAMESELLA RICARDO, (Sucesión), expropiación, padrón 128.785, Expte. 936, libro 25, folio 611, año 1965, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular así como a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 128.785, ubicado en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
9) $ 2.400.00 30|pub 18747 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|Propietario inmueble padrón N.o 80 092. Expropiación del inmueble padrón N.o 80.092, (L.o 27, F.o 405)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.092, (ochenta mil noventa y dos), ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y tiene una superficie de 374 mts2. 88 con 10 mts. 93 de frente al Camino Propios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 10|pub. 32466 Set.28-v.oct.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIA ROSA MACHADO del CASTILLO, domiciliada en Br. Artigas 4494, al señor Juez dice: optando a los títulos de Escribana y Procuradora, interrogue a Aurea Puppo y Rosa Rainusso sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Rosa Machado del Castillo. — Arturo J. Baliñas. Abogado". — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 20651 Set.27 v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. AUREA PUPPO BERRIOLO, domiciliada en Br. Artigas 4495 al señor Juez dice: optando a los títulos de Escribana y Procuradora, interrogue a Rosa Machado del Castillo y Raquel Coila, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Aurea Puppo Berriolo. — Arturo J. Baliñas, Abogado". — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 20652 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juez se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Hugo Barrios Acevedo, constituyendo domicilio en Palmar 2245, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la deposición de los señores Cecira Lanzani y Francisco Varela, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Hugo Barrios Acevedo. Jorge Luis Elizalde. Abogado — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 19969 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "SERVANDO ARRILLAGA, domiciliado en Charrúa 2255, Ap. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Nelson Pérez y Fernando Rigall, quienes declararán sobre mi vida y cos-

tumbres. — Servando Arrillaga. — Juan Carlos Berta, Abogado". — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 20416- Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Clelia Estela Saravia de Ourthe Cabale constituyendo domicilio en Zabala 1372, esc. 42 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público solicita que tome declaración a Blanca Aguiar de Spitz y Enilda Aguiar de Castro, a quienes se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. C. Estela Saravia de Ourthe Cabale. Peter. Spitz, Abogado". — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 20978 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Mercedes Rodríguez Delfino, constituyendo domicilio en la calle Gilbert N.o 2835 al señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Escribana y Procuradora, solicito que, previas las publicaciones de estilo, se reciba la información de los testigos Ana María Móllica y Dora Bagdassarián, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Mercedes Rodríguez Delfino. Vartouhi Bagdassarián de Elmasian. Escribana". — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 20979 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JAVIER VILLEGAS PIAGGIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477. Esc. 58, digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito: 1.o) Se interrogue a los señores Alfonso Viera y Mario Gabín sobre mi vida, moralidad y costumbres; 2.o) Se me otorgue el testimonio correspondiente. — Juan Javier Villegas Piaggio. — Félix A. Olivera Piaggio, Abogado". — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 20726 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno. JULIO ANIBAL CABRAL MASCARI, constituyendo domicilio en Brandzen 1978, al señor Juez dice: "Que debiendo optar por el título de Procurador viene a solicitar se interrogue a Marta Elena Battistella y Esther Recuero sobre mi honestidad y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio Cabral. — Juan Luis Nodar, Abogado. — Montevideo, Agosto 23 de 1966. — Alfredo Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 20350 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PUIG, GUSTAVO. Tit. de Procurador" (Ficha (F-393|966), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno. Gustavo Puig, domiciliado en 18 de Julio 2298, piso 6, al señor Juez dice: Que aspirando optar al título de procurador, propone a los testigos Julio Benítez y Joaquín Reyes, para que declaren acerca de vida y costumbres del solicitante. — Gustavo Puig. — Héctor Cerruti Alcardi". — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 20269 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO AREZO PALOMBO, con domicilio en Ituzaingó 411, manifestando que, debiendo optar por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Dino Marten Blas y Manuel Felipe Beis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de Setiembre de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 20396 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. Juan Carlos Sena Magariños domiciliado en Artigas 525 al señor Juez dice: Que optando por la profesión de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores doctor Néstor Raúl Martínez Iturbide y Escribana Raquel Elizalde, que presentaré, los que serán preguntados por mi honradez y buenas costumbres. Aprobada se me expida testimonio. Juan C. Sena. Pedro R. Sfeir, Abogado. — San José, Setiembre 14 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 20949 Set.29-v.oct.13.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.907. — Tanques esféricos.
Apertura: 22|11|66, 16 horas.
N.o 5.908. — Tanques de hormigón.
Apertura: 3|11|66, 16 horas.
N.o 5.909 — Motores eléctricos.
Apertura: 17|11|66, 16 horas.
N.o 5.910. — Máquina lavadora de botellas.
Apertura: 10|11|66, 17 horas.
N.o 5.911. — Construcción Edificio Fábrica Portland Paysandú.
Apertura: 11|11|66, 16 horas.
N.o 5.912. — Tubos de cobre.
Apertura: 15|11|66, 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicados en el 1er. piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 32488 Set.30-v.oct.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o V. M. 3|66. 2.o llamado: Venta de aceites lubricantes usados.
Apertura: 13 de Octubre de 1966 a la hora quince.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 14|66. 2.o llamado: Botas de goma y capotes de lona encerada.
Apertura: 13 de Octubre de 1966 a la hora dieciseis.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 15|66. 2.o llamado: Chaquetones.
Apertura: 14 de Octubre de 1966 a la hora catorce.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 32457 Set.27-v.oct.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINAS DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.078. Adquisición de un millón quinientas mil tarjetas en cartulina blanca.
Primer Llamado: lunes 3 de Octubre de 1966 hora 15.
Segundo Llamado: lunes 3 de Octubre de 1966, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32378 Set.20-v.oct.3.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 9|66

Primer llamado.

Central telefónica automática con intercomunicación entre sí y treinta internos.
Llámase a licitación pública para adquisición e instalación de la central referida, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967 1er. piso, de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: 13 de Octubre de 1966 a las 15 horas, en el Consejo Central, San José 1132, 3er. piso.
12) $ 144.00 3|pub. 21030 Set.29-v.oct.3.

CORTE ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Ast. SG N.o 583|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos y accesorios para la instalación del Laboratorio y Sala de Toma de la Sección Fotografía.
Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones respectivos y recabar cualquier información adicional en la sección Vigilancia, Conservación, Talleres y Transportes de este Departamento, calle Ituzaingó N.o 1467, segundo piso.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en el local de la Escribanía Ituzaingó N.o 1467, tercer piso, en presencia del Director de este Departamento, Escribano de la Corporación y oferentes que concurran a ese efecto. — Montevideo, Setiembre de 1966.
12) (C.C.) 3|pub. 32470 Set.29-v.oct.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Lunes 3 de Octubre de 1966 a las 15 horas.
Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966.
12) (C.C.) 8|pub. 32417 Set.22-v.Oct.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Año 1966

Primer y segundo llamados

Licitación 95|66. — Adquisición de Aceite refinado de producción nacional.
Apertura: 11 de Octubre de 1966, a las 16 horas, en caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 16 de Octubre de 1966, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753
12) (C.C.) 3|pub. 32477 Set.30-v.oct.4.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:
H. C. N.o 1.036. Huevos de chacra.
Apertura: Primer llamado; 4 de Octubre de 1966, a la hora 10.
Segundo llamado; 14 de Octubre de 1966, a la hora 10. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32411 Set.22-v.oct.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 406|966

Primer llamado

Objeto: Adquisición de torta de girasol, harina de extracción de girasol o speller de girasol.
Apertura: 10 de Octubre de 1966. — Hora 16.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $96.00 3|pub. 21200 Set.30-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

PLAN DE OBRAS PUBLICAS 1964

Licitación Pública N.o 699

Numerales 238, 239, 240, 241, 242, 248, 251 y 252

Primer y Segundo Llamados

Piezas especiales, aparatos y accesorios de fundición para tubería de fibrocemento.
Llámase a licitación pública para el suministro de piezas especiales, aparatos y accesorios de fundición para tuberías de fibrocemento de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que comprenden los recaudos de la Licitación Pública N.o 699 de O.S.E. que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 200.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina para el primer llamado el día 17 de octubre de 1966 a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 27 de octubre de 1966 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 7|pub. 32455 Set.27-v.oct.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para el suministro de 3.300 (tres mil trescientos) metros cúbicos de gravilla, para el tratamiento bituminoso de la obra: "Ruta 31-Salto. Tramo

entre salida ciudad de Salto y Escuela de Agronomía. Extensión 20 Kms.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, ubicada en calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto, donde se podrán consultar de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.
Primer llamado. — La apertura de las propuestas presentadas al primer llamado, se realizará el día 17 de Octubre de 1966, a las 14 horas, en el local de la oficina mencionada.
Segundo llamado. — De no presentarse el número mínimo legal de tres proponentes al primer llamado, el segundo llamado queda fijado para el día 20 de Octubre a las 15 horas, en el mismo local de la Zona V de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1283 de la ciudad de Salto. La apertura se realizará cualquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32442 Set.26-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 17
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. Excavaciones y hormigón armado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32392 Set.21-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras Vivienda del Médico en la Policlínica de Algorta, Dpto. de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32379 Set.20-v.oct.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
SEGUNDO LLAMADO
Venta de papel viejo
La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada oficina el día 7 de octubre de 1966, a las 16 y 30 horas. Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C. C.) 8|pub 32453 Set.27-v oct 6.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
Llámase a licitación pública para la construcción de 7 (siete) lanchas de fibra de vidrio, para la Prefectura Gral Marítima, equipadas con motores Diesel de 150 HP (más menos 10 o|o). del tipo semi fuera de borda, según planos de construcción, memoria descriptiva y pliego de condiciones que podrán retirarse de la División Administrativa de la Prefectura General Marítima. Edificio Aduana. 5to. piso Rambla Roosevelt y Maciel, Montevideo
Precio del pliego $ 500 00.
12) (C.C.) 15|pub. 32327 Set.13-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 23
(Segundo llamado)
Artículos: Una sobadora — Una amasadora.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 6 de Octubre de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966.
12) (C.C.) 5|pub. 32464 Set.28-v.oct.4.

U. T. E.
N.o 5805|66. 3.400 impermeables de tela negra.
Ap.: 30 de Setiembre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, Octubre 5 de 1966. hora 16.
Precio del ejemplar: $ 30.00.
N.o 5809|66. 2.833 pares de botas borceguíes, tipo cazador, 490 ídem. comunes de media caña, 269 ídem. de gomas enterizas, 288 zapatillas de suela de goma.
Ap.: 7 de Octubre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 11 de Octubre de 1966, hora 16
Precio del ejemplar: $ 30.00.
N.o 5806|66. 1.800 kgs. de estopa blanca, de primera calidad.
Ap.: 13 de Octubre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 17 de Octubre de 1966. hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5818|66. Dos equipos de 2 potencias trifásicas equilibrada, un equipo de 4 potencias activas trifásicas equilibradas.
Ap.: 16 de Noviembre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 31 de Noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 30.00.
N.o 5816|66 Dos máquinas bobinadoras para motores y transformadores, bobinas hasta 800 mm. de diámetro y hasta 600 mm. de largo; una ídem bobinadora automática para alambre fino de 0.03 mm. hasta 1 mm. de diámetro; dos cizallas para el corte de aislantes y de formas diversas.
Ap.: 22 de Noviembre de 1966, para 16.
Ap. del segundo llamado, 28 de noviembre de 1966, hora 16
Precio del ejemplar $ 50.00.
N.o 5808|66. 300 cojinetes.
Ap.: 18 de Noviembre de 1966 hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 24 de Noviembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
N.o 5819|66. 50 000 kgs. de hierro en lingotes para fundición; 4.000 kgs. de estaño en lingotes, 8.000 kgs de aluminio en lingotes.
Ap.: 25 de Noviembre de 1966, hora 16.
Ap.: del segundo llamado, 30 de Noviembre de 1966. hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50 00.
N.o 5807|66 5 000 kgs. de estaño puro: 500 Kgs. estaño fideo; 600 kgs. estaño en pasta.
Ap.: 29 de Noviembre de 1966, hora 16
Ap.: del segundo llamado. 5 de Diciembre de 1966, hora 9
Precio del ejemplar: $ 50.00.
De acuerdo con las condiciones generales establecidas en los pliegos respectivos, que los ineresados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.O.) 10|pub. 32407 Set.22-v.oct.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 30 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

2.a Sección

JORGE BONALDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 438 y ZUNILDA SOFIA STIGLICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 438.
JULIO PERERA. 47 años, divorciado, estibador, oriental, domiciliado 25 de Agosto 507 y MERCEDES LAURA GARCIA, 39 años divorciada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 507.

3.a Sección

LUIS NARCISO PALOMEQUE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 281 apto. 1 y MARIA BLANCA VALDEZ, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 321.

7.a Sección

JORGE LEONCINO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1635 ap. 18 e IRMA MICONI, 46 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cebollatí 1635 apto. 18
RUBEN MARIO BAEZ, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Paysandú 1691 apto. 4 y LIDIA MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1691 apto. 4.

8.a Sección

RAFAEL DEL VALLE AGUIRRE, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tajes 1234 y MARIA CRISTINA DEL CASTELLO, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Tajes 1234.

9.a Sección

NELSON CHECHA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edificio 5783 y MABEL AMONINI, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Edificio 5783.
HUMBERTO CESPEDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 4862 y MARIA DELIA CHOCHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada H. Cabrera 4849.
JOSE BERNARDINO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Urano 2835 y YENY ESTHER PAULA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Calle 1 8071.

10.a Sección

ALFREDO PEÑA, 51 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado F. Laborde 2740 y RAQUEL PALOMEQUE, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2738.
NERVER BLANES JOSE ASTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1770 y MARIA ELENA PUGLIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1768.

11.a Sección

JOSE MARIA MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3842 y AURORA ANGELICA LISCANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3865 apto. 2.
ANGEL RODOLFO ZUNINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3237 y SILIS VIOLETA ANTOLINA VIÑA, 38 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Ipólito Irigoyen 2519.

12.a Sección

MIGUEL ANGEL LE ROSE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1666 apto. 1 y MYRIAM ELENA COSENTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1666.
JUSTINIANO FERREIRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Artigas 3397 y PLACIDINA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Artigas 3397.
NESTOR YOSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2555 ap. 5 y MARIA LUZ SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Marcelino Sosa 2555 apto. 5.
JULIO CESAR CARRASCO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2807 y MARTA COCCOLI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Mesella 2807.
MOISES ESPERON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2785 y TEODORA MARIA GELMINI, 25 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Monte Caseros 2785.
MARIO REMBRANDT THEVENET, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2722 y CELIA BLOCONA, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada José L. Terra 2722.

15.a Sección

CARLOS MARIA BENTANCOR, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Lauro Muller 2095 y SILVIA INES CRUCES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 2095.

16.a Sección

JORGE EDUARDO CLEQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 40 mts 1740 y MARIA CARMEN CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 metros 1740.
ABRAHAM YUSUPOFF, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Carlos Ma Ramírez 924 y RAMONA BUSCARONS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 944.

17.a Sección

NELSON OMAR PUOY, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado 17 Metros 4514 y ZOA LOURDES ISABEL ROSALES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 5523.

NILO MENCHACA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3924 y TERESA PETRONA PITAMEGLIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanos 3453.

18.a Sección

GERMAN ALVARO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 606 y BLANCA NIEVES PEREZ, 24 años, soltera, empleada, española C. L., domiciliada Itapua 2307.

JOHN ARLINGTON CAMPBELL, 23 años, soltero, maestro, inglés, domiciliado J. M. Montero 2884 y NEVERS TERESA DIAZ PASQUET, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada J. M. Montero 2885.

JULIO CARLOS MARIA MARTIRENE DUCE 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. Antuña 2853 y MARIA DEL CARMEN MALLO RILO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Blanco 636.

SALOMON ROZENZAUM, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2589 y SARA EVA MAUSS GRUNWALD, 37 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada B. España 2589.

19.a Sección

ANTONIO CONSTANTINO PASCUAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2530 y BLANCA DAGUERRE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2116.

LUIS FERNANDO DIAZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bella Vista 1461 y SUSANA DEL PINO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Defensa 1695.

20.a Sección

OTILIO MODESTO FERNANDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 1241 y MARIA INES LARRAUDE, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Coronel 1241.

JORGE DARIO MORALES, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4533 y NELLY BEATRIZ CANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4533.

HORACIO GORRASI, 26 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 78 y ANGELA MARGOT ARAUJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 193.

21.a Sección

CARLOS ADEMAR MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 804 e INES FACORONTE, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Lavalle 804.

MIGUEL ANGEL TOLEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4230 y SARA GLADYS YAPOR, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Corneille 4230

22.a Sección

ENRIQUE NELSON CASTRO, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Darwin 3438 y LILIANA MIRTHA BRIVIO, 21 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada G. Flores 3450

ANTONIO LOPEZ, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Juan Rosas 3983 y MIRNA IRIS DIAZ, 24 años, soltera, camisera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4092 apto. 2.

LUIS RAMIRO BIRRIEL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3965 y BLANCA ELVIRA DOPAZO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3965.

JUAN ALBERTO SCHNEIDER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1650 y DORALBA JUANA OLHAGARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Martín 3493.

23.a Sección

ARTURO TORREIRO, 29 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Acevedo Díaz 1742 y MARIA TERESA REDONDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1742.

14) $ 30.00 3|pub. v.oct.4.

Montevideo, Setiembre 29 de 1966

2.a Sección

LIMBERG RODRIGUEZ, 31 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Cerrito 236 BRUNILDA SOCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 236.

4.a Sección

JORGE EDUARDO CAORSI GORI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1163 y ADELINA DORA NORANDI, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Branco 1163.

5.a Sección

OSCAR PEDRO RONDAN, 39 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1266 y ANA MARIA CASAL, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1266.

7.a Sección

ARIEL BARBOZA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Colonia 1486 bis y RAQUEL ALONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1486 bis.

10.a Sección

ANTONIO JUAN PERRI, 29 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Ricaldoni 3792 y ROSA GIAMMANCO, 26 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Isla de Gaspar 2274.

11.a Sección

PEDRO GALLO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4502 Ap. 7 y NELIDA NIEVES MAZZINI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4502 Ap. 7.

ENRIQUE FERNANDEZ, 19 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Pavón 4632 e IRMA MABEL PRESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4632.

12.a Sección

HECTOR RENATO GABARROT, 35 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Canstatt 2926 y CRISTINA BEATRIZ CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2922.

13.a Sección

EDUARDO DELFINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tonkinson 7514 y MARIA IRMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas 8079.

JOSE LUIS ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4166 y MARY MABEL ZUNINO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1921.

WALTER OSCAR FONSECA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 2 2326 y NELLY MILKA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 1624.

14.a Sección

PEDRO ROIG, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guaycurú 2921 Ap. 2 y OLGA BEATRIZ MORA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2921.

LUIS HERIBERTO CAVIGLIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3746 y MARIA CRISTINA CATARDO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3746.

15.a Sección

HUGO MARIO MAZZINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1894 Ap. 3 y MIRTA MOURAT, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Lavalleja 1894 Ap. 3.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Luis Piera 1955 Ap 104 y ANNABEL SUSANA CALIFRA, 23 años, soltera, profesora de idiomas, oriental, domiciliada Luis Piera 1955 Ap. 104.

ANDRES ERNESTO CORCHS LAVIÑA, 50 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Isla de Flores 1866 Ap. 3 y OLGA GLADYS PIÑEYRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1866 Ap. 3.

16.a Sección

EDUARDO MARIÑO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4488 y CLEDIA GOMEZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gregorio Camino 623.

18.a Sección

ERNESTO SEGUNDO SEMENTINI, 24 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado V. Pancho 2588 y LILYAN ROSELLO CARBON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Pancho 2588.

LEON ROSENBERG, 30 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Guaná 2224 y MATILDE YANHI, 33 años, viuda, comercio, argentina, domiciliada Guaná 2224.

19.a Sección

PEDRO KEVERTZ, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Domingo Aramburú 1881 y RAQUEL KAWIOR, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1881.

20.a Sección

NELSON ROMEO FRABASILE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 371 Ap 1 y RITA GLADI DUTRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 371.

21.a Sección

RAFAEL EDUARDO YANNICELLI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4354 y AIDA GRACIA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 504.

CARLOS ALFREDO ORTIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4154 Ap. 10 y NILDA MARGOT RAMIREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4154 Ap. 5.

22.a Sección

LINO LOPEZ, 45 años, soltero, enfermero, español, domiciliado B. Araujo 3932 y MARIA CARMEN NOYA, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Fco. Plá 3620.

HEBER CLAVIJO, 28 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado Darwin 3432 y ZULMA GLADYS MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3460.

23.a Sección

LUIS ANGEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 3026 y MARIA LUISA BRIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3026.

ENRIQUE MARIO FRANZONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2697 bis Ap. 8 y EMMA HELENA GIRKE BURZEFF, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2697 bis Ap. 8.

NEFER UMBERTO BARBIER, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2208 y NILDA PELAEZ, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2208.

24.a Sección

EDUARDO FEDERICO CROCKER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 3413 y ERIKA HILDEGARD GINER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1136.

HUGO GERARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3728 Ap 4 y GLADYS VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3728 Ap. 4.

14) $30.00 3|pub. v.-oct.3.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre contra JOSE GANZO FERNANDEZ o sus herederos o sucesores y otros. Prescripción" (Ficha C 321 año 1966), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Detomasi según poder por Cándido Marín Aguirre y María Julia Taglioretti de Marín Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Las sobras de una fracción de campo, empadronada con los Nos. 2755 y 2638, compuesta de sesenta y ocho hectáreas 0757 metros cuadrados, situada en el Departamento de San José, en la segunda sección judicial sobre las costas del Río San José y Arroyo Carreta Que-

mada. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Ganzo Fernández o sus herederos, o sucesores; al Concejo Departamental de San José o sus sucesores; a la Sociedad Española de Socorros Mutuos o sus sucesores; a Carlos Hernández Clara o sus herederos o sus sucesores; a Aurelio Choca o sus herederos, o sus sucesores; y especialmente a los linderos: Concejo Departamental de San José y doña Celina Varela de Angueira y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderados legalmente constituidos para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.

16) $6.240.00 30|pub. 18328 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: LIVET GOYETCHE MATILDE y otros Prescripción. (Ficha: C. 1050 _ 1965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Luisa Guillamón de González y María Benítez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana número cincuenta y dos ochenta y trés del Pueblo Victoria, en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 53.586 con una superficie de metros 479, que según plano de mensura del agrimensor Mario A. Bula Arabeity, de fecha 15 de Marzo de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Marzo de 1960 con el N.o 39.376, se deslinda así: metros 14.89 al S. E. de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; metros 42 95 al S. O. linda con el padrón 36.800; metros 14 89 al N. O. lindando con padrón 36.795 al N. E. línea quebrada compuesta por cinco tramos que a partir del fondo miden: metros 10.308; metros 6.86; metros 10.23; metros 6.86 y metros 22.50, lindando con los padrones 36.796 al 36.799. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

16) $ 4.320.00 30|pub. 18774 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Ramiro López Rivas, en autos: "DIAZ PERDOMO CELIA SILVINA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 47, F.o 109, N.o 140)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 548, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 1.185 metros cuadrados con frente al Noroeste en 24 metros a la calle Felipe Lacueva, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió y tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32187 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VALERIANA o BALERIANA DOLORES SIENRA de ROJAS y otros. Prescripción Adquisitiva, (L.o 32, F.o 461), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los siguientes inmuebles:

Dos terrenos ubicados en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, (Río Branco), el primero ubicado en la manzana N.o 109, padrón 371, superficie 6.921 metros 31 cuyos límites son los siguientes: Noroeste, una línea recta de 63 metros 86 Nordeste, una quebrada de tres rectas de 42 metros 95 21 metros 475 y de 36 metros 92 con Ruben Porciúncula, con Waldemar Rosado y con la calle Solís; Sudeste, una línea curva de 88 metros 41 centímetros con la vía férrea del Estado; Sudoeste 102 metros 01, con la calle N.o 2 y el otro terreno: padrón N.o 2.549, superficie 12 H. 6.130 metros 78 centímetros cuyos límites son los siguientes: Noreste, una línea curva de 217 metros 99 centímetros y una línea quebrada de dos rectas de 91 metros y de 101 metros 40 centímetros con la vía férrea del Estado y con Ramón Prieto; Nordeste una recta de 292 metros 60 centímetros con el mismo Ramón Prieto; Sudeste, una línea quebrada de dos rectas de 196 metros 80 centímetros de 215 metros 40 centímetros con Miguel Artigas Rodríguez Reyes y con un camino vecinal; Sudoeste, una recta de 304 metros con otro camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele en caso de no comparecencia defensor de oficio con quien se seguirá el juicio conciliatorio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 30 de Junio de 1966 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $5.760.00 30|pub. 16967 Ag 24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: JUAN CARLOS DELGADO. Prescripción adquisitiva. (L.o 19, F.o 535), se hace saber al público que ante este Juzgado, ha comparecido don Juan Carlos Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 2172 manzana N.o 56, compuesto de una superficie de 883 ms2 70 dmts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 15 de 1966. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.

16) $ 2.880.00 30|pub. 17937 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: DE LEON ALBO TABARE y otros c|MICAELA B. de SANCHEZ y otros. Prescripción adquisitiva, (L.o 3, F.o 610)", se cita y emplaza a Micaela B. de Sánchez, Fausto Blanco, José Zenón De León, Ramona Lecuna de Vázquez, Juan Antonio Iturbide, Blás Rampoldi, Juan Rampoldi, Juan C. Peña, Juan A. De León, Carmen De León de Martínez, Carlos M. Garcetto Blanco y Carlos M. Garcetto, como también a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se individualizarán, para que deduzcan sus pretensiones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los predios son los padrones N.os 2030 y 2395, sitos en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie total de 119 Hás. 7585 m. c., según plano del Agr. José De Luca, inscripto el 11 de Octubre de 1965 con el N.o 12.838 en la Dirección General de Catastro — Pando, Agosto 24 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.360.00 30|pub. 18399 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, Dr. don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "LA LUZ ALFONSO. Prescripción treintenaria, (L.o 11. N.o 88, F.o 204)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: 1.a Sección Judicial Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1658 en mayor área, fracción N.o 1, del plano del Agrimensor González Mazini, del 26 de Junio de 1964, manzana N.o 144, con una superficie de 349 mts2. 10 dmts2. y se deslinda así: al N. 45 mts. 4 lindando con el padrón 1659, 7mts. 75 de frente al E. sobre calle 19 de Abril identificado con el N.o s|n., 45 mts. 5 al S. lindando con la fracción 2 del mismo plano y mts. 7.75 al W. con padrón 1654 propiedad de Zacarías Yadur, ha de comparecer por sí o por apoderado o estar a derechos en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz

16) $ 3.840.00 30|pub. 19770 Set.20-v.nov.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "ADOLFO A. GARCIA. Prescripción treintenaria, (L.o 6, F.o 655, N.o 289)" se emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno, situada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana treinta y uno, padrón N.o 5855, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 1329, el 20 de Julio de 1957, tiene una superficie de 613 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, que se deslindan con frente a calle José Enrique Rodó en 43 metros 50 centímetros, que por ser esquina, lo son también a la calle Enrique Ladós, en 14 metros, 7 centímetros. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciéndose constar que la parte que ha comparecido ha sido habilitada de pobreza. — Minas, Julio 26 de 1966. — Omar Casas Tellechea, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, Interino.

16) R.20|4|55 30|pub. 32438 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Club Sarandí Universitario contra los sucesores de BELARMINO RODRIGUEZ D'AVILA. Prescripción, (L.o 48, F.o 205), se cita y emplaza a los sucesores de Belarmino Rodríguez D'Avila o De Avila; Isaltina D'Avila de Dutra; Ernestina D'Avila de Ferreira; Galdina D'Avila de Fernández; Velocino D'Avila; Elda Urbín de Fernández Avila; Silvio o Sylvio Urbín Avila; María Esther Urbín D'Avila; Luis Alberto Urbín D'Avila; Carlos Walter Urbín D'Avila; Rodolfo Valentino Urbín D'Avila; Aristotelina Urbín D'Avila de Campos; Tomás Lupecinio y Juan Pedro D'Avila; Azáveros, Ana Rita, Cándido, Nancy, Solina o Sabina y Celina da Trindade Graciolina, Aquiles, Alaydes, Florinda o María Florinda, Luisa, José Olavo, Nadir, Nelly D'Avila Ferreira o Ferreira D'Avila Marino Cigomar, Dioscoro Romario Urbín D'Avila Clovis Ferreira Mendieta, Sirena da Trindade o Souza da Trindade de da Cunha, Antonia Cabrera Chagas de Rodríguez; Orides y Elfia Rodríguez Cabera y a cualquier otra persona interesada al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 1.569 parte de los solares 3 y 4 de la manzana 180 de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial, con superficie de 1.065 metros cuadrados. 5.895 centímetros. de forma rectangular y cuyo deslinde es: 24 metros 81 centímetros de frente al Oeste sobre calle Dr. Gabriel Anollés; 42 metros 95 centímetros de fondo, distando de la esquina formada por la referida calle y Monseñor Vera 18 metros 14 centímetros. — Rivera, 5 de Mayo de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

16) $5.760.00 30|pub. 16894 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "CANTIANILA NEVEZ de BENITEZ. Prescripción treintenaria. (L.o 9, F.o 145)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Ignacia Vargas de Nieves, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el trámite hasta su finalización: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 337 de la planta de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Rivera, solar N.o 4, empadronado con el N.o 3218, según el Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 3298 el día 9 de mayo de 1966, que tiene una superficie de 922 m. 2. 3512 cm2., y deslindado así: al Norte: 42 metros 95 centímetros lindando con el padrón 3216, el padrón 3217 y el padrón 9553 de la misma manzana; al Sur: igual extensión lindando con el padrón 6441; al Oeste: 21 metros 475 centímetros lindando con los padrones 3223 y 3224 de la misma manzana y al Este igual extensión con frente a la calle Joaquín Suárez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $ 4 800.00 30|pub 19206 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Gómez iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras. Padrón número 5137 ubicado en huerto No. 82 de la Primera sección judicial de San José, con un área de 2,178 m. c. 60 dcm. c., con un frente sobre la calle Santiago Vázquez de 64 m. 10 por el Este.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio. — San José Agosto 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $1.920.00 30|pub. 18228 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "SOSA MAURA Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 37, N.o 378), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos María I. Fleitas, Pedro Prieto, Adolfo Arroyal, Sucesores de Braulio Tanco y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, padrón N.o 2396, manzana 214, compuesto de una superficie de 301 m.c. 1058 cmts y se deslinda: 12 mts. 27 al Norte por igual extensión al Sur, frente a la calle Pablo Zufriategui; y 24 mts 54 al Este por igual extensión al Oeste. Por resolución del 16 de agosto de 1965, se concedió a auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 9 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|15) 30|pub. 32218 Set.5-v.oct.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "El hombre gregario", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160 00 10|pub. 19850 Set.20-v.oct.3.

OLGA BLANCA DASSO, solicita la inscripción de la versión castellana de que es autor de la obra teatral titulada "Yuzuru" de Junji Kinoshita. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 21098 Set.30-v.oct.14.

CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA, solicita la inscripción de un modelo de caja de ahorro que representa un escolar con su uniforme correspondiente de los colegios particulares y públicos del país, del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19829 Set.20-v.oct.3.

NESTOR JULIO PAEZ, solicita la inscripción del título "Escalera a la fama", del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19800 Set.20-v.oct.3.

IRIS LARROSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Estrabismo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19772 Set.20-v.oct.3.

Cristina Reborati de Carzolio, solicita la inscripción de los modelos artísticos de salidas de baño para hombre y mujer del cual se declara autora. — Montevdeo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160.00 10|pub. 19945 Set.21-v.oct.4.

Billo Bello Limitada solicita la inscripción de los modelos artísticos de boletos en rollo, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10 pub 19944 Set.21-v.oct.4.

Julio Carracelas por Cell Compañía de Publicidad S. A. solicita la inscripción del dibujo denominado "Elicar" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160 00 10|pub. 19943 Set 21-v.oct.4

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Semillero de Campeones" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 20060 Set.22-v.oct.5.

ALICIA AURORA RIVADAVIA MILANS, solicita la inscripción de dos nuevos modelos de artefactos eléctricos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160 00 10|pub. 20069 Set.22-v.oct.5.

LA SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A., solicita la inscripción de los títulos "Escuela de campeones"; "Semillero de cracks"; "Cebollistas Uruguayos"; "...y serán campeones"; "Botijas para el fútbol"; "Pibes para el fútbol"; "La cocina futbolera"; "Semillero del fútbol"; "Campito de campeones"; "Campeones desde la niñez"; "Futuros campeones", "Uno contra todos", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 20853 Set.28-v.oct.11.

JUAN WALTER CAPAGORRY, solicita la inscripción de la obra titulada "Hombres y Oficios", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $160 00 10|pub. 20103 Set.22-v.oct.5.

MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ solicita la inscripción del seudónimo "La Bona Semisto" para ser utilizado como editor de libros y del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160 00 10|pub. 20224 Set.23-v.oct.6.

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guatemala" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 20515 Set.26-v.oct.7.

LUIS A. MUSSO, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las Obras tituladas: "Bibliografía del Poder Legislativo" y "Breves apuntes para la historia del microfilm", de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 20578 Set.26-v.oct.7.

IRMA SCHINCA de FROTASI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Ideas de J. Dalcroze y A. Lechner", y "Lecturas para primer año", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 20588 Set.27-v oct.10.

EDGARDO UBALDO GENTA, solicita la inscripción de la obra titulada "La creación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160 00 10|pub. 20634 Set.27-v.oct.10.

GUSTAVO RAFFO PUPPO solicita la inscripción del seudónimo "Gustavo Menos" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 20884 Set.29-v.oct.13

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BUERE, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como Buert, debe decir: Buere
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria, adjunta.
19) $720 00 15|pub. 19696 Set.19-v.oct 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "ALICIA RAQUEL RIVAS MORLINO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 612)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido materno figura como: "Morlina", debe decir: "Morlino", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 32437 Set.26-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición dictada por el Sr Juez Ldo de Primera Inst. en lo Civil de Segundo Turno, en los autos: "NAFRI NAVAR ALFONSO de ABREU. Rect. de partida" L.o 61, F.o 652, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde se expresa: "del sexo masculino" debe decir: "femenino" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario
19) $960.00 15 pub. 18363 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 67, F.o 199), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Pedro de Nava y Manuela Rosa Carrión; defunción de Pedro de Nava y nacimiento de Hugo Elías de Nava: en todas donde dice "Emilia Carrión" debe decir "Manuela Rosa Carrión". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32423 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 68, F.o 132), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de ROBERTO VECINO FEREZ donde la fecha de su nacimiento figura como el 17 de Enero de 1920, debe decir: 12 de Noviembre de 1914. — Montevideo, Setiembre 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $720 00 15|pub. 19541 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Jdo. se ha presentado BEATRIZ KARDJIAÑA KASABIAN solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Kachiana, debe decir Bedros Kardjiana, debe rectificarse además el error que se cometió al omitir el nombre de su madre, en lugar de decir hija legítima de Pedro Kachiana, de treinta y un año, armenios casados, debe decir hija legítima de Bedros Kardjiana y Marian Kasabian, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) Resol.20|4|55 15|pub. 32337 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS TALALLER estableciéndose que donde el padre del inscripto figura como Liborio Talayer, debe decir: Liborio Talaller Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15pub. 32329 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARTH. PAZ GARCIA en cuanto a su apellido paterno por aparecer en ella como "Baez" en lugar de Baz, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32356 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 394), se hace saber que ante este Juzgado MARIA BEYLIAN MANUKIAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Manoukián, en lugar de Verdjouhi Manukián. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32461 Set.28-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 58, F.o 93), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SALVADOR REY y CARMEN MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Salvador Juan, por figurar en ella los padres del inscripto como orientales, en lugar de españoles Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32443 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 57 F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asunción Laureiro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino, en lugar de femenino Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32424 Set.23-oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DELGADO, TORIBIO y otros. Rectificación de partida, (Ficha F. 223|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Toribio Delgado y Lucía Filomena Vans, pues en ella donde el nombre de la contrayente figura como Lucía F. Wans, debe decir Lucía Filomena Vans; B) de nacimiento de Teresa Delvenus Delgado, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Lucía Vaz, debe decir: Lucía Filomena Vans; C) de nacimiento de Elbio Walter Delgado, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Lucía Filomena Wans, debe decir: Lucía Filomena Vans.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32412 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado HONORES MARISCAL TIMOSHENKO AGUILERA BATTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Honores Mariscal Timoshenko", debe decir: "Roberto", por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $720.00 15|pub. 21188 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don SALVADOR PALERMO, pues en la misma donde dice que "era viudo de Concepción Lambertti", debe decir casado con Alborinda Fernández, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $720.00 15|pub. 21174 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña PETRONA ALCANTARA VAZQUEZ, pues en la misma donde dice: Petrona Alcántara, debe decir: Petrona Alcántara Vázquez.

Se hace constar que el interesado gestiona auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32414 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA TODRESAS POLAK, en el sentido que donde figura como "Todres" de decir "Todresas" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 19983 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ERNESTO LORENZO SOFIA y SUSANA IRENE ODDO, pues en la misma donde figura el apellido del contrayente como "Sofio" debe decir. "Sofía". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32349 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de Nicolás Silvera y Mergilda Montero, pues donde dice "Nicolás Silveira" debe decir "Nicolás Silvera" y donde los padres del contrayente figuran como "Abelardo Silveira y Juana Silveira" debe decir "Abelardo Silvera y Juana Silvera"; y b) las de nacimiento de Dorila Martha, Carlos, María Elena, Mirca, Alfredo Crispín, Juan Antonio, Mauro, Hortencia, Roberto, Raúl, Olga, Nicolás y Esteban Silvera Montero, pues en las mismas donde figura el padre de los inscriptos como "Nicolás Silveira" debe decir "Nicolás Silvera" y en las partidas de los inscriptos donde figuran los abuelos paternos como "Abelardo Silveira y Juana Silveira" debe decir "Abelardo Silvera y Juana Silvera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32346 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: SEVERO MANZUR, Rectificación de partida, (L.o 63, F.o 235), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido paterno como Manzor, debe decir: Manzur, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $960.00 15|pub. 20869 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO ROBERTO LAVIA. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 231), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde dice "comparece don David Stefano" debe decir "Esteban Lavía"; donde dice al margen N.o 59 "Stefano, Antonio Roberto" debe decir "Lavía Antonio Roberto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 960.00 15|pub. 19425 Set.15-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ANGELA ADELA EMA DELBONO DE CAVIGLIA. Rectificación de partida". (Lo. 59, Fo. 512). se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de la causante, en el sentido de que donde dice Celia Delbono, debe decir: Angela Adela Ema Delbono; B) Partida de nacimiento de Elida Elena Caviglia donde dice hija de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; C) De nacimiento de Felipe Santiago Caviglia, donde dice hijo de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; D) De nacimiento de Celia Teresa Caviglia, donde dice hija de Celia Delbono, debe decir: hija de Angela Adela Ema Delbono; E) De nacimiento de María Elisa Albina Caviglia, donde dice: hija de Celia Delbono, debe decir: hija de [illegible] Adela Ema Delbono; y F) De nacimiento de Ricardo José Honorato Caviglia, donde dice hijo de Celia Delbono, debe decir: hijo de Angela Adela Ema Delbono, por ser todo ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $2.160.00 15|pub. 19108 Set.13-v.oct 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, RAQUEL BEJLA WAIS ILUTOWICZ DE GANCMAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rebeca Ilutowicz Krygier, estableciéndose de que donde dice: Rebeca Ilutowicz Krygier de Wais, debe decir: Rebeca Ilutowicz Krygier, y donde dice de estado casada, debe decir soltera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) $ 960.00 15|pub. 18659 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO NERY DELL'OCA en el sentido de que donde su padre figura como Martín Delloca debe decir: Martín Dell' Oca, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32462 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (L.o 56, F.o 654), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEDRO ACOSTA y MARIA EMMA ERCILIA ROA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio César y Delia Elena, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como María Emma Ercilia Iglesias debe decir María Emma Ercilia Roa; y donde la misma figura como hija de Carlos Iglesias y María Luisa Roa, debe figurar como hija de María Luisa Roa, únicamente. en la de nacimiento de Julio César, donde la madre del inscripto figura como María Emma Ercilia Iglesias, debe decir María Emma Ercilia Roa: y donde el mismo figura como nieto por línea materna de Carlos Iglesias y de María Luisa Roa, debe figurar únicamente, como nieto de María Luisa Roa. Y en la de nacimiento de Delia Elena, donde la madre de la inscripta figura como María Iglesias, debe decir María Emma Ercilia Roa. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.920.00 15|pub. 19426 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CARBAJAL, en el sentido que donde dice Alcira, debe decir: Alicia, por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32312 Set.13-v.oct 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "PITT DE KENT, VIOLETA MARIA y FEDERICO JUAN o FREDERICK JOHN KIMMEL JONES. Sucesiones". (Lo. 46. Fo. 570, N.o 541), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Federico Juan Kimmel o Frederick John Kimmel, pues en la misma se ha establecido erróneamente como fecha y hora del fallecimiento del nombrado el día 4 de Marzo de 1965 a la hora 2 a. m., cuando en realidad falleció el día 3 de Marzo de 1965 a las 20 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $1.200.00 15|pub. 19018 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA CASINI, en el sentido de que, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Cacini" debe decir "Casini" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Pando, Setiembre 21 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 20433 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "PERILLO, PAULINA DELIA y FALERO PERILLO, GERARDO BLAS, NATIVIDAD JUANA y FAUSTINO EMILIO. Rectificación de partidas" (L.o 4, F.o 128), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: a) de nacimiento de Paulina Delia Perillo Pastorino en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Paulina", debe decir Paulina Delia; b) de matrimonio de Paulina, Delia Perillo con Gerardo Blas Falero, donde el nombre de la contrayente figura como "Delia Perillo", debe decir: Paulina Delia Perillo; c) de nacimiento de Gerardo Blas, Natividad Juana y Faustino Emilio Falero Perillo, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Delia Perilo, debe decir Paulina Delia Perillo y d) de defunción de Gerardo Blas Falero donde el nombre de la esposa del causante figura como "Delia Perillo", debe decir Paulina Delia Perillo, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Setiembre 27 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $1.680.00 15|pub. 21078 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en autos: "JUAN RAMON MEDINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, Fo. 79), se hace saber al público. que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Isolino Medina Silvera, en el siguiente sentido que donde dice hija legítima de Carmen L. de Medina, debe decir: hijo legítimo de Carmen Silvera de Medina. Obtuvo auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32347 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado JUAN FELIPE CARREÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Carrión debe decir: Carreno. — Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobraza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32483 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado MARIA DEL HUERTO SANTOS de CABALLERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "María Del Huerto" debe decir: "María Del Carmen" y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 12 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32484 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, LUIS RAMON ZELAYES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido, que donde dice: Celayes, debe decir: "Zelayes". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32440 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos BARRETO, ANASTASIA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 291), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anastasia Barreto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el N.o 211 al folio 6 del libro respectivo, llevado en el año 1922 por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir: hija legítima y donde dice de la declarante, debe decir del declarante y de su esposa Irene Torres, de 26 años, labores, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 16 de Setiembre de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 20785 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA ELSA GARAY. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 4), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Elsa Garal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el N.o 283 al folio 142 del libro respectivo llevado en el año 1937, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece como Garay, debe decir: Aparicio, y donde la madre figura como Enarolina Garay, debe decir: Enarolina Aparicio, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Falecho. Actuaria. adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32460 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE, DIVA y HECTOR TRINO DENIS GUICHON, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento por contener los siguientes errores:

A) La de los comparecientes Matilde y Héctor Trino Denis Guichón, donde dice como apellido de los mismos Deleón, debe decir: Denis; donde dice hijo de Alejandro Deleón, debe decir Alejandro Denis; y donde aparece como nieto por línea paterna de Trino Deleón, debe decir Trinidad Denis;

B) En la de la compareciente Diva Denis Guichón, donde aparece como hija de Alejandro Deleón, debe decir: Alejandro Denis Morales.

Se hace constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Agosto 11 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32093 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS MARIA MASCOLO FIRPO. Rectificación de partida, (L.o 14, F.o 46, N.o 180)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el Dr. Jorge W. Larrañaga, en representación de NICOLAS FELIX FRANCISCO MASCOLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis María Mascolo Firpo hijo legítimo de su mandante y de María Aurora Firpo, por contener el siguiente error: Partida de nacimiento efectuada en la Primera Sección de Paysandú, año 1953, a fs. 21 del libro "A", donde dice "que es hijo legítimo de Félix Francisco Máscolo..." cuando en realidad debe decir "que es hijo legítimo de Nicolás Félix Francisco Máscolo", por ser este último el nombre correcto del padre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 31 de Agosto de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 1.440.00 15|pub. 19771 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1966. MIGUEL ANGEL DE SOUZA MEDEROS. Rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación", (Lo. 22, No 353, Fo. 595), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y acta de legitimación en la forma siguiente: donde dice "que es hijo de Atanasildo Motta de Souza", debe decir: "que es hijo de Atanasildo de Souza Texeira", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1966. — Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.

19) $1.200.00 15|pub. 17098 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LUZARDO, ALCIDES| Rectificación de Partida de Defunción". (L.o 18, F.o 280), se hace saber que se gestiona la rectificación mencionada en el sentido de establecer que donde figura como casado con Josefina Meus, debe decir con Aurora González. — San José, Agosto 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 19357 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Diadema Espinosa de Ramos, por su hijo EDIS NURIS RAMOS, Rectificación de su partida de nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Diadema Espinosa de Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Edis Nuris Ramos Espinosa, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa: del sexo femenino, debe decirse: del sexo masculino, por ser el verdadero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 30 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32456 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALEJANDRO DONATO MACHADO LOZADA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "Lozada", debe decir "Machado Lozada Olivera", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32374 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ZEBALLES, MARIA LUZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto de la misma figura con el apellido de "Ceballio" debe decir "Zeballes". por ser el veradedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32345 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gilda Ramona Santiago Alvarez en el sentido de que donde dice refiriéndose al estado civil de la compareciente: "casada", debe decir "soltera"; donde dice: "hija legítima de la declarante y Ramón Santiago, casado, empleado, veinticuatro y mismo domicilio de a declarante", debe expresarse: "hija natural reconocida de la declarante, de acuerdo al artículo 233 del Código Civil"; y donde dice, "que es nieta por línea paterna de Pedro Santiago y Petrona Silva", debe suprimirse todo ello, por ser lo que corresponde en realidad. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 33 de fecha 27 de Mayo de 1966. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 9 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) Res.20|4|955 15|pub. 32427 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NELIS CASTILLO ALVES NUÑEZ, en el sentido de que donde dice Alvez Núñez, debe decir: Alves Núñes, por ser los verdaderos.

Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32359 Set.16-v.oct.6.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1630 Serie C|50, Juan Donya Kocsis y Julia Bohm Varga, el 19|10|66, a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Alberto O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y cinco mil ciento diecinueve pesos $ 55.119.00, terreno y mejoras sito en la 23.a sec. jud. de Montevideo, Pad. 26048, sup. 835 metros 23 decímetros Deslinde: 17 metros 23 centímetros de frente al Sur a Avenida Italia entre Juan Spikerman y Gral. Las Heras. P. Medio 30 metros 12 centímetros de la última: 47 metros 50 centímetros al E. con Pad. 26049 P. 17 metros 25 centímetros al N. con Pad. 34049 P. y quebrada en 2 rectas al O. que miden 1 metro 45 centímetros y 46 metros 50 centímetros con Pad. 58196 y 26047.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su O. Orgánica, siendo la deuda al 19|10|66 $ 25.746.11 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 19|10|66 a $ 16.849.67; g) El bien fue vendido a

Elías Pompeyo Perazzo Perazzo. Existe hipoteca a favor de Hilda Vignat y otros; h) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales. Sarandí 620, P. 3. — Montevideo 12 de Setiembre de 1966. — Ecison Mozart Fradiletti, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 32479 Set.30-v.oct.10.

DOMINGO MAGNOU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ROSA BRUNA FLEITAS o FLEITAS BORDABERRY. Testamentaría" (Ficha S-152|963), se hace saber que el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Domingo Magnou, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 66.375.00 del siguiente bien: un inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.472, con un área según mensura de 352 mts. 28 dmts. cuadrados, dando su frente a la calle Larravide 2669.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que de dicha seña serán abonados los gastos del remate. 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 15|pub. 19950 Set.21-v.oct.11.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Orlando Castro Varela contra JOSEFA CASTRO y Otros. Partición de herencia" (L.o 61, F.o 51), se hace saber al público que el día 3 de noviembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles. A) Base pesos 12.400.00: Una fracción de terreno con el edificio en ella existente y demás mejoras, empadronado con el N.o 86.001, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 89 mts. 56 dms. 25 cmts. cuadrados y un frente de 10 metros sobre la calle Rivadavia y cuyos números de puerta son 1990 y 1992. B) Base $ 24.700.00: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene empadronado con el N.o 86.074, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 205 mts. 95 dmts. cuadrados y un frente de 8 metros 45 cmts. sobre la calle Joaquín Requena y cuyos números de puerta son 2477 y 2479.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar la comisión del rematador. 2) Que los gastos de escritura y demás que se originen son de cargo del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $2.880.00 15|pub. 20566 Set.28-v.oct.19.

AMADO GALMES
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Anzoategui Rosa María V. Incapacidad. (L.o 53, F.o 108)" se hace saber que el día 19 de Octubre de 1966, a la hora 15 y en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de pesos 70.600.00, la tercera parte indivisa del siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios existentes y demás mejoras, padrón N.o 1176, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 369 m. 59 d. cuadrados, con un frente de 25 metros 50 centímetros a la calle Constituyente, cuyas puertas de entrada están señaladas con los Nos. 1671, 1675, 1681 y 1689.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la Comisión del Rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $ 2.400.00 15|pub. 20384 Set.23-v.oct.14.

EDUARDO OLMEDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "González B. de Rodríguez, M.a R. contra ALEJANDRO F. GONZALEZ. Cesación de condominio" (63 - 200), se hace saber que el día 19 del próximo mes de octubre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 134.333.32, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 11.392 sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 343 metros 20 dmts., según título y de 333 metros 66 dmts. 22 cmts. según plano presentado en autos, teniendo su frente a la calle Arroyo Grande hoy Clemente César N.o 2380.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 30 o|o del precio de venta en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que el pavimento y conexión se encuentran pagos y que cualquier deuda que pudiera aparecer al respecto será de cargo de los vendedores, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 2.400.00 15|pub. 19986 Set.21-v.oct.11.

MARIO HECTOR PANIZZA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Aguirre, Ernesto contra ALFREDO SORIA. Cobro ejec. de pesos" (63 - 424), se hace público que el día 18 del próximo mes de octubre a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Mario Héctor Panizza, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.333.33 de las construcciones y mejoras, objeto de este juicio, existentes en un solar de terreno empadronado con el N.o 119.609, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto el terreno de metros 286.35, con frente a calle Del Fuerte 5175.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, y 2.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 1.680.00 15|pub. 19985 Set.21-v.oct.11.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Lippert Susana contra SANTALUCIA LUIS y ENRIQUE LORENZO. Juicio ejecutivo. (L.o 17, F.o 245), el 11 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en Colonia 1497, se rematará por las 2|3 partes de su tasación:

Heladera con equipo; Balanza; Cortadora; Sillas; mesas, Vitrina refrigerada; Registradora; Mostrador; Parrilla y demás muebles tasados en expediente. Consignación: 30 o|o en efectivo y retirar compras en 48 horas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1966.
20) $640.00 10|pub. 20211 Set.22-v.oct.5.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Expediente: Reininger Kurt contra SKLIAR CECILIO. Jucio ejecutivo, (C. 1.180) 1964.

Se subastarán: Escritorios, roperos, roperías, aparadores, cómodas, camas, mesas, etc., Base 2|3 partes tasación, comisión 9 o|o, 30 o|o en el acto el próximo 11 de Octubre a las 15 horas en Colorado 1782|84 casi Gral. Flores. Informes: 20. 11. 30.
20) $480.00 10|pub. 20815 Set.28-v.oct.11.

JUAN SIMIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: Carmen Sabino de Vallone y otros contra JOSE ANTONIO NASO ALBANESE y AIDA ANGELA BROCCO PEREZ. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 75, año 1966), se hace saber que el día 27 de Octubre de 1966, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan Simioni, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen o le accedan empadronado con el N.o 181.850, ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, teniendo un área de 580 metros, 32 decímetros cuadrados, dando su frente a la calle N.o dos, donde la puerta de entrada a los edificios se señala con el N.o 4.139.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el momento de serle aceptada u oferta el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuesto, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimos, medianerías y análogos, a menos que el postor sea alguno o todos los ejecutantes, en cuyo caso todos estos gastos, comisiones, impuestos y honorarios serán de cargo de la ejecución; 3.o) Que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
20) $3.360.00 15|pub. 20185 Set.22-v.oct.13.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Bernasconi, Luis y Mario Solari contra ANDRES A. TUTTE BALDOMIR. Ejecución de hipoteca" (Ficha 625|963), se hace saber que el día 18 de octubre de 1966 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevdeo empadronado con el N.o 63.434, compuesto de una superficie de 313 metros 34 decímetros y con frente a la calle Dionisio López Nos. 2115 al 2117.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.160.00 15|pub. 19917 Set.21-v.oct.11.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: María Josefa Ares Etchevest contra EXEQUIEL PANZARDI y LUISA JASON de PANZARDI. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 292, año 1966), se hace saber que el día 10 de Noviembre de 1966, comenzando a las 15 horas con el primer bien y acto continuo, los siguientes, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Hora 15: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones ubicada en la manzana catastral N.o 19 del primer Cuartel de la Ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 22, que tiene una superficie de 137 metros 65 decímetros, cuadrados dando su frente a calle Pública, (hoy Bentancor), entre las de Figueroa y P. Montagne;

2.o) Acto continuo: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones, ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 4.560, con una superficie de 900 metros cuadrados dando su frente sobre "Prolongación de la calle Treinta y Tres", lindando por el N. O.; N. E. y S. E. con inmueble de Teresa Argencia de Franco; y 3.o) Acto continuo: Una fracción de campo, con todas sus accesiones, ubicada en el Paraje "Laurel", Séptima Sección Judicial del

Departamento de San José, identificada con el padrón N.o 10.609 con una superficie de 27 Hás., 3.166 metros, teniendo 361 metros, 90 centímetros de frente sobre la Ruta N.o 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los gravámenes por contribución inmobiliaria y cualquier otro que soporte el inmueble serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $5.760.00 20|pub. 20667 Set.30-v oct.28.

MANUEL AGUIRRE
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Maglio, Juan Andrés contra **WEROSCH SEREDNI, JUAN** y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 1, F.o 576), se hace saber que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero Manuel Aguirre, con asistencia del Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 12.a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 146.303, con frente a la calle Martín Fierro N.o 2518 entre las de Comandante Braga y Coronel Lucas Píriz.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación; II. Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III. Que los títulos de propiedad así como los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 20250 Set.23-v.oct.14.

DARIO MARCORA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Jesús Pardiñas Facal y Gladys Malvina Bossio, contra **RAMON VARELA RABUÑAL y CELIA VAZQUEZ RODRIGUEZ de RABUÑAL, (F.o 561|965).** Ejecución de Hipoteca se hace saber al público que el día 26 de Octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote del siguiente inmueble: Los edificios y demás mejoras anexadas, existentes en los padrones "novecientos cincuenta y dos" y "novecientos cincuenta y tres" antes "setenta y uno" sitos en "Villa Margarita" décima sexta sección judicial del departamento de Canelones, los citados solares que son contiguos tienen una superficie de conjunto de un mil cincuenta metros c., que delimitan figura regular con treinta metros de ancho que al Sud-Oeste con frente a la Ruta Nacional "setenta y cuatro" (Camino a Joaquín Suárez) por treinta y cinco metros de largo o fondo en lados paralelos que limitan al Nord Oeste con el solar "diez" al Nord Este con solares "dieciocho" y "diecinueve" y al Sud Este con solar "siete".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales y a los remates; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 4.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $3.536.00 17|pub. 21177 Set.30-v.oct.25.

JORGE RICARDO BRAGLIA PEYRANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados Banco Unido de Casupá c| **FIDUCAN S. A.**, "Ejecución de hipoteca ficha C. 845|65, se hace saber al público que el día 7 de noviembre de 1966, y a las 15 horas y en las Oficinas del rematador calle San José 1180 por intermedio del martillero Jorge Ricardo Braglia Peyrano, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras que forma parte de los padrones números 2677 y 5377, situada en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que según plano del agrimensor A. Asuaga Nougue de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 3063 el día 21 de diciembre de 1962 tiene una superficie total de 7 hás 9029 ms. 04 dc. habiéndose proyectado en dicho plano el fraccionamiento en solares que van del N. 1 al N. 106 inclusive, los que tienen un área de 5 hás. 7910 mc. 54, estando ocupada el área restando por calles y ochavas El deslinde del inmueble puede verse en el citado plano que está agregado al expediente.

Se previene: a) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados, etc., el impuesto departamental y los honorarios del martillero serán de cuenta y cargo del adquirente como asimismo cualquier suma que se debiera por concepto de tributos sobre el inmueble; b) que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, piso 5.; d) que existen 28 promesas inscriptas hechas con el consentimiento de la parte acreedora respecto a los solares 5, 8, 16, 17 y 26 de la manzana A; 40, 45, 46, 48 a 51, 53, 54, 57, 58, 67, 68 y 70 de la manzana B; 22, 24, 25 y 29 de la manzana C; y 72, 74, 75, 80 y 81 de la manzana D; lo que se hace constar a sus efectos. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $4.488.00 22|pub. 21173 Set.30-v.nov.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno Dr. Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Olga E. Azarola de Araújo y otro contra **RICARDO DURAN BUSTOS.** Ejecución de hipoteca, (Ficha F. A. 361 - 65), se hace saber al público que el día 5 de Octubre del año en curso a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero, Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas", Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el N.o 140.768, (antes en mayor área con el N.o 62.705), compuesta de una superficie de 505 metros 20 decímetros, con 12 metros en su frente al Suroeste a la calle Ricardo Palma 3180, entre las de Pedro Saenz de Zumarán y Punta de Soto, distando el punto medio del frente 43 metros 85 centímetros de la esquina con Pedro Saenz de Zumarán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que en el caso que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3.o) Que serán de cuenta del comprador; los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 4.o) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto.

Informes: Yaro 1121, Tel.: 40 19 35. — Montevideo, Setiembre 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $3.360.00 14|pub. 19508 Set 16-v.oct.5.

AMADO GALMES REYES
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Alejandro Cotogno Albanese contra **JUAN URRETAVIZCAYA GARCIA.** Ejecución de hipoteca. L.o 60 F.o 256, se hace saber al público que el día 21 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y sus mejoras, ubicado en la 24.a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34289, que según plano de mensura del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué, consta de una superficie de 387 metros cuadrados, teniendo 8 metros 60 centímetros de frente al noreste a la Avda. Ramón Anador (ex Gral. Garibaldi), distando su punto medio a la esquina, con la hoy calle Duilio, 47 metros 91 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2 o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien. 3.o) Que los gastos de escritura, certificado, comisión del rematador, etc., serán de cargo del comprador. 4.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.380.00 15|pub. 20385 Set.23-v.oct.14.

ALBERTO VANOLI
Judicial.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Bía, Humberto R. contra **DELIA BAGNOLI.** Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 23), se hace público que el día 25 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial - Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna de los siguientes bienes, en un sólo lote. Los derechos que acuerda la Promesa de Compra Venta celebrada entre Carlos Ildefonso García Arocena y otros, por una parte y por la otra Humberto Raúl Bía Capozzoli, con fecha 20 de Febrero de 1951, relativa al terreno que se describe a continuación, así como también las construcciones y demás mejoras que contiene dicho terreno, que es el siguiente:

Solar de terreno sito en el Balneario Santa Ana, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 16.069, consta de una superficie de 414 metros, 70 decímetros y tiene su frente a calle de 17 Metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo. 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada, promesa que se encuentra inscripta. 3.o) Que no existen planos del edificio, pues a la fecha de su construcción no se exigían; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.264.00 17|pub. 20293 Set.23-v.oct.18.

ALBERTO VANOLI
Judicial.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Viamonte S. R. L. y otro contra **INAMET S. A.** Ejecución de hipoteca, L.o 38 F.o 182", se hace saber que el día 20 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1326 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes:

Dos fracciones contiguas de terreno, edificios y sus mejoras, situadas en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los Nos. 165.693 y 165.694, con una superficie en conjunto según plano de 3796 metros 78 decímetros y según títulos de 3660 metros, teniendo el conjunto de su frente 21 metros 14 centímetros sobre la Avenida Italia, donde su puerta de calle está señalada con el N.o 3982, entre las calles Mariscala y Mirabal.

Y un solar de terreno, con sus mejoras y edificios, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el número 165.695, compuesto de una superficie de 1398 metros 39 decímetros, teniendo 10 metros 62 centímetros de frente al Norte a la Avenida Italia entre las calles Mariscala y Mirabal, distando el punto medio 113 metros 55 centímetros de la esquina de esta última.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 1611 Serie A|44), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 3.360.00 15|pub. 20299 Set.23-v.oct.14.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Durán Burgueño Luis A. y Ruben A. con ELVIRA DURAN GONZALEZ y Otros Cesación de condominio" (L.o 55, F.o 625), se hace saber que el día 31 de octubre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 1 000.00 un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 169.434, compuesto de una superficie de 593 metros 1750 centímetros, con 15 metros de frente al Sud Oeste a la calle N.o 1, distante su punto medio 50 metros 31 centímetros de la esquina formada con la Avenida a Peñarol. Sobre la base de $ 1.500 00 un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 149.034, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decímetros, con 12 metros de frente al Nord Oeste a la calle Joaquín Artigas, entre las de Chimborazo y Hum, distante su punto medio 28 metros 37 centímetros de la ochava que forma con la calle Chimborazo. Sobre la base de $ 100.00 un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en "Villa Serrana Ventimiglia". 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7193, señalado con el N.o 4 de la manzana 37 en el plano del agrimensor Luis Alberto Llambías Masa nés, de enero de 1946 compuesto de una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle N.o 27. Y sobre la base de $ 5.500.00 los derechos emergentes de promitente comprador sobre un solar de terreno, situado en el Balneario "San Luis" 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 3473, señalado con el N.o 25 de la manzana 307, en el plano del agrimensor Uruguay Becca, de mayo de 1945, compuesto de una superficie de 364 metros 50 decímetros, y las construcciones y mejoras efectuadas por Ramón Durán González en el solar de terreno últimamente relacionado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 2 o|o del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Igualmente serán de cargo del comprador los tributos que graven la enajenación incluso el correspondiente impuesto o tasa municipal que grava los remates. 3.o) Que los títulos y la documentación relativa a los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. Y 4.o) Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y|o gravámenes que los afecten. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $6.688.00 19|pub. 19869 Set.21-v.oct.18.

CARLOS VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Castro Chavala, Antonio R. contra RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA. Liquidación d sociedad conyugal". (Ficha E-291|65), se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586 por intermedio del martillero Carlos Villalba, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 61762 ubicado en la 21.a Sección Judicial de la zona urbana de Montevideo, compuesta de una superficie de 815 metros cuadrados; 9 metros de frente al Noreste; 35 metros en cada uno de sus costados Nor oeste y Sureste y en el fondo por el Suroeste en 9 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que deberá tomar a su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura y certificados; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre nueve de mil novecientos sesenta y seis. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 1921. et 14-v oct.

JULIO TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Siam Torcuato Di Tella contra RAMON ANTONIO CASTRO MARTINEZ. Ejecución de prenda, (L.o 4, F.o 518), por intermedio del martillero Julio Trobo, se rematarán los bienes descriptos en autos, el 14 de Octubre próximo a las 16 horas en la calle Isabela 3264.

20) $320.00 10|pub. 20857 Set.28-v.oct.11.

JULIO TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Siam Torcuato Di Tella contra MORTIMER ELBIO LENZI POGGI. Ejec. de Prenda, (L.o 4, F.o 355), por intermedio del martillero Julio Trobo, se rematará el bien descripto en autos, el 14 de Octubre próximo a las 16 horas 10, en la calle Isabela 3264.

20) $320.00 10|pub. 20858 Set.28-v.oct.11.

GILBERTO SANDRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Encargado, del Departamento de Canelones, Dr. José Luis Bargabelata en los autos "Crispo Ayala Eduardo c|ANGELETTI de FERNANDEZ MARIA, Int. de pago, (L.o 9, F.o 72, N.o 74)" El día 11 de Octubre de 1966, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle María Stagnero de Munar entre Treinta y Tres y Batlle de esta ciudad, en diligencia presidida por el señor Alguacil Ad-hoc del Juzgado, asistido de la señorita Juez, el martillero señor Gilberto Sandro, sacará a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 16|17 del inmueble empadronado con el N.o 342, solar N.o 8, manzana 66, fracción B del plano del Agr. Rubén González Mazzini, de Enero de 1943, inscripto con el N.o 14 en Marzo 6 de 1943 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones Ubicado en María Stagnero de Munar entre Treinta y Tres y Batlle. Area: 215 mts. 36. que se deslinda: 9 mts. 12 al Sur sobre la calle Stagnero de Munar; 22 mts 93 al Oeste lindando con el padrón 2936; 9 mts. 65 al Norte con el padrón 346 y 23 mts al Este lindando con padrón N.o 3931

Se advertirá: A) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los tributos e impuestos y gastos de la escritura, así como la comisión y gastos del remate. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Dr. José Luis Bargelata. Juez de Paz de la Primera Sección, Encargado.

20) $ 2.640 00 15|pub. 19833 Set.20-v.oct.10.

JUAN CARLOS PUPPO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Mondon Víctor y Omar, contra JUAN PEDRO JUSTED (Traba de embargo), (L.o 41, F.o 97), se hace saber que el día 16 de Noviembre de 1966, a la hora 15, el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 36.666.66. El remate se realizará en el lugar de ubicación del inmueble o sea en Villa Tarariras, 12 Sección Judicial, calle Lavalleja s n., padrón número 617 y con superficie del solar de 1380 metros 2. Se hace constar que el comprador deberá consignar el diez por ciento del importe de compra con carácter de seña. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Colonia, 26 de Setiembre de 1966. — Juan Carlos Puppo.

20) $ 1.440.00 15|pub. 21176 Set.30-v.oct.21.

JUAN CARLOS PUPPO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, de la sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "Rebuffo Dominga Elena contra ROSENDO LEGUISAMO y Otra: Ejecución Hipotecaria", (L.o 39, F.o 692), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año 1966 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Juan Carlos Puppo, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que contiene ubicado en la sexta sección Judicial del Departamento de Colonia, planta sub-urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número cuatrocientos cincuenta y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o: Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 22 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21175 Set.30-v.oct.21.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GIANSERRA y MARIANI DOLAN" Quiebra. (L.o Exhortos: F.o 90, número 309)", se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 516.60 de una terreno sito en Balneario "Buenos Aires", 6.a sec. jud. de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 11.703, señalado con el N.o 16 de la manzana 96 (actualmente manzana Castastral 169), de una superficie de tres mil noventa y nueve metros con cincuenta y cinco decímetros, con frentes a las calles N.os 446 y 49.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 22 de Julio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 21142 Set.30-v.oct.21.

A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Molino Cordone S. A. c. RIVABEN, HECTOR R. Med. preparatorias. (L.o 14: F.o 237)", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero A. Cabrera Yordi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en Pueblo Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, compuesto de 400 mts2. de superficie, empadronado con el N.o 1368, señalado con el N.o 7 B, en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 116 en la Oficina Deptal. de Catastro, el 27 de Diciembre de 1950, con frente a calle Avda. Doctor Semirámides L. Zeballos. Dicho bien fue tasado en su totalidad en la suma de $ 266 800.00. Una máquina ralladora N.o 311, cuyo valor de tasación total es de $ 10.000.00.

Se previene. A) Que el mejor postor sobre la máquina ralladora deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el mejor postor del bien inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los títulos y demás antecedentes del bien inmueble, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

20) $ 2 860 00 15|pub. 19741 Set.20-v.oct.10.

LUIS A. BURGOS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución de la Receptoría de Aduanas de Paysandú, se hace saber que el día 6 de Octubre p. v., a las 16 horas en el patio de Visturía de la Repartición, se procederá por el martillero Luis A. Burgos, asistido de los señores Receptor Adjunto, Verificador y Secretario de esta oficina, a la venta en pública subasta, de las mercaderías siguientes:

I) Exp. N.o 180|966. Hallazgos, etc.: 2 (dos) tambores hierro con 380 litros gas oil; base $1.520.00; II) Exp. N.o 1.646|966, Hallazgo, etc.: A) 75 (setenta y cinco) hojas lija al agua; base $375.00; B) 622 (seiscientos veintidós) arandelas de presión y 755 (setecientas cincuenta y cinco) arandelas planas pulidas; base $540 80; C) 9 (nueve) cepillos alambre; base $180.00; D) 4 pinceles cerda; base $100.00; y E) 390 (trescientas noventa) chavetas hierro; base $117.80; y III) Exp. N.o 1.676|966. Apresamiento mercaderías abandonadas, etc.: 2.296 (dos mil doscientos noventa y seis) bulones acero; base $22 960 00; y 6.976 (seis mil novecientos setenta y seis), tuercas; base $34.880.00.

Se previene: 1.o) Los antecedentes respectivos se encuentran en esta Aduana, a disposición de los interesados; 2.o) Las mercaderías a rematarse se exhibirán en días y ho-

ras hábiles, hasta la fecha del remate, en el depósito de Retenciones Judiciales; 3.o) Los derechos aduaneros háliánse pagados y los efectos se rematarán a la vista y sin derecho a reclamación alguna; 4.o) Las ventas serán al contado y los importes de las ofertas aceptadas deberán oblarse de inmediato ante la Contaduría de esta Aduana; y 5.o) El remate se efectúa de acuerdo al artículo 89 de la ley N.o 13.420 y los plazos para la comercialización de las mismas se ajustarán al régimen del artículo 88 de la citada ley. — Paysandú, 12 de Setiembre de 1966. — Bolívar H. Cabral Receptor.

20) $1.920.00 10|pub. 20218 Set 22-v.oct.5.

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JACINTO GOMEZ. Sucesión". (Lo. 13, Fo. 405, N.o 836), se hace saber que el 7 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por el martillero Edardo O. Picasso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su valor imponible, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 490 de esta ciudad, primera sección judicial, padrón N.o 4.485, que consta de una superficie de 300 metros, ubicada en calle 25 de Mayo entre la de Paz y Progreso, correspondiendo los dos tercios del valor ya referido, a la cantidad de $ 8.854.16.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que la totalidad de los gastos y honorarios, sin excepción, serán de cuenta del comprador así como la comisión del rematador y impuesto municipal; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 19167 Set.14-v.oct.4.

LIBER GONZALEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Sucursal local de Impuestos Directos contra EMILIA BERTAIRY. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 12, F.o 25, N.o 35), se hace saber al público que el día 24 de Octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Avenida Treinta y Tres N.o 3271, el rematador Líber González, asistido de la Alguacil ad-hoc y el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total pesos 15.000.00) del siguiente inmueble: Padrón Urbano N.o 47, ubicado en la manzana N.o 43, de la ciudad de Fray Bentos, 1ra. Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 189 mts. c. 81 dm. c., cuyo frente es de 13 metros 43 decímetros 22 metros 42 y 0.56, a las calles Haedo y Rambla Dr. Angel M. Cuervo, respectivamente y además linda con los Padrones N.o 46 y 52 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, etc., corresponden al comprador; 3.o) Que los autos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinna de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

20) (C.C.) 15|pub. 32481 Set.30-v.oct.21.

LIBER GONZALEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Sucursal local de Impuestos Directos contra AURORA YOUNG de SYMONDS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 12, F.o 28, N.o 48), se hace saber al público que el día 24 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres N.o 3271, el rematador Líber González asistido de la Alguacil ad-hoc y el suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total $ 75.000.00) del siguiente inmueble: Padrón Urbano N.o 246, ubicado en la manzana N.o 6, de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 484 metros cuadrados 6296 centímetros cuadrados, cuyo frente es de 10 metros 91 a la Avenida Treinta y Tres y está señalado con el N.o 3183.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, etc., corresponden al comprador; 3.o) Que los autos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1966. — Federico Helguera García, Juez de Paz.

20) (C.C.) 15|pub. 32482 Set.30-v.oct.21.

RUBAN VARREIRA FAJARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos: "Desiderio Alonso contra MANUEL GONZALEZ GARCIA Y OTRA. Juicio ejecutivo". (Lo. 46, Fo. 680), se hace saber que el día 18 de Octubre a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 30.495.70) por intermedio del martillero don Ruban Carreira Fajardo, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, padrón número 1.587 con un área de 614 metros 8,722 centímetros con 14 metros 317 milímetros de frente al Este a la calle Molles; igual extensión al Oeste con solar N.o 5; por 42 metros 95 centímetros al Norte con solar 4 e igual extensión al Sur con el solar N.o 6.

Dicho bien está ubicado en la primera sección judicial de Rivera y es parte de la manzana N.o 182 de la planta urbana.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto; 2.o) Que los títulos del bien están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rivera, 19 de Agosto de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $2.160.00 15|pub. 19205 Set.14-v.oct.4.

NESTOR BIRRIEI
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra KLEBER REVELES DE BARBOT. Intimación de pago". (21|588), se hace saber que el día 11 de Octubre del corriente año, de la hora 15 a las 15 y 15 y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador Néstor Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de tasación de $ 6.600.00, de la sexta parte proindivisa de una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 123, primera sección de Rocha, padrón número 302, de una superficie total de 1.357 metros 83 decímetros, que linda con las calles Leonardo Olivera y Orosmán de los Santos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero y los gastos y honorarios correspondientes a la escritura, pudiendo el mismo designar escribano; 3.o) Que los recaudos relativos se encuentran en la Oficina Actuaria; y 4.o) Que el comprador podrá pagar los impuestos y contribuciones necesarias, los que serán descontados del precio. — Rocha, 26 de Agosto de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 18937 Set.13-v.oct.3.

HUGO C. BOSSI PRATTO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Devida Stagnaro, Enrique contra LEONOIR DECUADRO. Juicio Ejecutivo" (20 - 493). se hace saber que el día 3 de noviembre del corriente año de las horas 15 a las 15 y 15 y en el hall de este Juzgado, se procederá por el Rematador Hugo C. Bossi Pratto, asistido del Sr. Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación oficial que asciende a $ 1.953.10 de un terreno solar y finca ubicado en la manzana N.o 42 de la Ciudad de Castillos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 337 mts. 46 dcmts. que linda por su frente al Norte, con calle Rocha.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y la comisión del martillero. — Rocha, 8 de Setiembre de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 19883 Set.21-v.oct.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "MIREYA ORFELIA TABARES BLANCO. Segunda copia" (L.o 63, F.o 131), se hace saber que ante este Juzgado, compareció Mireya Orfelia Tabares Blanco, solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad padrón N.o 33.360. ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Luis de la Torre 765.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a lo solicitado, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de procederse en la forma solicitada. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 800 00 10|pub. 20448 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, que ante este Juzgado, se han presentado: Daniel, Alfonso, Antonio, Sofía, María Lucía, Carmen Marta y Nelly Renee Matuchelli, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Emilio Gambín y Blanc, el 5 de Mayo de 1911, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, padrón N.o 80.597, por fusión de los padrones N.os 80.597 y 80.598, sita en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 934 metros 50 decímetros, integrado por los lotes 1 y 2 de la fracción "D" en el croquis respectivo del Pueblo Atahualpa; el lote 1, padrón anterior N.o 80.597, consta de una superficie de 467 metros 90 centímetros, con 10 metros 31 centímetros de frente al Oeste a la calle Caiguá (antes Progreso), con puerta de entrada N.o 3490; el lote 2, padrón anterior N.o 80.598, consta de una superficie de 466 metros 60 decímetros, con 10 metros 31 centímetros de frente al Oeste a la calle Caiguá 3490, (antes Progreso).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

21) $1.760.00 10|pub. 20184 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN CARLOS ALVEZ o ALVES, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido en función de hijuela para el gestionante, de la escritura que autorizó en Montevideo el Escribano Raúl Astarita, el 22 de Noviembre de 1961, y por la cual el nombrado señor Alvez y su esposa Emilia Suárez Pérez, dividieron los bienes de la sociedad conyugal que formaban, habiéndosele adjudicado al esposo, entre otros bienes, un solar de terreno y mejoras, situado en el Balneario Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 12.227 ,compuesto de 647 mts. 58 dmts., dando frente a calle número dieciseis.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos, (1.o|582), dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1 280.00 10|pub. 19832 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos "Balbina de Sosa de Araújo. Expedición de segunda copia" (D. 303 - 966), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de a hijuela correspondiente a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Roberto Luis de Sosa otorgada el 31 de Diciembre de 1935 ante el Escribano H. Mario Gagliardi en la que se adjudicó a la gestionante la siguien-

tes 2 fracciones del plano del Agrimensor Pedro O. Machado de 24 de Agosto de 1935 inscripto con el N.o 9 el 5 de Setiembre del mismo año, parte del padrón 2530 de la 6.a sección judicial de Treinta y Tres:

A) N.o 7 de 21 hectáreas 210 metros 95 decímetros con frente al S.O. al Camino Nacional sobre la Cuchilla Grande; B) letra "g" de 2 hectáreas 2136 metros 43 decímetros con igual frente a la anterior. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 7 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.280.00 10|pub. 20274 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de Segundo Turno, Dr. Manuel Barraza, dictada en los autos caratulados: "RUFINO ANTONIO FAGUNDEZ VIERA. Segunda copia de escritura" (L.o 1. F.o 133), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor Rufino Antonio Fagundez Viera, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de cesión de derechos otorgada por el escribano José Pereira Maeso, el día 19 de febrero de 1949 y la cual fue inscripta en su primera copia, en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 280, F.o 166 del L.o 335, por la cual Doroteo Rafael Navarrete y Delia Navarrete de Cardozo, cedieron para María, Elisa, Celia e Irma Olivera, todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre Amalia Olivera de Navarrete y de su abuela Luisa Etcheverry de Olivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuaro.

21) $ 1.440.00 10|pub. 19941 Set.21-v.oct.4.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

O. G. A. PUBLICIDAD LIMITADA

Por documento privado firmado el 20 de Agosto de 1966 y cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Emilio Vidal, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad "O. G. A. Publicidad Limitada". Legalizando la Sociedad de hecho existente desde el 1.o de Enero de 1966. Socios: MARGARITA RODRIGUEZ BURGUEÑO de GONZALEZ, RAYMOND TANNER ELLENA, IRIS MORENO GONZALEZ de AMARELLE y JORGE ULISES AMARELLE MORENO; Objeto: Toda clase de negocios en el ramo de Publicidad y la adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, importación, exportación, consignación y comercialización de cualquier clase de bienes; Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero; Administración y uso de la denominación social: corresponde a Margarita Rodríguez Burgueño de González; Capital: $ 100.000.00, integrados por: Margarita Rodríguez Burgueño de González, $ 75.000.00, Raymond Tanner, $ 10.000.00, Iris Moreno de Amarelle, $ 12.500.00 y Jorge U. Amarelle, pesos 2.500.00; Plazo: 5 años a contar del 1.o de Enero de 1966, prorrogable automáticamente por períodos de un año; Balances: 31 de Marzo. Inscripta Registro Público y General de Comercio con el N.o 373 al folio 1410 del libro 1.

22) $ 1.120.00 10|pub. 19831 Set.20-v.oct.3.

ULDA LIMITADA

Por documento privado de 15|4|66 inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o 10, F.o 40, libro N.o 4 de contratos se constituyó ULDA LIMITADA.

Socios: José Rafael Ulrich Gervacio, y Emilio David D'Amico Rodríguez.

Objeto: reparación, conservación, y compraventa de máquinas comerciales o industriales de oficina o comercios, así como la fabricación, importación, o exportación de las mismas.

Domicilio: Esperanza 899. Capital: $100.000. m|n. aportado por los socios por partes iguales: Ulrich $50.000.00 y D'Amico $50.000.00 m|n. Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año c|u.

Administración: Estará a cargo de los dos socios actuando siempre conjuntamente.

22) $640.00 10|pub. 20203 Set.22-v.oct.5.

TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA

Por documento privado de 6|9|66, inscripto en Registro Público y General de Comercio, N.o 399, F.o 1.503, libro N.o 1 de contratos se constituyó TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA. (TIM. LTDA.)

Socios: Grupo A: José Cabezas Pose, Celestino Villar Amil, Benito Ruben Núñez Villar, y Manuel Cabezas Pose. Grupo B: Francisco Santoro Arace, y Cayetano Gulisano Larosa.

Objeto fabricación, reparación, industrialización y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios de automotores e importación de materia prima y elementos afines.

Domicilio: Montevideo. Capital: $300.000.00 aportados: Gulisano y Santoro $75.000.00 c|u., y los restantes socios $37.500.00 c|u., habiendo integrado éstos el 50 o|o.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año c|u.

Administración: dos socios, por lo menos, uno de cada grupo actuando siempre conjuntamente.

22) $800.00 10|pub. 20200 Set.22-v.oct.5.

COTA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 8 de Agosto de 1966 y cuyas firmas certificó el Escribano Oscar E. Almada, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: COTA LIMITADA.

Socios: Luis Alberto Campomar Alvarez, Carlos Eugenio Scheck y Pablo Pedro Tarigo Scheck.

Capital $100.000.00 aportando Luis A. Campomar $22.500.00; Carlos E. Scheck y Pablo P. Tarigo $13.750.00 cada uno, quedando obligados los tres socios a aportar el saldo en las mismas proporciones cuando así lo exijan las necesidades de la sociedad.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Administradores: Luis A. Campomar y Pablo P. Tarigo. Plazo: 20 años, prorrogable por períodos de diez años.

Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros de cosas o personas. Inscripta: Registro Público y General de Comercio. (N.o 248, F.o 941, L.o 2).

22) $960.00 10|pub. 20037 Set.22-v.oct.5.

A. P. PUBLICIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 10 de Agosto de 1966 y cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Dr. Emilio Vidal, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: A. P. PUBLICIDAD LIMITADA, legalizando la sociedad de hecho existente desde el 1.o de Enero de 1966.

Socios: Oscar González Alonzo, Raymond Tanner Ellena; Iris Moreno González de Amarelle y Jorge Ulises Amarelle Moreno.

Objeto: Toda clase de negocios en el ramo de publicidad y la adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento, importación, exportación, consignación y comercialización de cualquier clase de bienes.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Administración y uso de la denominación social: Corresponde a Oscar González Alonzo. Capital: $100.000.00, integrados por: Oscar González: $75.000.00; Raymond Tanner: $10.000.00, Iris Moreno de Amarelle $12.500.00 y Jorge U. Amarelle: $2.500.00.

Plazo: cinco años a contar del 1.o de Enero de 1966 prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Balances: 31 de Marzo. Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el N.o 249 al 948 del L.o 2.

22) $1.280.00 10|pub. 20036 Set.22-v.oct.5.

TULFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 9|IX|1966, inscripto con el N.o 413 F.o 1557 Libro N.o 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio, el 16|IX|1966, se constituyó "Tulflex Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Montevideo.

Socios: Juan Pedro Massera Ramos y Julio Rubens Massera Berreta.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas iguales.

Objeto: fabricación de tejidos elásticos y de punto; exportación de los productos de la industria.

Capital: $ 1:000.000.00 en efectivo, aportado $ 800.000, por el señor Julio Rubens Massera y $ 200.000.0, por el señor Juan Pedro Massera, el 50 o|o en el acto de la constitución.

Ejercicios anuales; balance general al 31 de Diciembre.

Administración y firma: a cargo del señor Julio Rubens Massera y en caso de impedimento o ausencia, el señor Juan Pedro Massera

Pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales aportados.

22) $ 960.00 10|pub. 20351 Set.23-v.oct.6.

FRIZZI Y CIA. LIMITADA

Por documento privado del seis de Setiembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comerco con el N.o 409 al F.o 1545 del L.o 1 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada mencionada

Domicilio: Montevideo. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos anuales

Objeto: Comisiones, consignaciones y representaciones referentes a ventas en tablada de ganado y en cualquier parte del territorio del país.

Socios: Jorge W. Frizzi. Enrique Lotito Machado y Elbio Quintero Bové.

Capital: $ 140.000.00 aportado sesenta mil por el señor Frizzi y cuarenta mil pesos cada uno los señores Lotito y Quintero. Uso de la firma social: dos socios conjuntamente salvo enajenación y constitución de derechos reales sobre inmuebles para lo que se requerirá la firma de los tres socios.

22) $ 800.00 10|pub. 20280 Set.23-v.oct.6.

INDUSTRIAL JABONERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del contrato: 31 de Agosto de 1966

Socios: Armando Heraldo Bía Bianchi; Ricardo Vicente Bertera Suhr: Juan Seoane Sobral.

Objeto: Elaboración de jabones y derivados; y en general, todas las operaciones civiles comerciales y financieras que se relacionan con el mismo

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos), aportados por partes iguales.

Duración: 10 años, con opción a dos más.

Administrador: Ricardo Vicente Bertera Suhr (20 de Setiembre 1453).

Inscripta con el N.o 408, F.o 1541, L.o 1 R. R.

22) $ 640.00 10|pub. 20230 Set.23-v.oct.6.

REPCOM LIMITADA

Por contrato del 20 de agosto de 1966, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 289 al F.o 1084 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores Esteban J. Duró y señora María Noel Galup de Restaino, constituyeron la sociedad "Repcom Limitada". Capital: $ 25.000.00 aportados $ 12.500.00 por cada socio. Plazo: dos años a partir del día 2 de agosto de 1966, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años. Administración: señora María Noel Galup de Restaino. Balance: 31 de julio de cada año. Asambleas: una vez al año. Objeto: Importación y exportación.

22) $ 640.00 10|pub. 20519 Set.26-v.oct.7.

MICHELENA LIMITADA

Contrato de fecha 15 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones con el N.o 53 al F.o 184|187.

Domicilio: Los Cerrillos, Tercera Sección de Canelones.

Plazo: tres años, prorrogables por períodos iguales hasta 24 años.

Objeto: operaciones comerciales, importar, exportar, etc.

Capital: $450.000.00 que los socios aportan por partes iguales. Socios: Luis Alberto Michelena Ferreira, Miguel Omar Michelena López y Felipe Juan Echaniz Sagrera.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Denominación: MICHELENA LIMITADA.

22) $480.00 10|pub. 20617 Set.27-v.oct.10.

ILMA LIMITADA

Por documento privado del 29 de Agosto de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada ILMA LIMITADA,

Socios: Joaquín Iglesias, Luis Aparicio Camy. y Juan Alberto Brutti. Capital $450.000.00 en partes iguales.

Objeto: Elaboración y comercialización de todo producto derivado de la leche.

Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año.

Administración: Luis Aparicio Camy y Juan Alberto Brutti, indistintamente. Domicilio: Mal Abrigo, Departamento de San José, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 8 al F.o 64 del Tomo V de Contratos.

22) $480.00 10|pub. 20839 Set.28-v.oct.11.

MURFOLL LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de Setiembre de 1966, SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE DE FOLL Y JUAN MURESANU BONAKY, constituyeron la sociedad "Murfoll Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 284 al Fo. 1067 del Lo. 2; Objeto: Fábrica de chocolates, rotisseríe, confitería, restaurante; Capital: $ 50.000.00; Administración: Susana Torres Negreira Lalinde de Folle; Domicilio; Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente; Balance: Anual al 5 de Setiembre de cada año.

22) $480.00 10|pub. 20007 Set.23-v.oct.11.

DISME LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23 de Agosto de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 277 al F.o 1035 del L.o 2, los señores Ruben Valls Valverde y Mario Dol-

dán Hernández constituyeron la sociedad denominada DISMB LIMITADA para la distribucin de mercaderías en general, por un plazo de 20 años.

Capital: $ 20.000.00, correspondiendo pesos 19.000.00 a Valls y $ 1.000.00 a Doldán.

Administración y uso de la firma a cargo del primero.

22) $ 480.00 10|pub. 21032 Set.29-v.oct.13.

LAURETTA LIMITADA

Constituída el 1|9|966 e inscripta con el número 411 al F.o 1551 del Libro 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio.

Capital: $ 5.000.00. Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.

Objeto: explotación comercial e industrial sin limitaciones.

Balance anual. Administración y uso de la firma social: Escou S. A.

22) $ 320.00 10|pub. 20911 Set.29-v.oct.13.

MICRON PLAST LIMITADA

Constituída por documento privado del 8 de Setiembre de 1966, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el número 295, al F.o 1106, del libro N.o 2 de Contratos. Socios: Enrique David Naistat Hauser y Lázaro Levinsky. Objeto: I. Fabricación y venta por mayor y menor de toda clase de artículos plásticos; II. Importación y exportación de toda clase de artículos. Domicilio. En esta Ciudad, actualmente Avenida General Rivera N.o 2990. Capital pesos 1:000.000.00, integrado dividido en mil cuotas de $ 1.000.00, cada una aportado por partes iguales. Duración: 1 año prorrogables. Administrador: cualquier socio.

22) $640.00 10|pub. 21185 Set.30-v.oct.14.

IMDECA S. R. LIMITADA

Contrato: Fecha 2 de Setiembre de 1966. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 418, al F.o 1579 del L.o 1, domicilio: Colonia N.o 1768, ap. 204, Montevideo, plazo 50 años, objeto, "Industria Metalúrgica, Minera, De Extracción y Anexos". Capital: Socios y participación $ 400.000.00, 400 cuotas de $ 1.000 00, Francisco Susena Morquio: 120 cuotas; Fernando Isidro Mendoza Salangue, 120 cuotas; Fernando Mendoza de Arce, 20 cuotas; Gustavo Víctor Mendoza De Arce, 20 cuotas; Jorge Raúl Dauber Martínez, 60 cuotas; y Alberto Dauber Martínez, 60 cuotas. Denominación: "Industrias Metalúrgicas de Canelones Soc. de Resp. Limitada, "IMDECA" S. R. Lda. Administración: y uso de la firma Social a cargo el Socio Alberto Dauber Martínez, domicilio: Amazonas 1547, Montevideo, Operaciones Bancarias, firmar, girar, descontar, etc., cheques, letras y demás doc. comerciales, firma conjunta Administrador y otro Socios cualquiera.

22) $960.00 10|pub. 21095 Set.30-v.oct.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.900. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966, con esta fecha Arnaldo Sureda Bonilla, de Maldonado, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "MADERINA - PUNTA DEL ESTE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 20369 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.908. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "MEASURIN" para distinguir artículos de la clase 9 (productos de aspirina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 19819 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 110.907. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHOMBA" para distinguir artículos de las clases 1, (menos arroz), 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 20. 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 19818 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 111.031. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Sterling Products International Incorporated, (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "COPE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 20936 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 110.961. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966, con esta fecha Arista S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRESOR" para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 20301 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.966. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Abrasivos Limitada de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FABRAÇAR" para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 20271 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.947. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited de Montreal, Canadá solicita registrar la marca "HOSTAPHAN" para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 20262 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.960. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por American Cyanamid Company, de EE. UU. de A. ha solicitado el registro de la marca "VARIBIOTIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 20258 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.958. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por G. B. de Macedo y Asociados sociedad Anónima Comercial y Publicitaria (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "EL BUEN CAFE SE CONOCE EN LA TAZA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 20257 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.940. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha el señor Artigas González Gallo (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RADARSON" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 20256 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.938. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por The American Tobacco Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "COLONY" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 20255 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 110.906. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Buaqui Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 12:000.000 00 m|n de Argentina, solicita la marca "HUMITO" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub 20539 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 110.967. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Hipertex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SILUETTE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 20775 Set.28-v.oct 11.

ACTA N.o 110.898. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Laifa S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PROCESO BACLO-L" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 19755 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 110.875. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca "NAVY" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 19730 Set.20-v.oct.3.

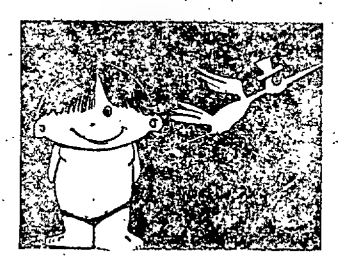
ACTA N.o 111.015. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Kali Chemie Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

VALFORTE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 20773 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 110.905. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 14, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 1.040.00 10|pub. 19931 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.914 — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BISMATENA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 19928 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.915. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar Iglesia y Pouchulo S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SALERNO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 19930 Set.21-c.oct.4.

ACTA N.o 110.917. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VITHEMOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese. por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 19929 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.923. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería del Atlántico S. A., de Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "AR-EX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 19922 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.918. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.440.00 10|pub. 19927 Set.21-c.oct.4.

ACTA N.o 110.924. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SORPASSO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 19921 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 110.974. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Carlos Barboza, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

TREINTA Y TRES
33

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 20612 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 111.030. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha William Sergio Viñoles, de Paysandú, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca EL CARDENAL, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20678 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 111.016. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Fiuoamor Domínguez y Luis Gómez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca FLUTOP, para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20614 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.997. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CACHEMIRIA NORDIC, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20611 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.999. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CACHEMIRIA BOREAL, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20609 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 111.000. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CACHEMIRIA TROPIC, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20608 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.973. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha el señor Juan Carlos Barboza, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DASA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20607 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.971. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., de EE. UU. de A., ha solicitado el registro de la marca DEPEPSEN, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20606 Set.27-v.oct.10.

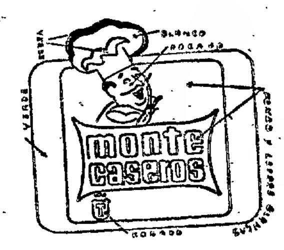
ACTA N.o 110.970. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Algorta S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLAYBOY, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20605 Set.27-v.oct.10

ACTA N.o 111.008. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca GILLETTE EXTRA, para distinguir artículos de la clase 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20602 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 110.990. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha el señor José Svartman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERTIPAL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20469 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 110.944. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca NITIL, para distinguir artículos de la clase 9, (combinación de tranquilizante y antidepresivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20134 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.956. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Industrias Torino del Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 20055 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.932. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Guzmán González, Ruiz, por Valdis Restberg y Francisco Grignano de Argentina, solicita registrar la marca PAMCUATRO, para la clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20194 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.888. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca FEDERACION DE CAFETEROS DE COLOMBIA, para la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20190 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.890. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca CAFE DE COLOMBIA, para la clase 1 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20192 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.889. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, para la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20193 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.957. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Dubourg y Cía., por Industrias Torino del Uruguay S. A., Montevideo, solicita registrar la marca MONTE CASEROS, para las clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20056 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.998. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. con esta fecha Oscar J. Bacot, por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CACHEMIRIA ALASKA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20610 Set.27-v.oct.10.

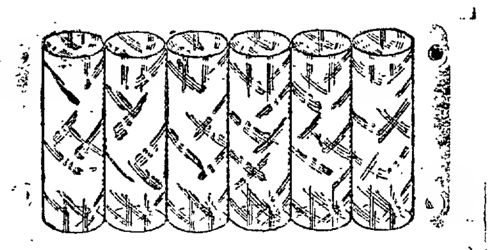
ACTA N.o 110.855. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Luis Vilarrubia Biec, de Montevideo, solicita la marca BIEC, para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20058 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.884. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966, con esta fecha Arrumi S. A., de Montevideo, solicita la marca DURBAN, para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20059 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.943. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Biofarma, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca VASTAREL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20133 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 110.357. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., de Montevideo, solicita la marca ASOCIACION LATINO AMERICANA DE INDUSTRIAS DEL PLASTICO ALIPLAST para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $448.00 10|pub. 20057 Set.23- oct.11

ACTA N.o 110.981. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Silkor Fanamé S. A., Montevideo, solicita la marca



para la clase 4 (medias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 20712 Set.28-v.oct 11.

ACTA N.o 110.950. — Montevideo Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Impagliazzo y Milne S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca I. M. S. A., para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20776 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 110.993. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "SURAVAL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21000 Set.29-v.oct.13.

ACTA No 110.992. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "PRENOCLIN", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20999 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.991. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "PERICHOL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20998 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.989. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "OLMISTAN", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20997 Set.29-v.oct.13

ACTA N.o 110.988. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: INGOLAX, para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20996 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.987. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca "DOBEROL" para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20995 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.986. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca "DUOMINIL", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20994 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.985. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca "BISVANIL" para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 20993 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.033. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por General Motors Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "HYATT" para distinguir artículos de la clase 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20938 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.017. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Uruguay), solicita la marca, "NORMOS ICC" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21107 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.071. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TOLFLEX, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21153 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.063. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, FIESTA, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21152 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.064. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, MONTECATTINI, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21151 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.065. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, CHEVALIER NOIR, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21150 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.066. — Montevideo. 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A., (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "GEISHA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21149 Set.30-v.oct.14.

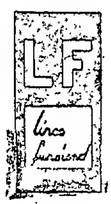
ACTA N.o 111.067. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Compañía Productora del Uruguay S. A. (COMPUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "C'EST SI BON" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21148 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.037. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Instituto de Publicaciones y Estadísticas S. A. C. I. I. y F., de Argentina, solicita la marca,



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 21105 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 111.038. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Epstein y Cía. (Uruguay) solicita la marca



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 21106 Set.30-v.oct.14.

ACTA N.o 110.925. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLOMBINA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 19920 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 111.018. — Montevideo. Setiembre 23 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU. de A.) ha solicitado el registro de la marca "VIBRACINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20935 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.013. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Laboratorios Poen S. A. C. I. F. e I., de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "RETINASE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20934 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.994. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Textil New York S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "BONDING" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20914 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 110.968. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Lanbel Limitada de Uruguay, solicita registrar la marca: "COSMOS" para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20915 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 111.014. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Kali Chemie Aktiengesellschaft, de Hannover, Alemania, solicita registrar la marca

VALMITE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 20774 Set.28-v.oct.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.050. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Pieza de construción de material sintético para cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19754 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.045. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Placas de material sintético para la construcción de paredes con la ayuda de piezas de construcción con ranuras interiormente ampliadas de cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 640.00 10|pub. 19750 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.038. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para "Rodillo arrollador de cordón para cajas de construcciones" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19751 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.046. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de borohidruros de metales alcalinos, particularmente de borohidruros de sodio, y de borohidruros de metales alcalino-térreos, y productos obtenidos por dicho procedimiento" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 640.00 10|pub. 19749 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.047. — Montevideo, Setiembre 13 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de borohidruros de metales alcalinos y alcalinotérreos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19748 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.051. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Veb Fettchemie, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de esteres de ácidos o, O-Dialquil-1-Aciloxi-2, 2, 2-Tricloroetil-Fosfónicos" y conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 19753 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.037. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Margot Lobenstein, de Montevideo, solicita patente de invención para un invento denominado: "Mejoras introducidas en la fabricación de valijas" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 320.00 10|pub. 19752 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.035. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Albatros Superfosfaatfabrieken N. V. de Utrecht, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ácido fosfórico y yeso a partir de fosfato mineral" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 480.00 10|pub. 19729 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.056. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aaronson Bros Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "enchapado de madera, método para aplicarlo y aparato para llevar dicho método a la práctica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 19919 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 16.055. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de English Numbering Machines Limited, de Ingaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "planchas impresoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 19918 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 16.054. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Erik Oscar Henriques de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo regulador de presión para botellas de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 20068 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 16.053. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Conzinc Riotinto of Australia Limited y Commonwealth Scientific e Industrial Research Organization, de Victoria, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "producción de aluminio y aleaciones de aluminio". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 20067 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 16.060. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Guzman González Ruiz por Francisco Antonio Mangusi, de Montevideo, solicita patente de invención para "mejoras en dispositivos aspersores de líquidos", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20191 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 15.940. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha. Guzman González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "procedimiento para combatir selectivamente malezas en cultivos de cebada y trigo, y procedimiento para la preparación de los respectivos herbicidas", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20195 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 15.971. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Con esta fecha Walter Jones por Wellington Print Works Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para "laminado

compuesto y método de fabricación", y conforme a la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20107 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 16.052. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, el señor Arnaldo Sureda Bonilla, de Maldonado, R. O. del Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Suelas enteras de puntera a talón de madera articulada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernado Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20363 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.066. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. I. M. A. S. A., Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en discos fonográficos o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernado H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20360 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 15.313. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20261 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20260 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.062. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20259 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 16.068. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo puff transformable en cama o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20468 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 16.058. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Carlos Efraín Martínez (Uruguay), solicita patente de invención para "mejoras en nueva realización en elementos fundamentalmente para la conducción de fluidos a distintos niveles", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20105 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 16.059. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Carlos Efraín Martínez (Uruguay), solicita patente de invención para "mejoras en nueva realización en elementos fundamentalmente para la conducción de fluidos a distintos niveles", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20106 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 15.734 — Montevideo, Febrero 1.o de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Commercial Solvents Corporation, de EE. UU. de A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20604 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 16.057. — Montevideo, Setiembre 16 de 1966, con esta fecha Carlos Efraín Martínez (Uruguay), solicita patente de invención para "nueva realización en elementos fundamentalmente para la conducción de fluidos a distintos niveles", y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 20104 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 16.674. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966, con esta fecha el señor Oscar Edgardo Risso Riet, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva baliza intermitente a pilas para uso en automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 20738 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 16.077. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966, con esta fecha el señor Omar Fernando Moneo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina cortadora de talones para contabilidad mecanizada o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20913 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 16.076. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glenfield y Kennedy Limited, de Escocia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Boquilla eyectora de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 20912 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 16.070. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Con esta fecha, Rilco S. A. (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sillón-cama o lo similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21108 Set.30-v.oct.14.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Cesario o Cesario García González, prometió vender comercio carnicería Coronel Alegre 1248 a Sara Somoza de Barcon. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21. — CESARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 19887 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Gutiérrez Díaz y Cía. prometieron vender al señor Roberto Sagastiberry Torres la farmacia "El León" ubicada en Rivera 2766.
Acreedores: Misiones 1319, Escribano Bonifiglio. — Montevideo, Setiembre de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 20924 Set.29-v.oct.27.

Hemos prometido vender a ARTY S. A. estación nafta Avda. Italia N.o 2905.
Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — RUBER SANTA MARIA. — JUAN MIGUEL IRIARTE.
25) $ 320.00 20|pub. 21011 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ernesto Nery Elvira, la cuota que nos corresponde en el comercio de almacén "Sucesión Ernesto Elvira" sito en Solís y 25 de Mayo de la ciudad de San José.
Acreedores al comercio. — San José, Julio 1.o de 1966. — ALFREDO ELVIRA MORALES. — ELMIRA CORONEL de ELVIRA.
25) $ 640.00 20|pub. 20948 Set.29-v.oct.27.

Prometí vender casa de venta de calzado sita en Rivera 2761 a los señores Juan Carlos Cabrera Rivero y Mabel Larrosa de Fitipaldi
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 1 esc. 6. (Ley 26|9|1904). — ANTONIO CASABONA.
25) $ 640.00 20|pub. 21140 Set.30-v.oct.28.

Prometí vender peluquería damas calle Pan de Azúcar 2505, el 30 de Agosto de 1966 a Celia Silva de Montero.
Acreedores: Misiones 1371. Ley 26|9|1904. — FRANCISCA CALERO de ACOSTA.
25) $ 320.00 20|pub. 20053 Set.22-v.oct.20.

Hemos rescindido el compromiso de venta de la carnicería de Eusebio Valdenegro 3351, de esta ciudad. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, escritorio 308, de 9 a 12 horas. — JOSE ANDION. — Ma. TERESA VIDAL. — MANUEL J. BALTAR. — Ma. ESTHER ANDION. — NELSON R. YARCA. — NORMA BOUZON. — ERNESTO R. OLMEDO. — EMILIA CARALEYRO.
25) $ 640.00 20|pub. 20471 Set.26-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sara Somoza Rodríguez de Barcon y Cecilio Felipe Barcon, prometieron vender a Amadeo Pereira Varela, comercio carnicería sito en Hocquart 1921. Acreedores presentarse Misiones 1371, Esc. 21.
25) $ 320.00 20|pub. 19886 Set.21-v.oct.19.

Prometí vender mi parte a Rafael Fraga Rama de la Panadería "Racing" en esta ciudad, calle Sitio Grande Nos. 1282|36. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones No. 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre de 1966. — BASILIO VILLAR PUÑAL.
25) $640.00 20|pub. 18386 Set.7-v.oct.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Pablo Zufriategui 980 de esta ciudad al señor Leonardo García Pizano, con fecha 12 de Agosto de 1966. (Ley 26|9|1904). Acreedores al C. de Alm. Minoristas — HECTOR CARLOS SCARANI. — JULIO CESAR SCARANI. — WALTER ANTONIO SCARANI.
25) $ 640.00 20|pub. 19842 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|904. Olga Sica Real de Rubio, prometió vender a Heber Finto Ltda., negocio de garage sito en Joaquín Requena 1072, previa rescisión compromiso anterior con José Magnes Salvador.
Acreedores presentarse en Joaquín Requena 1072.
25) $640.00 20|pub. 18584 Set.12-v.oct.7.

Prometimos vender a Antonio Rodríguez González, nuestra Fábrica de Pastas Salerno, de 8 de Octubre 2952. Montevideo.
Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 8 de Octubre 2952. — LEANDRO LEANDRI. — PETRONA D. de LEANDRI.
25) $320.00 20|pub. 18800 Set.12-v.oct.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Moreira Gonda y Delmiro González Iglesias, el bar sito en 25 de Mayo 301.
Acreedores: Ley 26|9|904, en oficina, 25 de Mayo 707. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — JOSE RAMON SANJURJO. — JOSE GARCIA GONZALEZ. — MARIA ISABEL GODOY. — GLORIA IDARRETA.
25) $640.00 20|pub. 18139 Set.6-v.oct.3.

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores José Anca Otero con el señor Eusebio Alvarez, suscripta el día 30|6|66, correspondiente al negocio sito en Juan Paullier 955
Acreedores de Eusebio Alvarez López en Avda. Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 20139 Set.22-v.oct.20.

Prometí vender a Walter Pedro Ramírez Pastorino, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentadas, sito en Américo Vespucio No. 1432. Acreedores en Bulevar Artigas No. 3852 (bis). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 9 de 1966. — MANUEL PATIÑO VIAÑO.
25) $640.00 20|pub. 18365 Set.7-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Esc. R. R. Pampín, prometí vender restaurant y bar alcohólicas "Ritz", calle Rostand 1564|66, a Vicente Jaime Fitipaldo, Carlos Roberto Rubli y Julio Palay. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1966. — MARIO ACCHIARDI. — LISETTE MESA FAGET.
25) $ 640.00 20|pub. 19316 Set.15-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Lorenzo Ceres, prometió vender a Omar Mangarelli y Máximo Brandi, el Kiosko sito en San José 1298.
Acreedores presentarse en Rincón 625, escritorio 6.
25) $320.00 20|pub. 18738 Set.12-v.oct.7.

Prometimos vender a Laurentino González Costal y Elido Montero Carballo, la fábrica de Pastas y Afines de calle Orinoco 5044, Montevideo. A efectos ley 26|9|904.
Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, Ap. 305. — CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS. — ANGELA MARIA LOPRETTI de GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 20651 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|1904. Enrique Ma. Almagro, prometió vender a Norma Olira Brum de los Santos, el comercio en los ramos de artículos para hombres que gira bajo la razón social de Guariglia y Almagro o bajo la firma de Enrique Ma. Almagro y la denominación de Gualma, en 18 de Julio 1089.

Acreedores: estudio Cr. A. Bulanti Ríos, Carlos Albo 969. — Paysandú, Setiembre de 1966. — ENRIQUE Ma. ALMAGRO.

25) $960.00 20|pub. 20771 Set.28-v.oct.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Hotel al señor Julio Fernández Baz.

Acreedores presentarse en el local comercial de calle 25 de Mayo 444, Minas. — GUIDO TOMALINO RIVARDO.

25) $320.00 20|pub. 20784 Set.28-v.oct.26.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Héctor Jacinto Saibene el Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas de Sitio Grande 1351. Acreedores: Sarandí 690, piso 3, Esc. 308 de 9 a 11 horas. — ODILA MARTINEZ de MARTINO. — PEDRO MARTINO.

25) $ 640.00 20|pub. 18285 Set.12-v.oct.7.

Comunicamos al público en general que el 11 de Julio de 1966, hemos acordado disolver la sociedad colectiva "Alarcón y Da Silva", que giró con taller mecánico en Avenida Rivera 2693; continuando en el mismo el señor Alarcón. Acreedores en Avenida 18 de Julio 1735, esc. 22. — ELEODORO DA SILVA. — Pacífico Alarcón.

25) $640.00 20|pub. 18230 Set.7-v.oct.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Tabapy 1906 de esta ciudad a la señora Julia Damiano de Bulba, con fecha 7|9|66. (Ley 26.9|1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA MOZZONE de ROSADO. — RAMON ROSADO GONZALEZ.

25) $ 640.00 20|pub. 19843 Set.20-v.oct.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometí vender a Eulogio Rodríguez Mesa y Germán Rafael Rodríguez Betancor, la Panadería Edinson, que gira en esta ciudad, calle Canelones 2761. Acreedores en Convención 1421, Esc. José Righetti. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ALBINO DOMINGUEZ GONZALEZ.

25) $ 640.00 20|pub. 19812 Set.20-v.oct.18.

Se emplaza a todos los acreedores del comercio de Panadería situado en Avenida Lezica No. 6345 a comparecer con el comprobante de sus créditos a la Escribanía Mañay, calle 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Montevideo, Setiembre de 1966.

25) $640.00 20|pub. 18203 Set.7-v.oct.4.

CESION DE DERECHOS

Manuel Laens Curbelo interviene: Cedimos a Américo Pilar Rodríguez Hernández los derechos adquiridos a Lucía Carmen Carbone sobre el Compromiso del 14 de enero de 1965 respecto al almacén sito en Ramón Márquez 2443. Ley 26|9|904. Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 de 15 a 19. — MARIA GARCIA RAMIREZ. — JUAN GARCIA RAMIREZ. — FRANCISCO CARBAJALES LOPEZ. — ESTRELLA GONZALEZ GARCIA. — LUCIA CARMEN CARBONE. — DIONISIO LOPEZ.

25) $ 960.00 20|pub. 19408 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Ramón Anador 3548, al señor Froilán Rivero Pereira. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966. — FELIX RAMON DAGNONE MARTINEZ. — ELVIRA RAMA.

25) $640.00 20|pub. 18556 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender el café y bar sito en la calle Ciudadela 1182 de esta ciudad, al señor Manuel Iglesias Barreiro quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1966. — JESUS BOQUETE PEREZ.

25) $ 960.00 20|pub. 20552 Set.26-v.oct.24.

J. BENSION E HIJOS

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva J. Bensión E Hijos, integrada por Jacobo y David Bensión. Acreedores presentarse en Colón 1362. Ley 26 de Setiembre de 1904.

25) $ 320.00 20|pub. 20520 Set.26-v.oct.24.

Prometí vender a Antonio López Rodríguez la Panadería "La Fraternidad", sita en esta ciudad, calle Miguelete 1615|19.

Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — FERNANDO JUAREZ.

25) $640.00 20|pub. 20658 Set.27-v.oct.25.

Prometí vender a Angel Martínez Alvarez y Emilio Fernández González, la Panadería "Copacabana", sita en esta ciudad, calle Laravide 2857, bis.

Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 20 de 1966. — JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ.

25) $640.00 20|pub. 20657 Set.27-v.oct.25.

Se solicita a los acreedores de "DAGRO S. A. Hotel Atlántico", comparezcan a Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 901, 9.o piso, Esc. Cotelo, a registrar sus créditos.

25) $ 320.00 20|pub. 19839 Set.20-v.oct.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Eugenia García, el Almacén ubicado en la calle Juan José Quesada 3491. Acreedores presentarse Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — MANUEL NOYA ALVITE. — ADELINA NUÑEZ.

25) $640.00 20|pub. 19044 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Claudio Siegmann Borges, el Almacén ubicado en Dionisio Oribe 3246. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — EUGENIA GARCIA de DOMINGUEZ. — MANUEL DOMINGUEZ. — MARIA ELSA DOMINGUEZ.

25) $640.00 20|pub. 19043 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Ruvolo y Michela Colletti, el Almacén ubicado en Echevarriarza Nos. 3203y05. Acredores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto de 1966. — ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. — NELIDA RAQUEL ROSAS.

25) $640.00 20|pub. 19046 Set.13-v.oct.10.

He prometido en venta a Julio A. Cubitosi Pena, la Farmacia "La Barra", Avenida Simón Marinez 174. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRINO PEREZ FIERRO.

25) $320.00 20|pub. 19576 Set.16-v.oct.14.

He prometido vender al señor Luis Gorrini, el Hotel "Nuevo Madrid", con frente a la calle Rincón No. 654. Y éste prometió vender el mismo comercio a los señores Domingo González y José Antonio Durán. Acreedores, presentarse en Escribanía Corbo, calle Ituzaingó No. 1439. (Ley 26|9|1904). — JOSE GONZALEZ LORENZO.

25) $640.00 20pub. 19176 Set.14-v.oct.11.

Prometí vender a Juan Francisco y Joaquín Pérez Amorín, la Carnicería Modelo, sita en esta ciudad, calle Angel Salvo 126. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones No. 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — BASILIO PAZOS GALLEGO.

25) $640.00 20|pub. 18387 Set.7-v.oct.4.

Prometimos vender a Agustín Montans y José Landeira, la Panadería "La Rubia" en esta ciudad, calle Leandro Gómez No. 2963. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1966. — JOSE CURRAIS GERPE. — AMADOR SUEIRO FERRIN.

25) $640.00 20|pub. 18385 Set.7-v.oct.4.

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores MAGRO Y CAMPO con el señor Antonio Silva Rial, suscripta el día 30|6|965; correspondiente al negocio sito en Brito del Pino 848. Acreedores de Antonio Silva Rial en Avenida Uruguay 1023. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1966.

25) $640.00 20|pub. 18555 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender a Celso Leoncio Rubianes el 15|2|966, la Panadería "La Vienesa", de Avda. Rivera 2461. Montevideo.

A efectos de ley 26|9|904. Acreedores en 18 de Julio 1082 Ap. 305 p. 3. — JOSE CURRAIS GERPE. — MARIA MATOS LOPEZ.

25) $640.00 20|pub. 20852 Set.28-v.oct.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Antonio Dubra, el negocio de Bar y Restorán, denominado "Bar el Pobre Marino", ubicado en Cerro Largo 802. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ALFREDO DUBRA. — NELLY LOPEZ de DUBRA.

25) $640 00 20|pub. 19578 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Eloy Iglesias, la parte que nos corresponde en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Siglo XX", ubicado en Convención 1183. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MANUEL ALONSO. — HUMBERTO MARTINEZ. — JULIO ABRIEL. — GLADYS ARANDA de ABRIEL.

25) $640.00 20|pub. 19580 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Juan, Dolcerino y Zulma Silva, el negocio de Panadería, denominado "Panadería Belgrano", ubicado en Las Heras 2170. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANGEL DOMINGUEZ. — DIRINA ALONSO de DOMINGUEZ. — JOSE RODRIGUEZ ALONSO. — ESTRELLA QUEIRO.

25) $640.00 20|pub. 19581 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Cendan, José Ramón Brea y Herminio García, la parte que nos corresponde en el negocio de Almacén y Bar, denominado "Almacén y Bar Los Andes", ubicado en Sarandí 403. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON de REY.

25) $640 00 20|pub. 19586 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a José Boch, la parte que nos correspondía en el negocio de Panadería, denominado "Panadería Los 33", ubicada en Pablo de María 1125. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANDRES HOMAR. — VICTORINA GONZALEZ de HOMAR.

25) $640.00 20|pub. 19587 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Valerio Medero, Luis Vázquez y Angel Valerio Medero, el negocio de Panadería, Confitería y Elaboración de Helados, denominado "Panadería Bellas Artes", ubicado en Yaguarón No. 1317. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — GASPAR CALVO. — ROSINA CAMMAROTA. — DOMINGO SANCHEZ. — INES RUBERE. — RUBEN ABREU. — AMELIA VAZQUEZ. — JUAN PADULA. — CARMEN CAPUOZZOLO. — EUGENIO DE PEDRO.

25) $960.00 20|pub. 19583 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender "Farmacia Olimar" a los señores Ibarra y Techera. Acreedores presentarse "Farmacia Olimar". Zufriategui 449. — ANTONIO HERNANDEZ. — RUBEN ALMEIDA.

25) $320.00 20|pub. 19512 Set.16-v.oct.14.

Hemos prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en Cerro Largo 764 (bis). Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KATZ. — ELSE LEVY.

25) $320.00 20|pub. 19472 Set.16-v.oct.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos en venta a Edil Benavente de Lanza y a José María Abisab, el negocio de Café y Bar denominado "La Perla de Malvín", ubicado en Yacó No. 1413. Acreedores presentarse Escribano Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres 1329, P. 4. — ANTONIO CASTRO. — ANTONIA FRAGA de CASTRO. — JOSE CASTRO. — JOSEFA GENDE de CASTRO.

25) $960.00 20|pub. 19588 Set.16-v.oct.14.

TULA CASTRO DIAZ de MILLER, cede derechos de promitente comprador a Gerardo Fermín Lapeyre y Rogelio Antonio Pertuso, sobre casa de comercio. Giro: artículos escolares, confituras, cigarrillos, etc., en calle Hocquart No. 2095. Acreedores: en propios No. 2564. (Ley 26 de Setiembre de 1904).

25) $640.00 20|pub. 19041 Set.13-v.oct.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén de Comestibles, etc., sito en la calle Pedro Bustamante 1518, a la señora Marta Pace de Chavez. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — ROGELIO RAMIRO PARAJO. — AURELIA PIÑON.

25) $640.00 20pub. 19285 Set.14-v.oct.11.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Gontán, el comercio de Hotel, ubicado en la Avenida Brasil No. 2858 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1966. — HOMER CORTEZ. — MARIA VERONICA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 19045 Set.13-v.oct.10.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, Almacén comestibles situado Miguel Martínez 3700, a José Crespo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — LAURO RODRIGUEZ. — SALINA FARES.
25) $ 320.00 20|pub. 18415 Set.8-v.oct.5.

Interviene Costas Cabezas, Café y Bar, situado en Aparicio Saravia 4611 a Ricardo Bouza y Raúl Casas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — ALFONSO LOUREIRO. — MANUEL LOUREIRO. — EVIDELIA ALVAREZ. — AMERICA AÑON.
25) $ 320 00 20|pub. 18416 Set.8-v.oct.5.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, Almacén comestibles situado García Peña 2901, a Manuel Pereira. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1966. — MAXIMINO SAMPAYO. — MARIA SAA.
25) $ 320.00 20|pub. 18417 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Margarita Mechur de Goldglanz, el comercio de Tintorería, sito en Ejido 1129. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — ANNI KATZ de BIER.
25) $ 320.00 20|pub. 18552 Set.8-v.oct.5.

Oficinas Albo prometió en venta el negocio de administración de propiedades, instalado en Sarandí 261 y 261-bis los señores Juan Carlos Germán y Hugo Gianarelli Negro, emplazándose a los acreedores dentro del plazo legal a presentarse en las oficinas de la firma (Ley 26 de Setiembre de 19..). — JUAN JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 18432 Set.8-v.oct.5.

Interviene A. Costas Cabezas, los señores Meliton Fernández y Luis Martínez, desisten de la promesa de compra del café sito en Sarandí 487 entregándolo a su dueño Manuel Alves, quien lo promete en venta a Julio Bello y José Pardellas. Ley 26 Setiembre de 1904 Montevideo, Agosto 30 de 1966. — MELITON FERNANDEZ. — LUIS MARTINEZ. — MANUEL ALVES.
25) $640.00 20|pub. 18418 Set.8-v.oct.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, Esc 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Constitución 2052 a los señores Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — PLINIO BELLETTI MARENCO. — VICTORINO CORREA. — ROSA BOTTAZZINI de BELLETTI. — AIDA CRISPINO de CORREA.
25) $ 960.00 20|pub 18614 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No 1280, escritorio 20, prometimos vender el Café y Bar sito en la Avenida General Rivera al señor Antonio Pérez Romero quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 3 de Setiembre de 1966. — MANUEL ANTELO CANCELA. — CLARISA BOLON de ANTELO.
25) $960.00 20|pub. 18615 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 Setiembre 1904). RIARCO S. A. prometió vender a Rocki Ltda. el Bazar de General Flores 2813 Acreedores: 8 de Octubre 3780.
25) $320 00 20|pub. 18665 Set.9-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Souto Morales y Manuel Taboada Camino el Café y Bar sito en la calle 21 de Setiembre No. 2701, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 1o. de Setiembre de 1966. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — AURORA ROQUERO de GOMEZ. — SERVANDA GONZALEZ de GARCIA.
25) $960.00 20|pub. 18613 Set.9-v.oct.6.

27-Varios

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY Por imputación de infracción aduanera, (L.o 25, F.o 619), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Esc. Carlos Busch Buero. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub 32308 Set.12-v.oct.24.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial de la República Argentina con LUIS ALBERTO MIGNONE Ejecución de Hipoteca Naval" (Ficha C-37|963). se hace saber que el día 9 de noviembre de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado ,a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: el buque pesquero denominado "Luis Alberto" con equipo de refrigeración, compás magnético, eco sonda, equipo transmisor y con motor "Crossley" de 8 cilindros. 480 HP. 350 revoluciones con bomba de barrido y demás accesorios y que tiene las siguientes características: 36 mts. 20 de eslora; 7 mts 11 de manga y 3 mts. 28 de puntal. Su registro neto es de 82 toneladas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero en efectivo. el 20 o|o del importe de al misma. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos honorarios de escrituración, gastos, así como la comisión del martillero, certificados, e impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales ponen a su cargo y gastos ocasionados por dicho remate. 3) Que todos los gastos, riesgos y responsabilidades que la tenencia del buque originen correrán por cuenta del mejor postor, desde el momento en que se le acepte la oferta y en que le tendrá por recibido en dicha tenencia. 4) Que la escritura de compraventa correspondiente deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración definitiva. 5) Que el buque se vende en las condiciones y en el lugar en que se encuentra, como y donde está, a la fecha del remate. 6) Que según lo dispuesto en el Decreto del 25 de abril de 1946, cualquier buque vendido en nuestro país por orden judicial, puede ingresar en la Matrícula Nacional, sin la presentación del certificado de cese de bandera. 7) Que el buque se encuentra en el espigón "F" del Puerto de Montevideo 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. donde pueden ser examinados no obrando en poder de esta Oficina Actuaria título de propiedad del buque que se enajena. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

20) $ 4.560.00 15|pub. 20537 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr Carlos Maestro. en los autos caratulados: "BARRACA LUIS SAN MARTIN S. A Concordato judicial" (L.o 62. Fo 446), se cita a todos los acreedores del concordatario para la junta que tendrá lugar el día 20 de octubre entrante a las 14 horas 15 minutos. en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523. segundo piso, previniéndoseles a) que el balance y demás documentación presentada y el informe de los acreedores designados podrán ser examinados en esta oficina: b) que los interesados dispondrán del término de veinte días a contar de la primera publicación para hacer las observaciones a que se refiere el artículo 1523 del Código de Comercio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1966. — Luis E Fontana. Actuario.
27) $ 1.920.00 20|pub. 19427 Set.15-v.oct.13.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Libro 56. folio 171). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO. solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo. Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Act.

27) $ 1.600.00 60|pub. 7478 Ab.29-v.my.27.
Jl.28-v.ag.24.
Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "POU SANSIBIRO, HUMBERTO y PESSOLANO SORIN de POU, BLANCA contra RODRIGUEZ, CRISPINA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F.o 19)", se cita, llama y emplaza a doña Crispina Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (publicación gratuita. Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 32388 St.21-v.nv.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Martínez Ernesto y Bera de Martínez, Ema Englantina contra TAQUE RAMON FERNANDO y MARTINEZ ASUNCION MAFALDA Pérdida de la Patria Potestad Lo 20 Fo 585" se cita, llama y emplaza a don Ramón Fernando Taque para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13:209) — Montevideo. Junio 8 de 1966. — Esc Ernesto Roland Actuario
27) Ley 13209 30|pub. 32210 Set.2-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Carlos Faveiro. se cita, llama y emplaza a don Bonifacio Logarta y a doña María Esther Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tolosa, Juan Enrique y Acevedo, Elvira contra LOGARTA, BONIFACIO y MARTINEZ, MARIA E. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 925), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13..09 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Setiembre 28 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32478 Set.30-v.nov.14

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gonzalez, Susana contra AGUIRRE, JOSE MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 590), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 20167 Set.22-v.nov.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Larreca, Humberto contra TOMAGNINI, PIERO y PERDOMO DEYANIRA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo 20. Fo 685), se cita, llama y emplaza a don Piero Tomagnini y a Deyanira Perdomo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario

27) (Ley 13.209) 90|pub. 32206 Set.2-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fernández Rosalío contra Sucesores de LAUDEANO FERNANDEZ y CARMEN MARIN. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza 21 - 714)" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Laudeano Fernández y Carmen Marín, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá los procedimientos. Se hace constar que tramita auxiliatoria de pobreza — Rocha, 5 de Setiembre de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) Res.20|4|55. 10|pub. 32386 Set.21-v.oct.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA o ELVIRA ELISA COSTA o COSTA LATORRE de RAMOS MONTERO y CELINA COSTA LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21329 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA DONADINI BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21400 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO BERTOLA o BERTOLA SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21401 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELOISA VECINO URRUTI o URRUTY, (L.o 63, F.o 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21377 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDEZ de DOMINGUEZ, (L.o 66, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21289 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FARRE o ARTURO FAUSTO FARRE, (L.o 68, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21296 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO REZOLA ARISTEGUI, (L.o 68, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21330 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EIRIN CARBONE, (L.o 68, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21331 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RAMPOLDI de ABREU, (L.o 68, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21332 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LOVOTTI CORSO, (L.o 68, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $1.440.00 30|pub. 21335 Oct.3-v nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA SALLEFRANQUE ARAMBURU de GALEANO, (240|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480 00 10|pub. 21381 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LOPEZ de VIQUEZ (B 614|66), citndose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparecen dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 21162 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSIRIA PATRONE de PACHECO (L.o 58, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 20832 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JUAN MANUEL CUNEO o CUNEO SCILINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21328 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOCHWET o JOCHVVET o JOCKWET BURAK o BURAK DANELEWICZ o DANELEWIEZ o DANIELEVIZ o DANELOVICH o DANELOVICZ de CHALUPOWISZ o CHALUPOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21402 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ROMERO OLIVERA o ALBERTO ROMERO ROMERO (L.o 59, F.o 120), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 21406 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA ANA DIAZ de GUTIERREZ, (175|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 21378 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVEROS, (157|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 21369 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNASIO o IGNACIO PUSHMAN, (231|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 21396 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FRAGA de FONTELA, (183|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 21403 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CALISI o CALISSI de STARICCO, (255|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 21404 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GIL DANIELLI, (287|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 21405 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno; se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELA

FRASCA de LAISE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21393 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ARIAS FERRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21394 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DARIA VICTORIA SILVA COZZI o VICTORIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21398 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX VARELA CONSTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21399 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA CHAGAS de PERALTA, (L.o 58, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21333 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONÇALVEZ o GONCALVEZ (L.o 56, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 20829 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONISIA INOCENCIA BUJAN o DIONISIA BUJAN de PEDERNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Setiembre de 1966. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21239 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BOCOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Setiembre de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 21243 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZUNINO GUARAGLIA o JOSEFINA MARIA MAGDALENA ZUNINO o JOSEFA o JOSEFINA ZUNINO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de Setiembre de 1966. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21244 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS RITO IDIARTE o NICOLAS RITO IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Julio de 1966. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21273 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SILVEIRA de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Setiembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 21274 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA AMESTOY BONIFACIO o RUFINA AMESTOY BONIFACIO de QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21320 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREZ de TABEIRA o CONCEPCION PEREZ PIMIENTA de TABEIRA o CONCEPCION PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21321 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CRAVEA de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Setiembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 21338 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SUTTER o SULTER HIRTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21336 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE GREGORIO FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 21337 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELIA ELENA BARNEIX de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 21339 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO JULIAN RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21311 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21312 Oct.3-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIDAD SEQUEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21313 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TIMOTEA ALVAREZ de ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 21314 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21234 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MACHADO GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21235 Oct.3-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21236 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDARES PEREIRA PORTO o LAUDARES PEREYRA PORTO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 21237 Oct.3-v.oct.17.

3—Convocatorias Comerciales

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el artículo 41 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 19 de Octubre de 1966 a la hora diez y nueve en el local social de la Avenida

Garzón N.o 863, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los artículos Nos. 5 al 11, 16 al 20 y 22, 23, 25, 29, 32, 34, 38, 40, 41, 46 y 49 del estatuto social de acuerdo con el proyecto estructurado por el Directorio; 2.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37, la Secretaría expedirá hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea a quienes lo soliciten, la boleta que acredite su calidad de tales, la inscripción de sus acciones, el número de las mismas y los votos que le corresponden.

3) $ 336.00 3|pub. 21416 Oct.3-v.oct.5.

SUAN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 8 de Octubre de 1966, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio

3) $ 48.00 1|pub. 21249 Oct.3-v.oct.3.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 8 de Octubre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484. Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 21250 Oct.3-v.oct.3.

AUROL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea general de 8 de Octubre de 1966, a las 9 horas, en Buenos Aires 484. Esc 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 32.00 1|pub. 21248 Oct.3-v.oct.3.

INVERSORA ITALO - AMERICANA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 10 de Octubre de 1966 a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 31|1|65 y 31|1|66 y destino de sus resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Venta de inmueble.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 21254 Oct.3-v.oct.3.

INDUGON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 10 de Octubre de 1966 a las 15 y 15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Abril de 1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Disolución de la sociedad y clausura de su sucursal en el exterior.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 21255 Oct.3-v.oct.3.

M. A. T. I. S. A.

Se convoca a los accionistas de M.A.T.I.S.A. para la asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de Octubre de 1966, en el local de Treinta y Tres N.o 1374, Piso 3.o, Esc. 302, a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de los balances de la sociedad de los ejercicios 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965; 2.o) Designación del Directorio de la sociedad; 3.o) Asuntos varios.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — El Directorio.

3) $ 240.00 3|pub. 21245 Oct.3-v.oct.5.

LINN Y CIA. S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 3 de Octubre de 1966, se procederá al pago del dividendo del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966, según resuelto por asamblea general ordinaria del 28 de Setiembre 1966.

El pago se efectuará en la sede de la sociedad, calle Galicia N.o 957, de 14.30 a 16.30 horas, lunes a viernes.

El dividendo a pagar es 22 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones con opción a cobrar también en efectivo esa parte. Para tener derecho a la opción de cobrar en efectivo, el accionista que desee hacer uso de ella, deberá manifestarlo al Directorio, por escrito, antes del 15 de Octubre de 1966.

Vencido dicho plazo, sin haberse recibido por el Directorio la manifestación mencionada, quedará sin efecto la opción del cobro en efectivo y el dividendo de 10 o|o se pagará solamente en acciones.

Se destaca que todo dividendo que se cobre en efectivo está sujeto a la Retención Definitiva del 20 o|o que marca la Ley. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966.

3) $ 112.00 1|pub. 21220 Oct.3-v.oct.3.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "ELBIO ACUÑA y SUSANA FALERO MIGUES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 238. año 1966), se hace saber que por resolución del 29 de Agosto de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Acuña y Susana Falero Migues, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21408 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68. F.o 297), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL LEON RUGGIERO y MARIA CODELLA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966.

5) $ 1.280.00 20|pub. 21334 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "Carman Pose García contra SEBASTIAN CODINA TILVE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V - 371, año 1965), se hace saber que por resolución del 28 de Octubre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Sebastián Codina Tilve y Carmen Pose García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21407 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "GABRIEL ALEJANDRO ETCHEGARAY y ZULMA RAMONA LAFONT ALBARENGA de ETCHEGARAY. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (L.o 45 F.o 207), se hace saber al público que con fecha 23 de Agosto de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gabriel Alejandro Etchegaray y Zulma Ramona Lafont Albarenga de Etchegaray y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 8 de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21277 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Miguel Angel Suarez contra MARIA ESTHER BERTONE de Suárez. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25 F.o 354 N.o 500), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Suarez y María Esther Bertone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparezcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 2 de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 21340 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 30 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON LUCAS SILVA y OTILIA FERREIRA IBAÑEZ, emplazando con término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 21238 Oct.3-v.oct.31.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Luisa Severina Bindel contra RAUL ELIAS ROSENTA. Conversión al Divorcio". (Ficha D - 299 año 1963) se hace saber que con fecha del día 24 de Junio de 1966 se dictó sentencia N.o 143 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a Raúl Elías Rosenta. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. E. V. Frigerio. Juez. Luis Alberto Campodónico Actuario". En fé de ello y de mandato judicial y al solo efecto de la notificación de don Raúl Elías Rosenta expido el presente que firmo en Montevideo a los veinte días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

7) $ 96.00 1|pub. 21397 Oct.3-v.oct.3.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sara M. Balbuena contra CARLOS ALFREDO AREAN. Divorcio sola voluntad. (F. A. N.o 1094|965), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Alfredo Arean, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

7) Res. 20|4|55. 30|pub. 32511 Oct.3-v.nov.15.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Manuel Marcos Acevedo gancheva funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, actuando en Gerencia de Explotación, para que concurra a prestar declaración en sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) calle La Paz 1095, dentro del término de 10 días a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de considerarlo incurso de grave omisión.

8) $ 240.00 5|pub. 21272 Oct.3-v.oct.7.

Se emplaza al sñeor Manuel Marcos Acevedo Rosa funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, para que concurra a prestar declaración en sumario que se les intruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) calle La Paz 1095, dentro del término de 10 días a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de considerarlo incurso de grave omisión.

8) $ 240.00 5|pub. 21271 Oct.3-v.oct.7.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.736 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Rubens los inmuebles siguientes:

Padrón 65.858. Propietario: Irene S. Maquieira de Scasso. Sup. aprox.: 185,40.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3 958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Mu-

nicipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32508 Oct.3-v.oct.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.734 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino á la apertura de la calle Gronardo los inmuebles siguientes:
Padrón 69.592. Propietario Leonor G. de Sarret. Sup. aprox. 732 m. c.
Padrón 69.593. Pripietario: Juan Harambure. Sup. aprox. 960 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propientarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 14 de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 32509 Oct.3-v.oct.13.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitación Pública N.o 95|66

Primer y segundo llamados.

Adquisición de aceite refinado.
Se comunica a los interesados en esta licitación que el primer llamado se realizará el día 11 de Octubre de 1966, a las 16 horas; y el segundo llamado el 18 de Octubre de 1966, a las 16 horas. — Montevieo, 30 de Setiembre de 1966.
12) (C.C.) 3|pub. 32512 Oct.3-v.oct.5

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Lic. 96|66. Adq. de manteca de producción nacional.
Apertura: 14 de Octubre de 1966, a las 18 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 21 de Octubre de 1966, a las 18 horas.
Lic. 97|66. Adq. de garbanzos.
Apertura: 14 de Octubre de 1966, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 21 de Octubre de 1966, a las 16 horas.
Lic. 98|66. Adq. de lentejas.
Apertura: 14 de Octubre de 1966, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 21 de Octubre de 1966, a las 17 horas.
Lic. 99|66. Adq. de jabón de tocador.
Apertura: 19 de Octubre de 1966, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 26 de Octubre de 1966, a las 16 horas.
Lic. 100|66. Adq. de pastas secas al huevo.
Apertura: 19 de Octubre de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 26 de Octubre de 1966, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
12) (C.C.) 3|pub. 32510 Oct.3-v.oct.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑAZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de calzado para escolares, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 18 de Octubre corriente a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 1|pub. 32496 Oct.3-v.oct.3.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Lic. N.o 317. — Muebles especiales.
Apertura: 20 de Octubre de 1966, hora 15.
Valor del pliego: $200.00.
Lic. N.o 318. Material de higiene y limpieza.
Apertura: 20 de Octubre de 1966, hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo. 30 de Setiembre de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32499 Oct.3-v.oct.17.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por:
N.o 5.822|66. — 5.500 kgs. de planchuela de cobre; 11.000 kgs. chapa de cobre; 1.700 kgs. chapa de bronce; 500 kgs. barras de bronce; 30.000 kgs. chapa de plomo en rollos.
Apertura: 14 de Diciembre de 1966, hora 16. Segundo llamado: Apertura: 21 de Diciembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00.
N.o 5.825|66. — 5.016 escobillas de carbón de diferentes tipos; 5 balanzas dinamométricas.
Apertura: 9 de Diciembre de 1966, hora 16, Segundo llamado: Apertura: 15 de Diciembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00.
N.o 5.840|66. — 2 prensas automáticas (balancines) para estampar, embutir y punzonar.
Apertura: 7 de Diciembre de 1966, hora 16, Segundo llamado: Apertura: 14 de Diciembre de 1966.
Precio del ejemplar: $30.00.
N.o 5.835|66. — 600.000 metros de conductor doble de cobre con aislación de plástico, para intemperie.
Apertura: 13 de Diciembre de 1966, hora 16. Segundo llamado: 20 de Diciembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $100.00.
N.o 5.826|66. — 7.080 kgs. de bulones de diversos tipos; 1.360 kgs. de tornillos de hierro y bronce; 40 kgs. de tuercas exagonales; 4.500 remaches de hierro; 90.000 unidades de arandelas de acero; 2.200 tapones para caños de agua.
Apertura: 6 de Diciembre de 1966, hora 16 Segundo llamado: Apertura 13 de Diciembre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00.
N.o 5.783|66. — 4.100 kgs. de acero Sima; 14.700 kgs. de hierro redondo de diversos diámetros. Segundo llamado. Apertura: 19 de Octubre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $40.00.
N.o 5.766|66. — 15.900 metros cuadrados de baldosas para veredas, estriadas, derechas, rayadas, lisas y especiales.
Segundo llamado: Apertura: 26 de Octubre de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, todos los días hábiles, mediante pago estipulado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1966. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32503 Oct.3-v.oct.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 3 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

MILTON JOSE GARCIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1385, piso 9, Apto. 10 y MARTA IVONNE BRUSSONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1385, piso 9, Apto. 10.

4.a Sección

ABRAHAM GROSSZTEIN PIEKAROVICH, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Florida 1195, Apto. 4 y ROSA WIESENFELD KAMIL, 21 años, soltera, violinista oriental, domiciliada Florida 1195, Apto. 4.
RICARDO BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1221 y MARIA ADELA RODIN ISABELLA, 38 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1221.

5.a Sección

MARIO BURSZTYN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1083 Ap. 10 y BELA LUBELSKI, 20 años, soltera, rusa, domiciliada Cuareim 1083 Ap. 10.

6.a Sección

HELIOS MILTON CALLICO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1329, Apto. 9 y MARIA AIDA PEDEMONTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1329, Apto. 9.
HONORIO ESTEVEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1212 y MABEL PASSALACQUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1212.

7.a Sección

LEONARDO FERNANDEZ, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Minas 1334 y ALCIRA BLANCO, 31 años, soltera, española, domiciliada Minas 1334.

9.a Sección

JULIO CONDE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fortet 5218 y MARIA ANTONIA TRIOL, 23 años, soltera, planchadora, española, domiciliada Fortet 5218.

10.a Sección

HUGO JUAN COLLAZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3366 y KARIN EISSMANN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Charry 5808.
ALFREDO FORJAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Limburgo 1494 y FREDA OLIVIA WEBSTER, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Gral. Paz 1440.

11.a Sección

ERNESTO CARRETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Béjar 2830, Apto. 2 y BLANCA NELIDA BORBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2830, Apto. 2.
GREOLFICO CARMELO TECHERA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4792 y TERESA AIDA TECHERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Sur 4416.
PEDRO PERAZZA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y DOMINGA CARMEN PISTONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7856.
OSCAR MARCELINO MERLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5212 y BEATRIZ MYRIAM PRADO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5126.
PABLO MACHADO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1ra. 4015 y MARIA AGUIAR, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1.ra 4014.

12.a Sección

ERNESTO EDGAR IFRAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2283 y MANUELA COUSILLAS, 25 años, soltera, española, domiciliada Mariano Moreno 2283.
OSCAR PARDO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asencio 1536, Apto. 2 y CARMEN AURORA PEREZ, 21 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Asencio 1536, Apto. 2.

14.a Sección

JULIO FASANA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguayana 3238, Apto. 5 y ESTRELLA MORAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3238, Ap. 5.
CARLOS UBER BERTOLAZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2980 y LIBERTAD AMALIA BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patagones 632.

15.a Sección

JOSE RAIMUNDO QUINTILLAN, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Maldonado 2047 y MARIA DEL CARMEN LANDEIRA, 22 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 2047.

ADAN ARIZMENDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1528 y HORTENSIA LACAZETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1528.

16.a Sección

JUAN CASIANO PINTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4695 y AURELIA ANGELICA FALERO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Ascasubi 4695

OROSBIL GAMA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 12 metros 5974 y ANA MARIA PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4468.

JOSE GERVASIO ARRUA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6537 y MARIA ISABEL CANDIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6530.

17.a Sección

LUIS ALBERTO ESPINOSA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galvani 4581 y MIRTA ELENA VARELLA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Galvani 4581.

18.a Sección

SALOMON ROZEMBAUM, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2589 y SARA EVA MAUSS GRUNWALD, 37 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada B. España 2589.

20.a Sección

EVARISTO ARTIGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4471 y NILA MICAELA ROCHA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4471.

HUGO HECTOR BURGUEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4230 y MARIA del CARMEN BALSAS, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Coronel 270, Apto. 2.

OTILIO MODESTO FERNANDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 1241 y MARIA INES LARRUDE, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Coronel 1241.

21.a Sección

EDUARDO LAPAITIS, 66 años, soltero, herrero, lituano, domiciliado Covadonga 1436 y VERONICA VAITKUNAITE, 65 años, soltera, lituana, domiciliada Covadonga 1436.

ALEJANDRO ANGEL DUSIO FRESIA, 68 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado A. Díaz 4355 y MARIA CAROLINA PIAZZA MAROTTI, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4355.

22.a Sección

ABEL ROBERTO MONACO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3084 y ELENA BEATRIZ MONACO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2680, Apto. 9.

ANTONIO NATIVIDAD RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3131 y MARIA NIEVES FERRARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2680.

JOSE BENITO DE SAA, 26 años, soltero, electricista, español, domiciliado G. Fraja 2195 y SINDA FERNANDEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada E. Fajardo 3427.

LEONARDO CEDREZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3613 y NAYA PAZ MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3860

HUMBERTO PELOCHE, 40 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1518, bis y ALIDA ISIDORA BIDEGAIN, 42 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2980.

SCHUBERT SOLARI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3516 y PERFECTA MARTINEZ, 29 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Carabela 3516.

23.a Sección

RAUL HEBER CARDOZO, 22 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Fco. Simón 2145, bis y MARIA CRISTINA RUSSOMANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Simón 2145, bis.

24.a Sección

RUBEN RENEE BERRUETA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1477 y ANGELICA ESTHER FIGUEREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1477.

NELSON ROBAINA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3097, Apto. 2 y MARIA NORMA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3097.

FERNANDO GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1960 y ANA MARIA PROTTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3139.

14) $30.00 3|pub. v.oct.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANGEL PERI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Producción de leche como negocio" por Ralph Du Faur; "Enfermedades de los animales domésticos en Nueva Zelandia" por el Comité técnico de veterinarios; "Enfermedades de los animales domésticos en Iberoamérica" Apéndice; "De pasto a leche" por Mc Meeckan; Proceedings de Productores de Ruakura"; "Proceedings de control de malezas y plagas"; "Proceedings de producción lechera" Massey College; "Proceedings de Producción ovina" Massey College"; Proceedings del Lincoln College" de las cuales se declara editor. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $320.00 10|pub. 21422 Oct.3-v.oct.17.

GREGORIO GORDON, solicita la inscripción del título "Arte y Moda" para caracterizar un programa de radio y TV del que es autor. Dionisio Trillo Pays, Director.
— Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. —

17) $160.00 10|pub. 21230 Oct.3-v.oct.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre ROGELIO CESAR ROCA NUÑEZ y MARIA TERESA MORLAN, estableciéndose que donde el contrayente figura como Julio César, debe decir Rogelio César. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 21382 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SOSA, SOFIA FELIPA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 177, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las partidas de Nacimiento de sus menores hijas Ana María y María de los Angeles Sosa, de la siguiente forma: donde dice "Hija de Esther Sosa", debe decir "hija de Sofía Felipa Sosa". Por resolución de fecha 12 de Agosto de 1966, se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de Agosto de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub.32495 Oct.3-v.oct.24.

20—Remates

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ruano Fournier de Bertelli, María Elena, contra Testamentaría de ELSA MARIA BERTELLI FIGOLI. Cesación de Condominio. (F 789|1964)", se hace saber: Que el próximo día 27 de Setiembre de 1966, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de autos (la tasación ascendió a $ 250.000.00, los dos tercios son $ 166.666.67) del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras existentes y las que se incorporen, situado en la décimo-cuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 54.583, que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1906 y Febrero de 1907, tiene una superficie de 340 metros 28 decímetros con 11 metros 80 centímetros de frente al Nord-Este a la calle Agraciada Nos. 2737 y 2739.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta y en efectivo: II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.640.00 15|pub. 21409 Oct.3-v.oct.24.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Barcelona Scayola, Julio César y otro con SEVERIANO PEREZ MARAN y otra. Ej. de hipoteca" (1.o|1), se hace público que el día 3 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don José Cetrángolo, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario San Luis, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 4.105, se compone de una superficie de 372 metros 72 decímetros, y da frente, en 12 metros, a la calle General Simón Bolívar entre las calles El Salvador y Democracia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o del precio de venta, en garantía de su oferta y en dinero efectivo, y; 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.446.00 17|pub. 21221 Oct.3-v.oct.26.

JUAN ESTEVEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, en diligencia cometida al suscrito, Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, en los autos caratulados: "HECTOR PABLO FIGUEROA. Incapacidad", (L.o 8, F.o 44), se hace saber que el día 15 de Noviembre del corriente año, a la hora 9, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, por intermedio del Martillero don Juan Estevez, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes inmuebles: A) Cuatro solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronados en mayor área con el N.o 118 y señalados con los números 6, 7, 8 y 9 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de octubre de 1955, inscripto con el N.o 687, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 18 de Noviembre de 1955 y aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año; áreas: Solar N.o 6: 610 metros cuadrados, 90 centímetros cuadrados; Solar N.o 7: 496 metros cuadrados, 66 centímetros cuadrados; Solar N.o 8: 612 metros cuadrados, 87 centímetros cuadrados y Solar N.o 9: 811 metros cuadrados, 12 centímetros cuadrados; Superficie total: metros cuadrados 2531, centímetros cuadrados 55 y valor de tasación: $ 1.171.55; B) Un solar de terreno y demás accesorios dominiales, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, empadronado con el N.o 325 y señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Mayo S. Martínez, de Octubre de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 687, el día 18 de Noviembre de 1955, aprobado por el Concejo Departamental de Soriano el mismo día, mes y año, compuesto de una superficie de 677 metros cuadrados y valor de tasación: $ 1.953.10; C) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 554 metros cuadrados, ubicado en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de Julio de 1960, empadronado con el N.o 368 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 1368, el día 14 de Noviembre de 1960, limitada: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur con fracción D del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y al Oeste, con fracción B del mismo plano y el valor de tasación es: pesos 2.132.80; D) Una fración de terreno y mejora que contiene, compuesta de una superficie de 671 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra B en el mismo plano que el anterior, empadronado con el N.o 367, limita: al Norte, con Calle N.o 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción A del mismo plano y, al Oeste, con fracción del mismo plano y el valor de tasación es de: $ 20.335.90; E) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, compuesta de

una superficie de 511 metros cuadrados, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra C del mismo plano que la anterior, empadronada con el N.o 366, limita: al Norte, con Calle número 15, al Sur, con fracción D del mismo plano, al Este, con fracción B del mismo plano, y al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de Tasación es de: $ 3.210.00; F) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, señalada con la letra D en el mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 369, compuesta de una superficie de 741 metros cuadrados, limita: al Norte, con las fracciones A, B y C del mismo plano, al Sur, con la fracción E del mismo plano, al Este, con calle N.o 20, y al Oeste, con sucesión de Elena de Friedrich, y el valor de tasación es de: $ 406.25; y, G) Una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicada en esta Sección, planta urbana de Santa Catalina, compuesta de una superficie de 3752 metros cuadrados, señalada con la letra E del mismo plano que el anterior, empadronada con el N.o 117, limita: al Norte, con fracción D del mismo plano, al Sur, con Oscar Lemos y Otros, al Este, con calle N.o 20, y, al Oeste, con Sucesión de Elena Friedrich y el valor de tasación es de $ 3.179.65.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Art. 919, C. P. C.); 2.o Que la comisión del Rematador, impuestos nacionales que correspondan, impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Departamento de Canelones, a disposición de los interesados para ser examinados. — Santa Catalina, 7 de Setiembre de 1966. — Ruben Cardoso Núñez. Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano.
20) $13.600.00 25|pub. 21278 Oct.3-v.nov.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

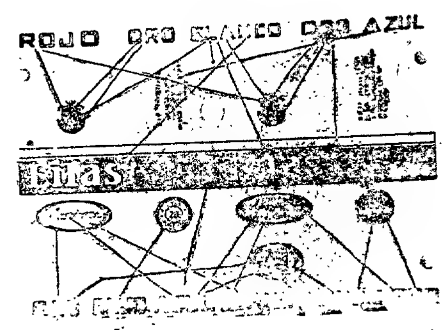
ACTA N.o 111.105. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha Carlos Speroni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, STAMPA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21370 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.059. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Mirta M. Silva de Pereira, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 21363 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.062. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Sakiki S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 21327 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.060. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca, PIP, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21326 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.061. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca, DIN, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21325 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.029. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mario Valdes, de Montevideo, solicita registrar la marca, VITRIFICATOL, para las clases 7, 8, 14, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21324 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.078. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Hoffmann, La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca,

INJACOM AD3E ROCHE

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 21310 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.080. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, SUPERFOM, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21309 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.079. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Diaston Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, PULL-SPORT, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21308 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.055. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, CONCEPTROL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21307 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.054. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, CRONOPAR, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21306 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.053. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca, CRONOPAREX, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21305 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.052. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca CONTROL-PAR, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21304 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.050. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, INVIARES, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21303 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.048. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sara Blima Nachman de Rondel, María Martín y Horacio Ceferino Espina, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca, OSMOIDAL, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21302 Oct.3-v.oct.17.

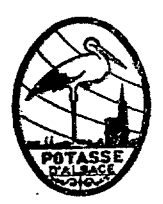
ACTA N.o 111.046. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — Con esta fecha Cía. Industrial Forestal Agraria S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, C.I.F.A., para distinguir artículos de las clases 1 y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21291 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.103. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha Importaciones y Lucas Calcraft S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, FRED PERRY, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21290 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 110.995. — Montevideo, Setiembre 21 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, de Montevideo, solicita registrar la marca CIRCULO DE LA ECONOMIA, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 21232 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.032. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ECTOBANO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20937 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.056. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Sociedad de Responsabilidad Limitada "Societe Commerciale Des Potasses D'Alsace", de Mulhouse (Alto-Rin), Francia, solicita registar la marca,



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 21292 Oct.3-v.oct 17.

ACTA N.o 111.035. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "ESTAMINATON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20939 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.002. — Montevideo, Setiembre 22 de 1966. — Con esta fecha Nelson Omar Imbriaco Malo, de Canelones, solicita registrar la marca, TAKI, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 21231 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 111.094. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sr. Roberto Moumdjian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, DEDEMA, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $320.00 10|pub. 21279 Oct.3-v.oct.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.080. — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Fimeta Limitada de Montevideo, solicita Patente de Invención para: "Mejoras en Cajas Contenedoras de Indices", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21323 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.073. — Montevideo, Setiembre 23 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Héctor Sánchez de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas en dispositivos indicadores de calor", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 21322 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.078. — Montevideo. Setiembre 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Rhone-Poulenc S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Procedimiento de preparación de los nuevos derivados del Dibenzo (a, d). Cicloheptadieno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto

Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21301 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 15.817. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles De Lille de France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Procedimiento para la producción de derivados de Benzamida, 4Amino-5-Halo-Sustituída", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21300 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 15.818. — Montevideo, Abril 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Una Substancia Fitotoxica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secrtaria.
24) $480.00 10|pub. 21281 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 16.079. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha los señores Sunbeam (Uruguay), S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en sistemas de ordeñe mecánico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 21280 Oct.3-v.oct.17.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elidia Moltrasio de Soto, mi comercio de Hotel, ubicado en San José 808 de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SEBASTIAN ALBERTO CARDONNIER. — NATIVIDAD DALMAUD.
25) $640.00 20|pub. 21425 Oct.3-oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María Elena Olivera de Lassus, mi comercio de Hotel, ubicado en Soriano 1224, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — DORA GRISELDA ARRIGONI.
25) $640.00 20|pub. 21420 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Dos Santos y Walter Estevez, el comercio, ramo, café y bar, ubicado en la calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — SABATO Y ANGELO CICCARIELLO. — CARMELA CICCARIELLO. — MARISA CANMARDELLA.
25) $640.00 20|pub. 21427 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Ciriaco Amoroso Fabiano, el comercio en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la calle Sierra 1683.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — JULIO PEREZ REY. — ADELINA VIDAL.
25) $640.00 20|pub. 21428 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a José Raimundo Quintillán, el comercio en el ramo de bar y horno, ubicado en la calle Maldonado 2049, de esta ciudad.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Setiembre de 1966. — FRANCISCO PORTEIRO. — JOSEFA GRANDAL. — JOSE BARREIRO. — MIRTA ELIDA LAGO.
25) $640.00 20|pub. 21424 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos en venta nuestro negocio de "Estación de Servicio" sita en la Avda. Lezica 6422 a los señores Luis Alberto Labandeira Lassallette y Julio Rafael Guillani los cuales se harán cargo de dicho negocio el día 1.o de Noviembre de 1966.
Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — JOSE CANO PARRA. — MARIA ELIDA SOSA TEJERA. — RAMON ALONSO CANO PARRA. — MIRTA BEATRIZ SUAREZ RABUÑAL.
25) $900.00 20|pub. 21364 Oct.3-v.oct.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas", sito en la calle Bartolito Mitre 2651, esquina Coronel Alegre, al señor Juan Alberto Roda García.
Acreedores: en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1966. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA SA.
25) $960.00 20|pub. 21365 Oct.3-v.oct.31.

ANDRADE Y GODAY S. C.
Comunica que ha prometido vender el activo y pasivo de la sociedad que se domicilia en la calle Sarandí s|n., de la ciudad de Sarandí del Yí al señor JUAN CARLOS GODAY LOPEZ.
Los acreedores deberán presentarse en el escritorio de la dirección mencionada, dentro del plazo legal.
Esta comunicación se realiza al solo efecto de cumplir las formalidades preceptuadas en las leyes de fechas 26 de Setiembre de 1904 y 5 de Mayo de 1916.
25) $960.00 20|pub. 21276 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Andrés Musiani, prometió vender a Lanzaro Hnos., el negocio de herrería, sito en Arrospide 671.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $320.00 20|pub. 21275 Oct.3-v.oct.31.

La señora AZUCENA GARCIA de ALONSO, comunica que por incumplimiento de contrato a quedado sin efecto la compra-venta, con el señor Elio Ferreira, suscripta el día 29|11|65, correspondiente a mi negocio de la calle 25 de Agosto 556, se llama a acreedores. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|9|66.
25) $640.00 20|pub. 21262 Oct.3-v.oct.31.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO
Se comunica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del día 6 de Setiembre corriente resolvió dejar sin efecto el nombramiento del señor Rodolfo Jorge Guerra Macri, para ocupar un cargo de Auxiliar, efectuado el día 16 de Agosto de 1966 (Estatuto del Funcionario del Banco, artículo 12).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32507 Oct.3-v.oct.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
POSTERGACION
Se comunica a los interesados en la licitación pública para el suministro de un Equipo Mecánico, Mecánico-Eléctrico, Mecánico-Electrónico, Electrónico o Eléctrico, para la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, fijada para el 14 y 16 de Setiembre, en primer y segundo llamado; queda postergada para el día 14 y 17 de Octubre de 1966 a las 18 y 30 horas, en primer y segundo llamado, respectivamente. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32502 Oct.3-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Provisión de cargos
Llámase a concurso de méritos y pruebas para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1966:
1 Asistente de Entomología, 18 horas semanales de labor.
1 Asistente de Entomología, 24 horas semanales de labor.
Cierre de inscripciones: 31 de Octubre de 1966, hora 11.
Los aspirantes deberán presentar por triplicado una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados.

—Llámase a concurso de pruebas para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1966:
1 Ayudante (Técnico) de Cereales para la Estación Experimental de Paysandú (dedicación exclusiva), 44 horas semanales de labor.
2 Ayudantes (Técnicos) de Cultivos Industriales para la Estación Experimental de Paysandú (dedicación exclusiva), 44 horas semanales de labor.
1 Ayudante (De Clase) de Botánica (Sistemática), 12 horas semanales de labor.
1 Ayudante (De Clase) de Biometría, 12 horas semanales de labor.
Cierre de inscripciones: 20 de Octubre de 1966, hora 11.

—Llámase a aspiraciones para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1966:
1 Bibliotécnico, Categoría 2, Escalafón 16, Grado 1, 40 horas semanales de labor.
Cierre de inscripciones: 31 de Octubre de 1966, hora 11.
Las inscripciones se recibirán en la Facultad de Agronomía, Garzón 780 y en la Estación Experimental Dr. "Mario A. Cassinoni" Km. 373 Paysandú.

—Llámase a aspiraciones para el otorgamiento de:
1 Beca en Bovinos de Carne, duración un año.
1 Beca en Ovinos y Lanas, duración un año.
Cierre de inscripciones: 14 de Octubre de 1966, hora 11.
Las aspiraciones por triplicado en papel formato florete, con un timbre de Biblioteca, de $ 1.00 se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
En los formularios de inscripción se deberá especificar los siguientes datos: Nombres y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal, Carnet de Salud y Certificados de Jura de la Bandera y Enrolamiento. — Los documentos de identidad y credencial cívica deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32504 Oct. 3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela
Llámase entre todos los ciudadanos de la República a proveer bajo contrato, hasta el 31 de Diciembre de 1966:
1 cargo de Foguista-Maquinista (Categoría IV, Escalafón 80, Grado 3, 36 horas, $ 4.550.00)
Apertura de inscripción: 1.o de octubre de 1966.
Vencimiento: 11 de Octubre de 1966, hora doce.

—Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revisten en el Escalafón 97, Grado 1, para proveer por ascenso:
1 cargo de Costurera (Categoría IV, Escalafón 97, Grado 3, 36 horas, $ 4.550.00).
Apertura de inscripción: 1.o de octubre de 1966.
Vencimiento: 1.o de noviembre de 1966, hora doce.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados: 1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2) Enrolamiento, si es del caso.
Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal Concursos, los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C.C.) 1|pub. 32493 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a Aspirantes
Exp. N.o 2650|66
Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 9 de Marzo de 1967 en sustitución del funcionario titular en uso de licencia, de un cargo administrativo de Ayudante de Profesor del Instituto de Estadística, con 24 horas semanales de labor y una asignación mensual de $ 2.640.00.
Las solicitudes con relación de méritos y antecedentes se reciben en la Secretaría de la Facultad hasta el 5 de Octubre de 1966 a la hora 12. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32501 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso
Se notifica a los doctores Carlos Avellanal, Ricardo García Mullin, de lo siguiente, fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para Asistente Clínico del Instituto de Neurología:
"Luego de una amplia deliberación y teniendo en cuenta: sus trabajos científicos, concursos realizados y su actuación en la Clínica, resuelve por unanimidad, declarar vencedor del Concurso al doctor Carlos Avellanal y proponer al Consejo de la Facultad de Medicina, su nombramiento para el cargo concursado". — Montevideo, 27 de Setiembre de 1966.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32500 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo
Se notifica al doctor Teófilo Pereira Fonseca, de la resolución que se transcribe a continuación:
Expediente 652615: Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 8 de Setiembre de 1966:

"Visto: Las conclusiones de la investigación sumaria realizada por el escribano Rufino Larraud, Jefe Interino de la División Jurídica de la Universidad, acerca de la actuación funcional del doctor Teófilo Pereira Fonseca.

Considerando: 1.o) Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad, habiendo tenido el inculpado la oportunidad de presentar su defensa, así como de producir prueba de descargo; 2.o) Que se ha tenido presente el escrito del doctor Pereira Fonseca, así como su Legajo Personal cuya copia autenticada se ha agregado a este expediente, los que a juicio de este Consejo no hacen variar fundamentalmente las conclusiones del sumariante.

El Consejo por unanimidad; resuelve: Proponer al Consejo Directivo Central la destitución del doctor Teófilo Pereira Fonseca del cargo de Jefe de Sección Médico Veterinario del Departamento de Producción del Instituto de Higiene, con pérdida de los medios sueldos retenidos y sin pérdida de los derechos jubilatorios". — Carlos Riveros, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32497 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 16 de Setiembre de 1966, Expte. 662.647, llámase a aspirantes para la provisión interina del cargo:

Asistente (Jefe de trabajos prácticos) del Dpto. de Biofísica.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $1.00 acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados, en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.

Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes, deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.

El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía, requisitos y formas de designación, duración, reelección y demás disposiciones que lo regían en su designación del planillado de 1964.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día viernes 7 de Octubre de 1966. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 32498 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, correspondientes a su sesión extraordinaria del 20 de Setiembre de 1966.

1. — Conceder licencia, por la sesión de hoy, al señor Profesor Ing. Juan L. Pereyra, en su calidad de Consejero por el Orden Docente y convocar al suplente correspondiente. (10 en 10).

2. — Conceder licencia al señor Profesor Ing. S. Caticha Ellis, en su calidad de Consejero por el Orden Docente, hasta el 30|XII|66, y convocar al suplente correspondiente, (10 en 10).

3. — Conceder licencia, por la sesión de hoy, al señor Bach. Omar de León, en su calidad de Consejero por el Orden Estudiantil y convocar al suplente correspondiente, (11 en 11).

4. — Postergar, por unanimidad, 12 en 12, la consideración de las actas que lucen en el Orden del Día para la sesión de hoy. Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — César R. Bordoli. Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 32503 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Consejo

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura correspondientes a su Sesión Extraordinaria del 27 de Setiembre de 1966.
Repartido N.o 851|966

1) Postergar la consideración de las Actas Nos. 14, 19 y 18, del 14 de Junio de 1966, 12 de Julio de 1966 y 5 de Julio de 1966, respectivamente. (9 en 9).

2) Aprobar el Acta N.o 26, correspondiente a la sesión extraordinaria del 30 de Agosto de 1966, con las modificaciones efectuadas en Sala, así como las observaciones que traerán para la próxima sesión los señores Consejeros Edelmiro Mañé y Gustavo Rivas. (8 en 10).

3) Postergar la consideración de los asuntos incluidos en el numeral 1. Vencimientos de mandatos docentes. (5 en 9).

4) Expte. 10.839. — Designar al señor bachiller Víctor Ganón, de acuerdo a la propuesta del señor Director del Instituto de Matemática y Estadística, Colaborador Técnico del mismo, dentro de las posibilidades presupuestales de dicho Instituto. (9 en 9).

5) Expte 10.615 — Postergar la consideración del asunto incluido en el numeral 3.2 de la presente orden del día e incluirlo conjuntamente con el que luce en el numeral 3.7 para la próxima sesión (5 en 9)

6) Expte 10.761 — Aumentar, de acuerdo con lo solicitado por el señor Director del Instituto de Tecnología y Química, el horario del señor Colaborador Técnico de dicho Instituto, bachiller Santiago Alvarez, de 15 a 30 horas semanales (9 en 9)

7) Expte. 10.762. — Aumentar, de acuerdo con lo solicitado por el señor Director del Instituto de Tecnología y Química, el horario del señor Colaborador Técnico de dicho Instituto, bachiller Sigfrido Mackevicius, de 15 a 30 horas semanales. (9 en 9).

8) Expte. 10.705. — Llamar a aspirantes para la provisión definitiva de un Jefe de Sección Fundición del Departamento de Metales del Instituto de Tecnología y Química. (9 en 9).

9) Expte. 10.794. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al autorizar la formación de una mesa especial para que los señores bachilleres Carlos J. Vidal y otros, rindieran examen de Electrotécnica (Civil). (9 en 9).

10) Expte. 10.800. — Recabar del Consejo Directivo Central Universitario la correspondiente autorización para aceptar la donación del PIMEC, Proyecto 212 de la OEA, consistente en 2 galvanómetros y sus accesorios. (9 en 9).

11) Expte. 10.812. — Darse por enterado de la nota de agradecimiento cursada por el señor ingeniero Juan Bentura Borgarelli con motivo de su reelección en el cargo de Profesor Titular de Materiales de Construcción. (9 en 9).

12) Expte. 10.830. — Aprobar lo actuado por el señor Decano que concedió licencia sin goce de sueldo por el lapso 22 de Agosto de 1966 - 9 de Octubre de 1966, al señor bachiller José Salzberg en su cargo de Asistente del Instituto de Física. (9 en 9).

13) Expte. 10.834. — Designar, de acuerdo con lo propuesto por el señor Director Interino del Instituto de Ensayo de Materiales, al señor bachiller Andrés Maissonave, Colaborador Técnico del mismo, dentro de las disponibilidades presupuestales del citado Instituto. (9 en 9).

14) Expte. s|n. — Conceder la autorización solicitada por la Secretaría de Cultura del CEIA para realizar exhibiciones cinematográficas los Jueves, a las 18 horas, en el aula B y concederle en calidad de préstamo, el proyector correspondiente. (9 en 9).

15) Expte. 10.551. — Postergar la consideración del asunto incluido en el numeral 3.13 de la presente Orden del Día. (9 en 9).

16) Exptes. 6.148-7.278. — Adjuntar la nota enviada por el señor ingeniero José L. Cabrera relativa al informe recaído sobre su actuación como Asistente de Mecánica de los Fluídos, a la remitida oportunamente por el señor Profesor Oscar J. Maggiolo. (9 en 9).

17) Expte. 10.075. — Aprobar el informe producido por el señor Director del Instituto de Matemática y Estadística referente a la solicitud de reingreso formulada por la señora Edna Somogyi de Jones, ex Oficial Administrativo del mismo y elevarlo a la Rectoría de la Universidad a sus efectos. (8 en 9).

18) Expte. 10.643. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al designar a la señorita bachiller Margarita Moreno, de acuerdo al informe favorable del señor Director del Instituto de Tecnología y Química, Delegada de la Facultad para integrar el Comité Especializado de "Papeles" de la UNIT. (9 en 9).

19) Expte. 10.836. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al dar difusión entre los señores Docentes y Estudiantes de la Facultad, de la Circular N.o 555|66 de la Rectoría, referente a las Becas que otorga la Oficina Nacional de Universidades y Escuelas Francesas. (9 en 9).

20) Expte. 10.881. — Darse por enterado y acusar recibo de la comunicación cursada por los señores Profesores ingenieros Juan Carlos Patetta y Juan M. Pérez Iglesias de la constitución de la Asociación de Docentes de Cátedra de la FIA. (8 en 9).

21) Expte. 10.877. Aceptar la renuncia presentada por el señor ingeniero José L. Villegas a su cargo de Asistente del Instituto de Estática agradeciendo los servicios prestados y previa consulta al señor Director de dicho Instituto, efectuar el llamado de estilo, para la provisión del cargo. (9 en 9).

22) Expte. 10.484. — Aprobar lo actuado por el señor Decano al conceder la prórroga de licencia médica aconsejada por la Oficina Universitaria de Salud, a favor de la señora Ana S. de Alvarez, por 15 días a partir del 17 de Julio próximo pasado. (9 en 9).

23) Expte. 10.887. — Postergar la consideración del asunto incluido en el numeral 3.21. (9 en 9).

24) Expte. 9.658. — Designar a los señores profesores ingenieros Rafael Laguardia, José L. Massera y Antonio Petracca, para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de informar al Consejo sobre el llamado a aspirantes para la provisión interina de un Ayudante de Matemática (Análisis Matemático) para los Cursos Nocturnos. (8 en 8).

25) Expte. 6.884. — Aceptar la renuncia presentada por el señor profesor ingeniero Franco Vázquez Praderi a su calidad de integrante del Tribunal de Concurso, —cerrado, de méritos y pruebas—, para la provisión definitiva del cargo Jefe de Repartición —Telecomunicaciones—, del Instituto de Electrotécnica y designar al señor profesor ingeniero Ricardo Pérez Iribarren, en su reemplazo. (8 en 8).

26) Expte. 9.736. — Declarar desierto, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación, integrada por los señores profesores ingenieros Rafael Laguardia, Emilio Tourn y Antonio Petracca, el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Geometría Analítica-Proyectiva, (Cursos Nocturnos) y efectuar un nuevo llamado. (8 en 8).

27) Expte. 10.518. — Designar a los señores profesores agrimensores Hebert Oddone y Julio H. Cerviño e ingeniero y agrimensor Omar Paganini, para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de informar al Consejo sobre el llamado a aspirantes para la provisión interina de un Jefe de Sección del Instituto de Topografía. (8 en 8).

28) Expte. 10.300. — Designar a los señores profesores, ingeniero y agrimensor Omar Paganini y agrimensores Julio H. Cerviño y Carlos Comesaña, para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de informar al Consejo sobre el llamado a aspirantes para la provisión interina de un Profesor Adjunto de Fotointerpretación. (8 en 8).

29) Expte. 10.342. — Designar a los señores profesores ingeniero y agrimensor Omar Paganini y agrimensores Hebert Oddone y Julio H. Cerviño, para integrar la Comisión Asesora de Calificación, encargada de informar al Consejo sobre el llamado a aspirantes para la provisión interina de un Asistente de Topografía II (8 en 8).

30) Expte. 10.465. — Designar a los señores profesores ingenieros Oscar J. Maggiolo, Félix de Medina y Jorge Garmendia, para integrar la Comisión Asesora de Calificación, encargada de asesorar al Consejo sobre el llamado a aspirantes para la provisión de hasta 4 Ayudantes Técnicos para el Proyecto Salto Grande. (8 en 8). — Montevideo, Setiembre 28 de 1966. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 32506 Oct.3-v.oct 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno (F. A. N.o 1.161|65), solicitó la nulidad de la partida de nacimiento de doña MARIELA ENRIQUETA PALOU, en la cual aparece como hija legítima de Martín Mónico Palou y Alejandrina Martinol, cuando en realidad es hija natural de Raquel Eugenia Aldecoa Martinol. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $720.00 15|pub. 21395 Oct.3-v.oct.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ZEZENACA SOCIEDAD ANONIMA
Juan Benito Blanco 1247 - Apto. 103

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ZEZENACA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

ZEZENACA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el 26 de Febrero de 1964, reunidos los señores don Carlos María Moratorio y doña Selva Mantero de Garayalde, resuelven fundar la sociedad anónima, que se regirá por los siguientes

Estatutos:

1) Con el nombre de ZEZENACA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos

y disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país y|o del extranjero. Su duración será de cien años, a partir de la fecha.

2) Su objeto será: A) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operación con bienes inmuebles; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

3) El capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos), representados por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos), cada una.

4) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de dos a cinco miembros, elegidos anualmente por la asamblea ordinaria. Podrán ser relectos y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sustitutos. El Directorio designará de su seno al Presidente y Secretario, quienes representarán a la sociedad.

5) El Directorio resolverá por mayoría de presentes. El quórum mínimo será de dos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

6) El Directorio tiene las más amplias facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, arrendar, dar en anticresis y explotar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar y recibir préstamos en las condiciones que juzgue convenientes; quedando facultado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías reales o personales; D) Dar poderes generales o especiales, a personas físicas o jurídicas, Directores o terceros; E) Fijar las normas de emisión de acciones, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Comprometer en árbitros.

7) El Directorio podrá: A) Designar nuevos miembros, hasta cinco; B) Proveer sus vacantes. Si sólo quedara un Director, queda facultado para hacerlo; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

8) La asamblea por sí o cuando la ley lo ordenare, podrá crear y reglamentar la sindicatura.

9) Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir los informes del Directorio y Síndico, si lo hubiere y el balance y resolverá además sobre los resultados del ejercicio. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o directamente por accionistas que representen como mínimo, el cincuenta por ciento del capital integrado.

10) Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de cinco días. Cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales y administrativas.

11) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras.

12) Las asambleas sesionarán, cualquiera sea el número de accionistas que concurran y resolverá por simple mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, hasta el máximo legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. Sólo podrá tratarse el orden del día, salvo que estuviera representada la totalidad del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

13) La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y de adoptar resoluciones del mismo; B) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador.

14) El ejercicio social finalizará el 31 de Diciembre de cada año. La fecha de balance podrá ser modificada por el Directorio, dando cuenta a la oficina que corresponda. El primer ejercicio finalizará el 31 de Diciembre de 1965.

15) El primer Directorio será nombrado por los fundadores en cualquier momento, a partir de hoy. Hasta que entre en funciones, los fundadores, actuando indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

16) Los fundadores, el doctor Julio C. Luongo, Alba Echeverry y Roberto A. Silveira, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, con facultades para modificarlos, su inscripción, la Matrícula de Comerciante y la inscripción de la sociedad, en las oficinas que corresponda. — Selva Mantero de Garayalde. — Carlos M. Moratorio.

Certifico: Que las firmas que anteceden, pertenecen a las personas de mi conocimiento, don Carlos María Moratorio Cestau y doña Selva Mantero de Garayalde, orientales, mayores de edad, respectivamente, casados en únicas nupcias con doña Ana María Garayalde y viuda de sus únicas nupcias con don Luis Alberto Garayalde y domiciliados en la calle Lieja 6475 de esta ciudad. — En fe de ello y para los interesados, siento el presente, en Montevideo, a veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Walter May.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de ZEZENACA SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — F. Gargaglioni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Roberto A. Silveira, constituyendo domicilio en Paraguay N.o 1674, apartamiento 12, al señor Juez, digo: Que de acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 16 de los estatutos de ZEZENACA SOCIEDAD ANONIMA ya aprobados por el Poder Ejecutivo, al señor Juez, solicito: 1.o) Que se disponga la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio; 2.o) Que se conceda la Matrícula de Comerciante respectiva; haciendo constar a este efecto que: A) El domicilio actual de la sociedad es en Juan Benito Blanco 1247, apartamiento 103; B) El objeto de la sociedad es el indicado en el artículo 2.o de los estatutos; C) La sociedad no tiene Gerente. — Roberto A. Silveira. — Julio C. Luongo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3488. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 4792. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Vistos: Estando aprobados los estatutos precedentes, por el Poder Ejecutivo (Fs. 4) déjase sin efecto el auto N.o 2264 y, en su lugar, inscríbase el acta de constitución, estatuto y testimonio de la resolución que se dicta en el Registro Público, justificándose las publicaciones de ley. Expídanse testimonios y háganse desgloses. A los efectos fiscales, regúlanse honorarios en la suma de $ 3.000.00. — Leites. J. T. Pereira, Actuario.

N.o 5686. — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — Amplíase el auto N.o 4792 en el sentido de que donde dice Registro Público, debe decir Registro Público de Comercio e inscríbase en la Matrícula de Comerciante. — Leites. — J. T. Pereira, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y seis a las quince y 10 horas e inscripta en este registro con el N.o 223 al Fo. 964 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 245 al folio 110 vuelto del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 2.222.00 1|pub. 21184.

MEDIDA EXACTA SOCIEDAD ANONIMA
Canelones 2051

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "MEDIDA EXACTA SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y Matrícula". (Ficha D 59|966), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MEDIDA EXACTA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula de Comerciantes en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de transformación de sociedad

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay el veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores: I) Jacobo Mazal; y II) José Mazal, ambos turcos, mayores de edad, domiciliados en la casa número dos mil cincuenta y uno de la calle Canelones, de esta ciudad, dicen que:

Primero: Son únicos socios, integrantes de la sociedad comercial colectiva: LA MEDIDA EXACTA cuyo objeto es la explotación del comercio en el ramo de almacén de comestibles, importaciones y exportaciones en general, con domicilio en esta ciudad, calle Canelones número dos mil cincuenta y uno, según escritura autorizada por el escribano Manuel C. Catañy, el diecinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, primera copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el número veinticuatro, al folio cuatrocientos sesenta y uno, del libro primero, tomo segundo de contratos sociales, estatutos, etc. del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

Segundo: Por este acto convienen en transformar el carácter de la sociedad colectiva mencionada precedentemente convirtiéndola en sociedad anónima, a cuyo efecto establecen a continuación, el estatuto que contiene las normas que regirán en adelante.

CAPITULO I

Del nombre, objeto y domicilio

Artículo 1.o Transfórmase en sociedad anónima, la sociedad colectiva que hasta la fecha venía girando bajo la razón social: "Mazal Hnos." de acuerdo al instrumento mencionado en la cláusula primera de la presente acta.

Art. 2.o. Esta sociedad girará en adelante bajo la denominación de MEDIDA EXACTA SOCIEDAD ANONIMA y quedará sujeta al régimen jurídico consignado en el presente estatuto.

Art. 3.o. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República.

Art. 4.o. El plazo de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir del primero de Abril de mil novecientos sesenta y tres, en cuya fecha comenzará a aplicarse el presente estatuto y se considerará transformada esta sociedad según se expresa en el artículo primero.

Art. 5.o. La sociedad tendrá por objeto principal: comprar, vender, importar, exportar, distribuir, negociar toda clase de mercaderías relacionadas con el ramo de almacén de comestibles en general y en especial, la explotación del comercio ya establecido en la calle Canelones número dos mil cincuenta y uno de esta ciudad, continuando así en forma ininterrumpida, el mismo giro que venía desarrollando la sociedad, es decir con los mismos bienes materiales e inmateriales, en el mismo local social, con todos los elementos constitutivos de la sociedad colectiva que transforman por la presente. Como objeto secundario, podrá explotar cualquier otro tipo de operaciones o actividades comerciales o civiles, que correspondan al giro industrial accesorio o complementario del objeto principal, así como también operaciones inmobiliarias, entendiéndose en consecuencia, que puede comprar y adquirir, vender y enajenar, por cualquiera de los títulos de derecho; bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones corporales o incorporales y constituir sobre los mismos, hipotecas, anticresis y prendas; dar o tomar dinero, títulos, acciones y valores en préstamo o en crédito, con o sin garantías reales o personales y en general, actuar por intermedio de sus Directores, ejerciendo sin limitación alguna, todos los actos necesarios, con tan amplias facultades, como la que tiene una persona natural, para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital social y acciones (Obligaciones)

Artículo 6.o. El capital de la sociedad será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, al portador, pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), en una o más veces, siempre dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, al portador, por simple resolución del Directorio, tomada de conformidad de todos sus miembros, determinando en cada caso el monto que se amplía. Toda resolución sobre aumento de capital se asentará en el libro de actas, que testimoniadas por el escribano público serán sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo. Se reputará como capital ya integrado, el que resulta del balance de la firma "Mazal Hnos." al treinta y uno de Marzo de mil novecientos

sesenta y tres, asentado en los libros respectivos. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integradas, se emitirán certificados provisorios.

Art. 7.o. La posesión de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las disposiciones y resoluciones de la asamblea de accionistas y del Directorio, adoptadas en uso de sus respectivas atribuciones. Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más que un propietario para cada una, para todos los efectos que se relacionan con la sociedad.

Art. 8.o. Los accionistas existentes a este momento, tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones en proporción al número de las que posean en el momento de la nueva emisión.

Art. 9.o. La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures, simples, sin garantía hipotecaria, por resolución del Directorio.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 10. La sociedad será administrada por un Directorio que podrá por mayoría de votos, tomar sin limitación ni reserva alguna todas las determinaciones de cualquier naturaleza, que sean necesarias o convenientes en cualquier forma; gravar, enajenar o transformar cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles; contraer toda clase de obligaciones y transformarlas.

Art. 11. El Directorio será elegido por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades establecidas en el artículo 17. Para ocupar el cargo de Director no es necesario ser accionista. Estará compuesto por un Director único; concomitantemente con la elección del Director titular se nombrará su respectivo suplente. El Directorio podrá aumentarse en dos miembros más, cuando la asamblea así lo disponga. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado en instrumento público o privado, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables de los actos del segundo.

Art. 12. El Directorio sesionará válidamente con su único miembro. Si en el futuro estuviese integrado por tres miembros, será necesaria la presencia de dos de ellos por lo menos, para sesionar válidamente.

Art. 13. La sociedad será representada por cualquiera de sus Directores en forma indistinta o por el Directorio General, en todos sus actos y contratos, salvo que el Directorio, designara en forma especial alguna o algunas personas con facultades de representación. Podrá asimismo designarse uno o más Directores-Gerentes o Directores-Delegados con las facultades y poderes que el Directorio les asigne.

Art. 14. En caso de licencia, renuncia, muerte o incapacidad de un miembro del Directorio será convocado su respectivo suplente que actuará hasta tanto no se reincorpore su titular o cese su mandato.

Art. 15. El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará la sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 16. La asamblea, que será dirigida por el Presidente del Directorio o por el Director General Unico, en su caso y debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias, dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 17. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento cincuenta días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, informe del Síndico, si lo hubiere y proceder a la renovación de autoridades. El ejercicio social será anual y comenzará el primero de Abril terminando el treinta de Marzo siguiente. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que representen, cuando menos el veinte por ciento del capital social. Solicitada la Asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte. Las citaciones para Asamblea ordinarias o extraordinarias, se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial", durante dos días pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinentes para asegurar el funcionamiento normal de las Asambleas. Las Asambleas deberán realizarse luego de transcurridos dos días de la última publicación y antes de treinta días de la misma. Sólo pueden tratarse en las Asambleas, los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante, considerarse otros asuntos si estuviera representada en la Asamblea la totalidad del capital integrado y las decisiones se tomen por unanimidad de votos. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, verificándose ésta con la representación total del capital integrado, debiendo en este caso darse cuenta previa a la Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas, con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización.

Art. 18. La Asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. A la segunda citación que se efectuará dentro de los treinta días de la primera se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la Asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación.

Art. 19. Los votos de los accionistas, se computarán de la siguiente manera: un voto por cada 100 acciones, con un máximo de seis votos. Si se produjera empate, el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada Asamblea y la forma de la elección. Para asistir a la reunión los accionistas deberán registrar sus acciones con un día de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, pudiendo presentar en sustitución de las acciones, certificados bancarios o de instituciones responsables por el depósito de las mismas.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 20. La Asamblea Ordinaria de accionistas, podrá nombrar un Síndico, el que tendrá como cometido, la fiscalización de la administración social.

CAPITULO IV

Utilidades y Fondos de Reservas

Artículo 21. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente en la forma que propondrá el Directorio, con aprobación de la Asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y Modificación Social

Artículo 22. La Sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas en la ley o por la decisión de una Asamblea Extraordinaria citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así lo resuelva por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la Asamblea en la misma forma se requerirá para fusionar esta con otra y otras sociedades. En el caso de encontrarse todas las acciones en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir, en cualquier momento, al Directorio, la transferencia de todo el activo social y al Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferirse lo, siempre que el pasivo de la Sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieran sido pagados o consignados en forma, con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 23. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una Asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 24. Aprobados los presentes estatutos, los comparecientes, procederán a constituir el primer Directorio que quedó integrado en la siguiente forma: Director General o único: Jacobo Mazal; suplente: Berta Gerstein de Mazal.

Art. 25. Quedan autorizados: el señor Jacobo Mazal y las Escribanas Gisela Lichtmann de Sade o Leja Sade Beker, para gestionar conjunta o separadamente, la aprobación de los presentes Estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y demás reparticiones del Estado, así como para aceptar cualquier observación o rechazarla, que formularen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. Jacobo Mazal. José Mazal.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen respectivamente a: Jacobo Mazal, turco, casado en únicas nupcias con Berta Gerstein, domiciliado en la casa número dos mil cincuenta y uno de la calle Canelones; y José Mazal, turco, divorciado de sus terceras nupcias con María Carmen Fernández, domiciliado en la calle Constituyente N.o 1560, Apto. 3; ambos mayores de edad, sus domicilios de esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a pedido de parte, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el [illegible] de Julio de 1964. Hay un signo Gisela Lichtmann de Sade, Escribana. Un sello dice: Gisela Lichtmann de Sade, Escribana.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de MEDIDA EXACTA S. A., con las modificaciones efectuadas a fs. 16 fijando su capital autorizado en la suma de $500.000.00 (quinientos mil pesos). estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — For el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 16. Señor Ministro de Hacienda Dr. Daniel Martins. Jacobo y José Mazal. únicos fundadores de la Sociedad MEDIDA EXACTA S. A., hallándose a las observaciones formuladas, solicitan se cambie la redacción del artículo 4.o de los estatutos, por el siguiente: Art. 4.o El plazo de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir del primero de Abril de 1963, funcionando como sociedad anónima en formación y bajo la denominación de MEDIDA EXACTA S. A., en formación, mientras no sean aprobados, inscriptos y publicados. Los Estatutos. Saludan a usted atte. Jacobo Mazal, C. I. 239.381. — José Mazal C. I. 214.793.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Marzo de 1966. F. Gargaglioni. Un sello dice: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Jacobo Mazal, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, escritorio 6, al señor Juez digo: 1.o) Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de MEDIDA EXACTA S. A.. el 17 de Febrero de 1966, cuyos originales acompaño; 2.o) Que el objeto de esta sociedad se halla especificado en el artículo 5.o de estos estatutos; 3.o) Que su domicilio es la ciudad de Montevideo; 4.o) Que su capital autorizado es de $500.000.00 (quinientos mil pesos m|n). Que fue designado el Directorio de la sociedad; 6.o) Acompaño el certificado anual sustitutivo de la patente de giro. A los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes al señor Juez pedimos: Que previa conformidad del Ministerio Público se ordene la inscripción de esta sociedad en aquellos Registros, se nos expida testimonio a los efectos de la publicación pertinente y se nos devuelva los originales, presentados, así como el certificado anual.

Otro sí digo: Que los testimonios así como los estatutos originales y la Matrícula podrán ser entregados a María Luisa Gargiulo o a Leja Sade, a quien autoriza a este efecto. Otro sí digo: Que la representación que invoco surge del artículo 25 de los estatutos de la sociedad. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jacobo Mazal.

Exp. 365|66|18.o Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Como resulta del recaudo que se acompaña a fojas 8, a la empresa MEDIDA EXACTO S. A. le fueron aprobados sus estatutos por resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 17 de febrero de 1966. Corresponde por consiguiente, en opinión de esta Inspección General, a prosecución del trámite de este expediente accediendo a lo solicitado en escrito de fojas 11 respecto a inscripción de estatutos y matrícula de comerciante. — Jefe de División, M. Tassino. — Mario Tassino. Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. —(I.) A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 1643. — Señor Juez: En el entendido de

que Mazai S. A. no tiene gerente o factor puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Federico Capurro Calamet.

8535. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal, concédese la matrícula solicitada en el entendido de que la sociedad anónima no tiene gerente o factor. Remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio, y háganse las publicaciones pertinentes. Expídanse testimonios, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — Rafael Payssé Reyes.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de Julio de mil novecientos sesenta y seis a las 13 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 254, al Fo. 1133 vta. del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 92169 de fecha 22 de julio de 1966, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$4.667.00. — 1|pub. — 21179.

HOULDER ESTATES LIMITED MONTEVIDEO BRANCH

Solís 1480

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —		
Edificios y construcciones	$	54.919.02
Caja y Bancos	"	212.180.51
Casa Matriz — Cuenta Corriente	"	11.667.13
Varios deudores	"	940.00
	$	279.706.66
Pasivo —		
Capital	$	260.121.17
Acreedores varios	"	7.946.26
Previsiones leyes sociales e impuestos	"	11.639.23
	$	279.706.66

Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1965

Amortizaciones	$	5.274.42
Gastos generales	"	34.812.09
Gastos conservación	"	202.840.19
Gastos calefacción	"	39.485.90
Impuestos y patentes	"	45.454.40
Sueldos y contribuciones sobre sueldos	"	44.416.43
Sueldo anual complementario	"	2.750.42
Ganancias (Transf. a Casa Matriz, Cuenta Corriente)	"	19.272.15
	$	394.306.00
Alquileres	$	394.020.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	286.00
	$	394.306.00

Nota: No se realizan asambleas por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 100 y 101 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 880.00. — 1|pub. — 14068.

FINANCIERA MERCURIO S. A.

Plaza Independencia 811 P. 1 Esc. 3

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —		
Resul. Ejercicio 1963|64	$	101.35
Ctas. ctes. en el exterior	"	254.042.50
Acciones de compañías uruguayas	"	119.398.15
	$	373.542.50
Pasivo —		
Capital integrado	$	361.600.00
Resultado ejerc. 1964|1965	"	11.942.50
	$	373.542.50

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965

Débitos —		
Utilidades del ejercicio	$	11.942.50
	$	11.942.50
Créditos —		
Intereses devengados	$	11.942.50
	$	11.942.50

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 10|6|966

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro rubricado Inventario anotado con el N.o 7943 al f.o 552 del libro N.o 11 el 11 de setiembre de 1961.

$ 608.00. — 1|pub. — 14081.

SANSAN S. A.

Rincón 467 Piso 4

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —		
Deudores varios	$	339.143.34
Inmuebles	"	321.453.14
Acciones a emitir	"	665.000.00
Pérdidas y ganancias	"	67.251.25
	$	1:392.847.73
Pasivo —		
Bancos	$	10.123.73
Acreedores fiscales	"	2.724.00
Caja N. de A. Postal — Crédito hipotectrio	"	380.000.00
Capital integrado	"	335.000.00
Capital autorizado	"	665.000.00
	$	1:392.847.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:		
Impuestos	$	6.173.74
Gastos generales	"	33.350.28
Intereses	"	61.259.99
Saldo pérdidas ejercicios anteriores	"	32.490.72
	$	133.274.73
Haber:		
Arrendamientos	$	66.023.48
Saldo pérdidas ejercicios anteriores	"	32.490.72
Pérdidas del ejercicio	"	34.760.53
	$	133.274.73

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 13 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio N.o 49 del Copiador certificado el 11 de marzo de 1954.

$ 704.00. — 1|pub. — 14072.

ELLAURI S. A.

Félix Olmedo 3568

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo —		
Bancos	$	1.020.04
Deudores varios	"	1.738.03
Depósitos transitorios	"	57.125.57
Acciones	"	140.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10.629.70
	$	210.513.34
Pasivo —		
Acreedores varios	$	10.513.34
Responsabilidad:		
Capital autorizado	$	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	210.513.34

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1.o de abril de 1964 al 31 de marzo 1965

Pérdidas:		
Impuestos y contribuciones	$	1.772.90
Gastos administrativos	"	3.204.70
Gastos financieros	"	142.47
	$	5.120.07

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 12 de diciembre de 1958.

$ 608.00. — 1|pub. — 14077.

MIDOBER'S S. A.

Timote 4652

Balance General sintético al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Máquinas	$	3:255.639.97
Instalaciones	"	113.754.45
Muebles y útiles	"	66.596.72
Vehículos	"	242.278.00
Gastos de constitución	"	11.000.00
Materia prima-cueros	"	448.055.00
Productos químicos	"	693.361.67
Cueros en proceso	"	2:907.134.00
Cueros terminados	"	712.174.00
Caja y Bancos	"	6.780.26
Bancos Moneda Extranjera	"	1:152.373.79
Bancos Moneda Extranjera importación	"	148.257.60
Valores al Cobro	"	47.352.38
Títulos	"	11.180.34
Deudores por ventas	"	1:399.205.81
Deudores varios	"	4.485.934.59
Cargos Diferidos	"	40.155.05
Banco República SWAP	"	2:900.000.00
Suma el Activo	$	18:636.233.63

Pasivo —

Banco en Cuenta Corriente	$	2:818.066.03
Banco República Importaciones Financiadas	"	652.826.81
Acreedores varios	"	735.772.96
Banco Cuenta Crédito	"	4:397.502.00
Aporte a cuenta capital	"	449.235.34
Capital realizado	"	1:000.000.00
Amortizaciones	"	291.862.04
Resultados	"	5:390.967.45
Bank of América SWAP	"	2:900.000.00
	$	18:636.233.63

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Ganancias —

Ventas netas	$	15:391.217.04
	$	15:391.217.04

Pérdidas —

Gastos de Fabricación	$	7:556.207.43
Gastos de Administración	"	651.337.56
Gastos de ventas	"	1:045.037.37
Gastos de financiación	"	743.014.88
	$	10:000.597.24

Ganancias	$	15:391.217.04
Pérdidas	"	10:000.597.24
Ganancia del ejercicio	$	5:390.619.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8, 9 y 10 del Libro Copiador debidamente rubricado el día 23 de agosto de 1963.

$ 1.408.00 — 1|pub. — 13992.

EXPRINTER - S. A. URUGUAYA DE TURISMO

Sarandí 700

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	129.359.74
Bancos	"	5.728.532.44
Cuentas corrientes	"	1.179.115.40
Corresponsales del exterior	"	7.684.46
Casas Exprinter	"	1.537.690.93
Documentos a cobrar	"	795.009.56
Deudores en gestión	"	153.601.26
Servicios de exc. pendientes	"	4.997.315.50
Doc. al cobro depósito en garantía	"	7.930.10
Dep. en garantía por cuenta terceros	"	2.376.00
Participación en empresas comerciales	"	2.192.184.50
Instalaciones	"	503.351.35
Muebles y útiles menos amortizado	"	39.129.47
Marcas menos amortizado	"	1.00
Gastos org. soc. menos amortizado	"	1.119.20
Gastos anticipados	"	721.00
Diversos en suspenso	"	118.685.50
Dep. de doc. en garantía p|cuenta terceros	"	202.500.00
	$	17.601.807.91

Pasivo —

Capital realizado	$	2.295.000.00
Fondo de reserva legal	"	167.741.41
Fondo de reserva	"	56.389.12
Cuentas corrientes	"	80.262.71
Corresponsales del exterior	"	607.368.48
Casas Exprinter	"	377.573.44
Varios a pagar	"	847.120.57
Comis. al personal a pagar	"	63.258.84
Servic. de exc. pendientes	"	12.316.472.44
Intereses a vencer	"	86.951.20
Prev. p|aguin. gratificaciones e impuestos	"	184.988.00
Doc. dep. en garantía por cuenta terceros	"	202.500.00
	$	17.286.126.21
Utilidad ejerc. 1964|65	"	315.681.70
	$	17.601.807.91

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$	46.379.20
Alquileres, propaganda gastos varios, patentes e impuestos	"	2.518.396.61
Utilidades a distribuir	"	315.681.70
	$	2.880.457.51

Ganancias —

Comisiones y utilidades s|pasajes y excursiones	"	2.782.297.51
Dividendos sobre participaciones en empresas comerciales	"	98.160.00
	$	2.880.457.51

Distribución de utilidades, 17.o ejercicio

5 o|o al fondo de reserva legal	$	15.784.09
15 o|o al Directorio	"	47.352.26
Honorarios Síndico	"	15.000.00
Dividendo en efectivo	"	183.600.00
Saldo a fondo de reserva	"	53.945.35
	$	315.681.70

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 33 del Copiador de Balances.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 13998.

CARLUCHO S. A.

Rincón 525

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	145.423.96
Créditos hipotecarios	"	3.963.41
Muebles y útiles	"	79.00
Inmuebles	"	322.551.45
Acciones a emitir	"	629.000.00
	$	1.101.017.82

Pasivo —

Banco Mercantil	$	67.21
Banco Hipotecario	"	73.104.99
Utilidad diferida	"	284.58
Capital integrado	"	371.000.00
Cuenta nueva	"	2.784.51
Utilidad del ejercicio	"	24.776.58
Capital autorizado	"	629.000.00
	$	1.101.017.82

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Intereses	$	3.728.72
Gastos generales	"	5.127.28
Gravámenes legales	"	21.422.81
Comisiones	"	620.32
Utilidad del ejercicio	"	24.776.53
	$	55.675.66

Haber —

Alquileres	$	53.477.65
Utilidad realizada	"	2.198.01
	$	55.675.66

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reservas .	$	24.776.53
	$	24.776.53

Este estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 6 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado a folios 20 y 21 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio el día 6 de mayo de 1958.

$ 768.00. — 1|pub. — 14009.

CARLUCHO S. A.

Rincón 525

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	191.429.58
Créditos hipotecarios .	"	2.286.36
Muebles y útiles	"	79.00
Inmuebles	"	322.551.45
Acciones a emitir ...	"	629.000.00
	$	1.145.346.39

Pasivo —

Banco Mercantil	$	21.37
Banco Hipotecario ..	"	70.226.31
Cuentas a pagar	"	1.544.22
Capital autorizado ...	"	629.000.00
Capital integrado ...	"	371.000.00
Fondo de reserva ...	"	27.561.04
Utilidad del ejercicio	"	45.993.45
	$	1.145.346.39

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Comisiones	$	144.81
Intereses hipotecarios .	"	4.170.90
Gastos generales	"	478.44
Gravámenes legales ..	"	24.856.02
Utilidad del ejercicio	"	45.993.45
	$	75.643.62

Haber —

Utilidad realizada ...	$	518.42
Alquileres	"	75.125.20
	$	75.643.62

Destino de las utilidades

A fondo de reservas generales	$	45.993.45
	$	45.993.45

Este Estado será aprobado por la Asamblea de Accionistas del 3 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Estado está copiado a folios 22 al 23 del libro Inventarios, certificado en el Registro Público de Comercio el 6 de mayo de 1958.

$ 720.00. — 1|pub. — 14010.

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.

Monte Caseros 2600

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Deudores diversos ...	$	6.675.249.91
Materiales y repuestos varios	"	173.381.89
Valores mobiliarios ..	"	5.000.00
Inmuebles, edificios, máquinas etc.	"	10.612.402.24
Activo transitorio	"	156.759.10
Gastos de organización y constitución	"	8.712.00
	$	17:631.505.14

Pasivo —

Acreedores diversos ..	$	9:633.885.95
Pasivo transitorio	"	171.399.41
Capital integrado	"	2:400.000.00
Fondo de reserva	"	5:317.824.46
Fondo de provisión ...	"	17.156.19
Utilidad del ejercicio .	"	91.239.13
	$	17:631.505.14

Estado de resultado ejercicio 1|1|65 al 31|12|65

Pérdidas —

Gastos de producción .	$	1:814.716.24
Gastos de ventas	"	13.015.38
Gastos de administrac.	"	199.545.77
Gastos financieros ...	"	432.741.02
Cargas sociales y fiscales	"	644.441.56
Fideos	"	385.157.43
Mercaderías generales	"	24.417.00
Utilidad del ejercicio .	"	91.239.13
	$	3:605.273.53

Ganancias —

Ingresos varios	$	3:194.702.35
Ventas brutas	"	409.574.43
Envases	"	996.75
	$	3:605.273.53

Las utilidades se destinan íntegramente al fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 y 55 del libro Copiador de Balances, rubricado el 2 de marzo de 1951, por el Registro Público de Comercio de Montevideo.

$ 976.00. — 1|pub. — 13979.

REVI S. A.

Rincón 525

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	225.815.26
Muebles y útiles	"	79.00
Inmuebles	"	331.904.10
Gastos de constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	490.000.00
	$	1.047.799.36

Pasivo —

Banco Mercantil	"	2.190.15
Cuentas a pagar	"	1.324.50
Capital integrado	"	510.000.00
Cuenta nueva	"	5.037.46
Capital autorizado ...	"	490.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	39.247.25
	$	1.047.799.36

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Período 1|1|1964 - 31|12|1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.063.00
Sueldos	"	6.270.60
Gravámenes legales ..	"	26.736.85
Utilidad del ejercicio ..	"	39.247.25
	$	79.317.70

Ganancias —

Alquileres	$	79.317.70
	$	79.317.70

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reservas ...	$	39.247.25
	$	39.247.25

Este Estado fue aprobado por la Asamblea General ordinaria de Accionistas del 6 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1958.

$ 688.00 — 1pub. — 14011.

REVI S. A.

Rincón 525

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	260.255.68
Muebles y útiles	"	79.00
Inmuebles	"	331.904.10
Gastos de constitución	"	1.00
Acciones a emitir	"	490.000.00
	$	1.082.239.78

Pasivo —

Banco Mercantil	$	92.73
Cuentas a pagar	"	3.795.10
Capital autorizado	"	490.000.00
Capital integrado	"	510.000.00
Fondo reserv. generales	"	44.284.71
Utilidad del ejercicio	"	34.067.24
	$	1.082.239.78

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Período 1o.|1|1965 al 31|12|1965

Debe —

Gastos generales	$	15.846.30
Gravámenes legales	"	30.797.60
Sueldos y jornales	"	10.951.56
Seguros	"	2.264.00
Utilidad del ejercicio	"	34.067.24
	$	93.926.70

Haber —

Alquileres	$	93.926.70
	$	93.926.70

Destino de las Utilidades

A fondo reservas generales	$	34.067.24
	$	34.067.24

Este Estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas el 3 de Agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están copiados a folios 18 y 19 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 6 de mayo de 1958.

$ 672.00 — 1|pub. — 14012.

RACHEL S. A.

Rincón 525

Balance General al 31 de octubre del año 1965

Activo —

Caja	$	199.035.16
Inmuebles	"	376.370.92
Gastos de constitución	"	6.155.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	671.561.08

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	73.486.57
Capital autorizado	"	90.000.00
Capital integrado	"	410.000.00
Reservas generales	"	16.280.73
Utilidad del ejercicio	"	81.793.78
	$	671.561.08

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1|11|64 al 31|10|65

Debe —

Gastos generales	$	13.244.62
Gravámenes legales	"	35.975.00
Intereses hipotecarios	"	3.644.49
Utilidad del Ejercicio	"	81.793.78
	$	134.657.89

Haber —

Alquileres	$	134.657.89
	$	134.657.89

Destino de las Utilidades

A fondo de reservas	$	81.793.78

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea del 15 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventarios, certificado en el Registro P. de Comercio el 26 de marzo de 1963.

$ 656.00 1|pub. — 14014.

QUIÑAS S. A.

Av. Italia 4255

Balance del Ejercicio 1964 - 1965

Activo —

Mercaderías	$	195.930.55
Maquinarias, muebles y útiles	"	163.942.70
Banco y Caja	"	128.784.08
Deudores	"	319.682.83
Envases, lubricantes y combustibles	"	5.368.92
Cargos diferidos	"	3.521.00
Total Activo	$	867.230.08

Pasivo —

Capital integrado	$	408.600.00
Acreedores	"	248.018.88
Caja Jubilaciones e impuestos, sobre ventas	"	73.187.68
Utilidades a distribuirse	"	137.423.52
Total Pasivo	$	867.230.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Utilidades de las cuentas:

Mercaderías	$	982.109.68
Descuentos, pérdidas y ganancias	"	49.634.29
	$	1.031.743.97

Pérdidas de las cuentas:

Gastos generales	$	260.918.46
Sueldos y jornales	"	144.827.93
Impuesto sobre ventas y entradas brutas	"	159.563.51
Maquinarias, muebles y útiles	"	18.215.85
Llave y gastos de constitución	"	80.637.57
Leyes sociales	"	46.501.63
Alquileres	"	48.000.00
Ganancia ejercicio	"	273.079.02
	$	1.031.743.97

Los presentes Estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fs. 34, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5100 a folios 258 del Libro N.o 11.

$ 763.00 1|pub. — 13969.

YOLANDA S. A.

Rincón 525

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja	$	98.405.68
Inmuebles	"	590.092.52
Gastos de constitución	"	5.917.00
	$	694.415.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	103.498.62
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo fut. integr. capital	"	10.000.00
Reservas generales	"	32.621.30
Utilidad del ejercicio	"	48.295.28
	$	694.415.20

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1|11|964 al 31|10|965

Debe —

Gastos generales	$	17.401.18
Gravámenes legales	"	38.959.56
Sueldos y jornales	"	9.075.93
Utilidad del ejercicio	"	48.295.28
	$	113.731.95

Haber —

Alquileres	$	113.731.95
	$	113.731.95

Destino de las utilidades

A fondo de reservas	$	48.295.28
	$	48.295.28

Este estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 15 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio el día 25 de marzo de 1963.

$ 640.00. — 1|pub. — 14013.

EGERIA S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo—

Caja	$	15.300.00
Deudores varios	"	27.456.13
Gastos de constitución.	"	3.290.00
Pérdidas y ganancias	"	5.137.62
	$	51.183.75

Pasivo—

Capital integrado	$	20 000.00
Documentos a pagar	"	16.820.00
Acreedores varios	"	14.363.75
	$	51.183.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas—

Gastos generales	$	11.027.41
Gastos financieros	"	10 892.55
Gastos de constitución.	"	470.00
	$	22.389.96

Ganancias—

Mercaderías, importación	$	19.142.95
Pérdidas del ejercicio.	"	3.247.01
	$	22.389.96

Aprobados en Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de Julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en folio 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha Julio 24 de 1961, y anotado con el N.o 6578, a fojas 509 del Libro N.o 11.

$ 576 00. — 14030. — 1 pub.

S. A. M. A. I.

18 de Julio 841 - P. 1 Ap. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja	$	484.76
Inmueble	"	100.000.00
Amort.	"	4.000.00
	$	96.000.00
Pérdidas	"	26.509.88
Seg. a vencer	"	372.67
	$	123.367.31

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Ctas. Ctes.	"	55.000.00
Acreed. Hipotecarios	"	18.367.31
	$	123.367.31

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Seguros	$	172.73
Gastos generales	"	1.109.27
Amort.	"	2.000.00
Utilidades	"	7.718.00
	$	11.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	11.000.00
	$	11.000.00

Las Utilidades se destinan a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 12 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador Certificado el 29 de junio de 1960.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 14020.

S.A.M.A.I.

18 de Julio 841 - P. 1 Ap. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	990.37
Inmuebles	"	100.000.00
Amort.	"	6.000.00
	$	94.000.00
Seguros a vencer	"	199.94
Pérdidas	"	22.774.91
	$	117.965.22

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	46.000.00
Ctas. a pagar	"	2.000.00
Acreed. Hipotecarios	"	19.965.22
Capital integrado	"	50.000.00
	$	117.965.22

Estado de Pérddias y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Amort. inmueble	$	2.000.00
Intereses	"	6.76
Seguros	"	172.73
Gastos generales	"	3.407.77
Int. Hipotecarios	"	3.877.77
Utilidad	"	3.734.97
	$	13.200.00

Ganancias —

Alquileres	$	13.200.00
	$	13.200.00

Las Utilidades se destinan a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General realizada el 12 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador certificado el 29 de junio de 1960.

$ 1.584.00 — 1|pub. — 14021.

URUGUAYANA S. A.

Rincón 467 Piso 3 Escritorio A

Balance General Sintético al 31 de Diciembre de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 1965

Activo—

Caja	$	6.341.35
Banco La Caja Obrera	"	284.517.88
Fondo fijo	"	600.00
Alquileres a cobrar	"	132.205.76
Inmuebes	"	230.165.66
Edificio Rincón	"	385.959.79
Seguros a vencer	"	4.835.18
	$	1 044.625.62

Pasivo—

Cuentas corrientes	$	45.080.05
Caja de Jubilaciones	"	6.324.80
Caja de Asignaciones	"	805.21
Cuentas a pagar	"	5.588.20
	$	57.798.26

Capital integrado:

Capital integrado	$	670.000.00
Fondo de reserva	"	12.559.84
Utilidad del ejercicio anterior	"	1.394.05
Utilidad del ejercicio 1965	"	302.873.47
	$	1 044.625.62

Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1965

Rubros que arrojaron ganancia:

Explotación Rincón	$	392.319.53
Explotación inmuebles	"	20.708.57
	$	413.028 10

Menos: rubros que arrojaron pérdidas:

Impuestos	"	110.154.63
Utilidad año 1965, pasa a cuenta nueva	$	302.154.63

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 35 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3240 al folio 202 del libro respectivo con fecha 30 de Junio de 1950.

$ 880.00. — 13967. — 1 pub.

JOAQUIN NOVO S. A.

Avda. Pedragosa Sierra (Punta del Este)

Balance General al 30 de Junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	3.081.79
Inmuebles	"	282.882.76
Acciones a emitir	"	190.000.00
Gastos de constitución	"	3.900.00
Pérdidas y ganancias	"	26.359.05
	$	506.223.60

Pasivo —

Acredeores varios	$	255.577.98
Capital autorizado	"	190.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Reservas para amortiz.	"	645.62
	$	506.223.60

Estado de Pérdidas y Ganancias. (Período 1|7|963 - 30|6.964)

Debe —

Alquileres	$	6.000.00
Pérdidas y ganancias	"	20.220.07
	$	26.220.07

Haber —

Gastos de constitución	$	1.300.00
Amortizaciones y depreciaciones	"	645.62
Gastos generales	"	24.274.45
	$	26.220.07

Los presentes Estados no han sido sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados constan a folio 5 del libro Inventario, certificado el 2 de octubre de 1962.

$ 640.00 — 1pub. — 14031.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

Yí 1383

Balance General Sintético al 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	129.442.31
Deudores varios	"	1.912.395.34
Equipo completo trasm.	"	140.691.77
Torres, antenas y aisl.	"	16.728.53
Bienes inmuebles	"	12.912.96
Muebles y útiles e instalaciones	"	65.078.96
Discoteca	"	14.662.33
Instalación líneas	"	8.231.00
Inst. nuevos estudios	"	9.999.02
Valores en garantía	"	3.530.63
Seguros a vencer	"	4.882.54
Llave y característica	"	24.520.00
	$	2.343.075.39

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	843.307.41
Acreedores varios	"	604.248.91
	$	1.447.556.32

Capital:

Capital integrado	$	410.000.00
Utilidades acumuladas	$	475.451.17
Utilidades ej. 1964,1965	"	10.067.90
	$	2.343.075.39

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético del Ejercicio 1964|1965

Radioteatro	$	14.415.65
Programas varios	"	70.522.66
Fútbol	"	106.453.52
Automovilismo	"	6.439.35
Agencias y comisiones	"	434.460.71
Descuentos	"	310.233.52
Sueldos y cargas sociales	"	1.009.529.79
Luz, teléf. comb. y agua	"	125.303.98
Mantenimiento y reparación equipo técnico	"	24.555.75
Gastos generales	"	65.544.25
Alquileres	"	21.600.00
Gastos administración	"	41.824.58
Amortizaciones	"	10.303.58
Seguros	"	5.400.00
Impuestos	"	14.275.08
Obligaciones por trasmisiones	"	18.290.90
	$	2.279.113.32
Menos:		
Publicidad	"	2.289.181.22
Utilidad ejerc. 1964|65	"	10.067.90

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Setiembre de 1965.

Las Utilidades ejercicio 1964|965, pasan a Cuenta Nueva..

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 39 y 40 del libro Copiador de Cartas, certificado Por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el No. 490 a Fo. 162 del libro respectivo No. 2 el 4 de Julio de 1963..

$ 1.296.00 — 1|pub. — 14006.

GLAUCA S. A.

Sarandí 881 - 80 - Maldonado

Ejercicio del 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	52.606.34
Mercaderías	"	1.419.878.03
Muebles y útiles	"	6.200.00
Gastos constitución	"	7.026.00
	$	1.485.710.37

Pasivo —

Cuenta nueva	$	13.591.00
Acreedores varios	"	503.993.52
Caja de Jubilaciones	"	16.740.00
Documentos a pagar	"	711.113.85
Capital	"	200.000.00
Utilidad	"	40.272.00
	$	1.485.710.37

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que dan ganancias —

Mercaderías	$	162.162.02
	$	162.162.02

Cuentas que dan pérdidas —

Obligaciones fiscales	$	21.822.00
Gastos generales	"	43.166.86
Sueldos y jornales	"	26.901.16
Alquileres	"	30.000.00
Utilidad ejercicio	"	40.272.00
	$	162.162.02

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 15 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del libro Inventario, certificado por el Registro General de Comercio el 3 de mayo de 1965 y anotados con el número 261 al folio 104 del libro tercero -Matrícula de Comercio.

$ 736.00. — 1|pub. — 14033.

EDSON S. A.

Minas 1577

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	35.814.43
Terreno	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	8.500.00
Varios deudores	"	86.500.00
Edificio Carlos Roxlo	"	257.713.59
Partidas ejercicio 1964	"	1.471.98
	$	450.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	225.000.00
Compromisos de ventas de aptos.	"	125.000.00
	$	450.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Gastos varios	$	1.471.98

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran transcriptos a fs. 2 del libro Inventario, certificado el día 1.o de noviembre de 1963.

$ 528.00. — 1|pub. — 14036.

GLAUCA S. A.

Sarandí 881 - 80 - Maldonado

Ejercicio 1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	3.780.46
Mercaderías	"	485.210.00
Muebles y útiles	"	6.200.00
Gastos de constitución	"	7.026.00
Suscripciones de acciones	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
	$	542.216.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	240.012.86
Documentos a pagar	"	88.612.30
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Utilidad	"	13.591.30
Capital integrado	"	160.000.00
	$	542.216.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que dan ganancias:

Mercadería	$	82.380.18
	$	82.380.18

Cuentas que dan pérdidas:

Gastos generales	$	36.794.98
Sueldos	"	7.536.10
Alquileres	"	15.000.00
Obligaciones fiscales	"	8.052.60
Gastos de constitución	"	1.405.20
	$	68.788.88
Utilidad ejercicio	"	13.591.30
	$	82.380.18

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 3 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el tres de mayo de 1965 y anotados con el número 261 al folio 104 del libro tercero de Matrícula de Comercio.

$ 768.00 1|pub. — 14032.

EDSON S. A.

Minas 1577

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	1.650.21
Gastos de constitución	"	6.800.00
Deudores varios	"	559.250.00
Pérdidas, ejercicio 1964	"	1.471.98
Apartamentos sin vender	"	200.000.00
	$	769.172.19

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	459.303.48
Pérdidas y ganancias ejercicio 1965	"	209.868.71
	$	769.172.19

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1965

Pérdida —

Edificio Carlos Roxlo	$	1.396.868.79
Gastos de constitución	"	1.700.00
	$	1.398.568.79
Utilidad del ejercicio	"	209.868.71
	$	1.608.437.50

Ganancias —

Compromisos de ventas de apartamentos	$	1.608.000.00
Intereses	"	437.50
	$	1.608.437.50

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio 1965	$	209.868.71
Dividendo 209.8 o|o sobre $ 100.000.00	"	209.800.00
A cuenta nueva	$	68.71

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, realizada el día 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran transcriptos a fs. 5 y 6 del libro Inventario, certificado el día 1.o de noviembre de 1963.

$ 752.00. — 1|pub. — 14035.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1470 - Piso 6.o Esc. 13

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo —

Inmuebles	$	102.250.95
Máquinas, inst. y útiles	"	298.269.97
Mercaderías	"	1:028.116.90
Materias primas, combustibles y lubricantes y envases	"	187.721.73
Caja	"	10.909.74
Varios deudores	"	383.046.54
Acciones y valores	"	2.074.69
Marcas y Patentes	"	386.00
	$	2:012.776.52

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	13.338.61
Varios acreedores	"	760.004.70
Bancos Ctas. Ctes.	"	60.089.13
Bancos Ctas. documentadas	"	75.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	23.228.12
Caja de Jubilaciones Consolidaciones	"	305.000.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	276.115.96
	$	2:012.776.52

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1964

Debe —

Materias primas, combustibles y lubricantes, envases y energía eléctrica	$	290.511.64
Sueldos, jornales, comisiones, aguinaldos y leyes sociales	"	724.063.85
Intereses y descuentos	"	22.956.57
Impuestos	"	122.579.81
Gastos generales y varios	"	161.465.43
Amortizaciones	"	18.110.15
Utilidades	"	32 876.02
	$	1:372.203.47

Haber —

Mercaderías	$	1:347.013.85
Máquinas, inst. y útiles y vehículos	"	20.667.35
Materias plásticas Inyección	"	4.522.27
	$	1:372.203.47

Balance General aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 6 de julio de 1966.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances fol. 60 y 61.

$ 1.168.00 — 1|pub. — 14054.

CANTAL S. A.

Minas 1577

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	"	23.371.71
Gastos de constitución.	"	600.00
Inmuebles	"	400.881.00
	$	424.852.71

Pasivo y Capital —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	307.000.00
Acreed. por dividendo.	"	8.300.00
Utilidad ej. anterior	"	98.46
Pérdidas y Ganancias	"	9.454.25
	$	424.852.71

Estado de Resultados

Pérdidas —

Gastos de Administración	$	3.000.00
Gastos varios	"	4.221.53
Gastos de constitución.	"	600.00
Utilidad del ejercicio	"	9.454.25
	$	17.275.78

Ganancias —

Alquileres	$	17.275.78
	$	17.275.78

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 9 de julio de 1965.

Se deja constancia que no se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran transcriptos en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 25 de junio de 1960 a folios 5|6.

$ 608.00 — 1|pub. — 14040.

BENALI S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1963

Activo—

Acciones a emitir ...	$	85.000.00
Mercaderías	"	17.868.27
Muebles y útiles ...	"	7.230.00
Caja	"	15.743.28
	$	125.841.55

Pasivo y Capital—

Capital autorizado ..	$	74.500.00
Capital suscripto ...	"	10 500.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	14.041.55
Acreedores por dividendos a cobrar ..	"	11.800.00
	$	125.841.55

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1963

Pérdidas—

Gastos varios	$	3.666.57
Gastos oficina	"	205.00
Sueldos	"	800.00
Gastos de locomoción .	"	289.40
Impuesto Sustitutivo al de Herencia	"	118.03
Impuesto Renta Industria y Comercio ..	"	517.12
	$	5.596.12
Utilidad del ejercicio .	"	14 038.16
	$	19.634.28

Ganancias—

Mercaderías	$	19.634.28

Los Estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, realizada el día 10 de Julio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a fojas 4 y 5 del Libro Inventario, certificado el 5 de Febrero de 1962.

$ 704.00. — 14038. — 1 pub.

BENALI S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1964

Activo—

Acciones a emitir ...	$	85.000.00
Caja	"	28.744.69
Varios deudores	"	7.500.00
	$	121.244.69

Pasivo y Capital—

Capital autorizado ..	$	74.500.00
Capital suscripto	"	10 500.00
Capital integrado ...	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.664.44
Acreedores por Dividendo a distribuir 1963	"	14.000.00
Impuesto y leyes sociales a pagar	"	3.580.25
	$	121.244.69

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas—

Gastos varios	$	3.486.64
Sueldos	"	6.755.00
Impuestos y leyes sociales	"	3.580.25
Pérdidas muebles y útiles	"	1.430.00
	$	15.251.89
Utilidad del ejercicio .	"	3.622.89
	$	18.874.78

Ganancias—

Mercaderías	$	18.874.78

Los Estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, realizada el día 15 de Junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 6 y 7 del libro Inventario, certificado el día 5 de Febrero de 1962.

$ 656.00. — 14037. — 1 pub.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Juncal 1470, piso 6, esc. 13

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Inmuebles	$	99.839.22
Máquinas, instalaciones y útiles	"	291.542.91
Mercaderías	"	1.231.015.91
Materias primas y envases	"	157.803.65
Caja	"	28.702.71
Varios deudores	"	537.563.59
Marcas y patentes	"	386.00
	$	2.346.853.99

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	13.338.61
Acreedores varios		659.719.00
Bancos ctas ctes.	"	55.430.93
Bancos ctas. document.	"	110.000.00
Banco H. del Uruguay	"	22.073.59
Leyes sociales	"	147.794.13
Impuestos	"	436.282.14
Sueldos y jornales a pagar	"	56.739.99
Caja de J. consolidación	"	282.800.00
Utilidad	"	62.675.60
	$	2.346.853.99

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1965

Debe —

Materias primas, combustibles y lubricantes, envases y energía eléctrica	$	316.331.51
Sueldos, jornales, comisiones, agunaldos y leyes sociales	"	841.353.46
Intereses y descuentos	"	27.893.43
Impuestos	"	210.945.63
Gastos generales y varios	"	170.427.81
Acciones y valores	"	606.69
Amortizaciones	"	17.761.35
Utilidades	"	62.675.60
	$	1.647.995.48

Haber —

Mercaderías	$	1.646.747.23
Materias plásticas inyec.	"	739.10
Ingresos varios	"	509.15
	$	1.647.995.48

Cuenta de Ganancias y Pérdidas aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 6 de julio de 1966.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances a folios 62 y 63.

1.198.00. — 1|pub. — 14055.

MARGOUNATO HNOS. S. A.

Minas 1577

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	28.546.27
Caja de Jubilaciones ..	"	2.984.24
Acciones a emitir	"	2:950.000.00
Pérdidas ejercicio 1964	"	7.226.75
Pérdidas ejercicio 1965	"	11.242.74
	$	3.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	2:950.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	3.000.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gravámenes legales	$	1.149.10
Gastos generales	"	2.455.63
Varios deudores	"	9.204.29
	$	12.809.02

Ganancias —

Créditos recuperados	$	1.566.28
Pérdidas ejercicio 1965	"	11.242.74
	$	12.809.02

Los estados que anteceden han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad realizada el día 29 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fs. 230 del libro Inventario certificado el 25 de julio de 1955.

$ 608.00. — 1|pub. — 14041.

AGROQUIMICA S. A.

Zabala 1542

Balance General al 31 de Diciembre de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	10.019.38
Deudores varios	"	4.347.49
Materia prima	"	272.120.46
Muebles, útiles, máq. e instalaciones	"	11.314.30
Gastos de constitución y marca	"	2.169.71
Pérdidas y ganancias	"	16.322.45
	$	316.293.79

Pasivo —

Acreedores varios	$	180.473.41
Acreedores bancarios	"	10.000.00
Acreedores fiscales	"	7.820.38
Capital integrado	"	118.000.00
	$	316.293.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio 1|1|960 - 31|12|960)

Ganancias —

Ventas	$	549.421.36
Pérdidas del ejercicio	"	15.130.94
	$	564.552.30

Pérdidas —

Costo de ventas	$	425.623.93
Costo de administración	"	21.381.79
Costo de distribución	"	97.543.68
Costo financiero	"	20.002.90
	$	564.552.30

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados al Fo. 22 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1958, donde figura anotado con el No. 607 al Fo. 215 del libro No. 6.

$ 640.00 — 1|pub. — 14056.

AGROQUIMICA S. A.

Zabala 1542

Balance General al 31 de Diciembre de 1961

Activo —

Caja y Bancos	$	44.752.32
Deudores varios	"	139.339.59
Materia prima y mercaderías	"	105.786.67
Muebles, útiles, máq. e instalaciones	"	11.606.60
Gastos de constitución	"	1.369.86
Pérdidas y ganancias	"	18.658.66
	$	321.513.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	119.435.23
Acreedores fiscales	"	2.078.47
Capital integrado	"	200.000.00
	$	321.513.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio 1|1|961 - 31|12|961)

Ganancias —

Ventas	$	610.094.88
Pérdidas del ejercicio	"	2.336.21
	$	612.431.09

Pérdidas —

Materias primas	$	439.244.41
Gastos generales	"	173.186.68
	$	612.431.09

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a Fo. 23 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1958, donde figura anotado con el No. 67 al Fo. 215 del libro No. 6.

$ 560.00 — 1|pub. — 14057.

AGROQUIMICA S. A.

Zabala 1542

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	38.653.08
Deudores varios	"	332.118.50
Materias primas	"	174.890.60
Muebles, útiles, máq. e instalaciones	"	10.143.30
Gastos de constitución	"	700.01
Pérdidas y ganancias	"	20.843.77
	$	577.349.26

Pasivo —

Acreedores varios	$	275.313.41
Acreedores bancarios	"	95.844.52
Acreedores fiscales	"	6.191.33
Capital integrado	"	200.000.00
	$	577.349.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de enero de 1962 al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Ventas	$	895.697.91
Pérdidas del ejercicio	"	2.185.11
	$	897.883.02

Pérdidas —

Materias primas	$	736.419.42
Gastos generales	"	161.463.60
	$	897.883.02

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 24 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1958, donde figura anotado con el N.o 607 al folio 215 del libro N.o 6.

$ 544.00. — 1|pub. — 14058.

AGROQUIMICA S. A.

Zabala 1542

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	28.362.16
Deudores varios	"	293.706.30
Materias primas	"	136.582.09
Muebles, útiles, máq. e instalaciones	"	11.640.00
Gastos de constitución	"	350.01
Pérdidas y ganancias	"	15.689.64
	$	486.331.10

Pasivo —

Acreedores varios	$	278.485.95
Acreedores fiscales	"	7.845.15
Capital integrado	"	200.000.00
	$	486.331.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1.o de enero de 1963 al 31 de diciembre de 1963

Ganancias —

Ventas	$	425.089.72
	$	425.089.72

Pérdidas —

Materias primas	$	209.542.22
Gastos generales	"	208.580.07
Amortizaciones	"	1.813.30
Utilidad del ejercicio	"	5.154.13
	$	425.089.72

Las utilidades se destinan a amortizar pérdidas anteriores.

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de junio de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 25 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1958, donde figura anotado con el N.o 607 al folio 215 del libro N.o 6.

$ 592.00. — 1|pub. — 14059.

FESAN S. A.

Rincón 467 piso 4.o

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	223.137.83
Pérdidas y ganancias	"	2.680.86
	$	225.818.69

Pasivo —

Acreedores varios	$	20.951.91
Capital integrado	"	160.000.00
Hipoteca	"	44.866.78
	$	225.818.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:

Gastos generales	$	25.634.55
Saldo ganancias ejercicios anteriores	"	4.953.69
	$	30.588.24

Haber:

Arrendamientos	$	18.000.00
Saldo ganancias ejercicios anteriores	"	4.953.69
Pérdidas del ejercicio	"	7.634.55
	$	30.588.24

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 13 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio N.o 35 del libro Copiador certificado el 28 de enero de 1954.

$ 560.00. — 1|pub. — 14069.

DOLLAR S. A.

Cerro Largo 1259

Estado de situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja y bancos		$	126.688.77
Deudores		"	101.064.57
Mercaderías		"	32.874.70
Mercaderías en préstamo		"	179.532.00
Adelantos de compra		"	161.116.32
Depósitos en garantía		"	131.40
Banco República dep. previo		"	29.848.00
Llave	$ 60.228.48		
Amortización	" 18.414.09	"	41.814.39
		$	673.070.15

Pasivo —

Acreedores varios	$	157.460.90
Gratificaciones personal	"	25.229.79
Capital	"	393.000.00
Dividendo a pagar	"	189.23
Certificado de acciones	"	744.74

Pérdidas y ganancias:

Ejercicios anteriores	"	27.943.98
Del ejercicio	"	68.501.51
	$	673.070.15

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1964

Debe —

Sueldos, comisiones, leyes sociales, etc.	$	55.152.60
Impuestos	"	35.855.85
Seguros	"	540.83
Amortizaciones	"	11.608.97
Reserva deudores morosos	"	8.073.61
Gastos generales	"	14.323.08
Utilidades del ejercicio	"	68.501.51
	$	194.056.45

Haber —

Mercaderías	$	193.154.37
Otras entradas	"	902.08
	$	194.056.45

Distribución de utilidades

Impuestos	$	15.740.65
Dieta directores	"	20.000.00
Dividendo	"	33.054.03
A cuenta nueva	"	38.81
	$	68.833.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 16 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 49 al 52 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 20 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2479 al folio 40 del libro N.o 2.

$ 1.824.00. — 1|pub. — 14062.

TRANSCONTINENTAL BUSINESS AND TRADING CORPORATION S. A.

Rincón 467 piso 4.o

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	60.176.20
Pérdidas y ganancias	"	4.263.59
	$	64.439.79

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	14.439.79
	$	64.439.79

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Saldo pérdidas ejercicios anteriores	$	2.773.59
Impuestos	"	1.297.50
Gastos generales	"	168.25
Bancos	"	24.25
	$	4.263.59

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 13 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios N.o 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 20|3|60.

$ 512.00. — 1|pub. — 14070.

AGROQUIMICA S. A.

Zabala 1542

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	23.176.23
Deudores varios	"	521.343.65
Materia prima y envases	"	87.908.79
Letras Tesorería	"	40.000.00
Muebles y útiles, maq. e instalaciones	"	24.598.54
	$	697.027.21

Pasivo —

Acreedores varios	$	481.496.97
Acreedores fiscales	"	7.666.59
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.863.65
	$	697.027.21

Cuenta de Resultados Ejercicio 1 de enero de 1964 — 31 de diciembre de 1964

Ganancias:

Ventas	$	1:335 233.01
Ingresos varios	"	804.67
	$	1:336.037.68

Pérdidas:

Materias primas	$	846.946.03
Intereses y bonificaciones	"	24.839.88
Amortizaciones	"	2.109.31
Gastos generales	"	438.589.17
Utilidad líquida	"	23.553.29
	$	1:336.037.68

Distribución de Utilidades

A amortizar pérdidas anteriores	$	15.689.64
A cuenta nueva	"	7.863.65
	$	23.553.29

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del libro "Inventario", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1958, donde figura anotado con el N.o 607 al folio 215 del libro N.o 6.

$ 544.00. — 1|pub. — 14060.

INCO S. A.

Av. Uruguay 920

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Máquinas y herramientas	$	8.762.79
Muebles y útiles	"	25.290.32
Instalaciones generales	"	18.783.94
Material móvil	"	140.800.00
Inversiones en otras empresas	"	246.287.80
Inmuebles	"	290.748.80
Mercaderías en depósitos	"	610.761.93
Mercaderías en Aduana	"	29.549.75
Gastos y recargos de importación	"	148.844.61
Inmuebles para la venta	"	820.780.38
Deudores por ventas .	"	1:733.345.69
Efectos a cobrar	"	2:993.671.94
Fondos de Tesorería ...	"	53.793.94
Bancos Ctas. Ctes. ..	"	21.985.54
Cargos diferidos	"	77.255.46
Garantías para Licitaciones	"	1:169.500.00
	$	8:390.162.89

Pasivo —

Capital integrado	$	2:000.000.00
Fondos de reserva ..	"	28.139.32
Beneficios a percibir en futuros ejercicios ..	"	146.175.46
Vales bancarios	"	283.695.40
Bancos Ctas. Ctes. ..	"	126.536.68
Acreedores comerciales	"	207.846.31
Acreedores accionistas	"	3:878.812.00
Hipotecarios	"	322.842.67
Garantías para licitaciones	"	1:169.500.00
Resultado del ejercicio 1964	"	226.615.05
	$	8:390.162.89

Cuenta de Resultados del Ejercicio comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1964

Crédito:

Ventas	$	2:074.487.83
Comisiones ganadas ..	"	737.759.50
	$	2:812.247.33

Débito:

Costo de mercaderías vendidas	$	1:526.658.69
Intereses	"	123.746.03
Gastos de administración	"	403.598.63
Gastos de ventas	"	529.028.23
Otras explotaciones ..	"	2.600.70
Utilidades líquidas ..	"	226.615.05
	$	2:812.247.33

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	200.000.00
Fondo de reserva ...	"	26.615.05
	$	226.615.05

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — Inspección Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según consta a Fs. 69 del libro Copiador de Inventario.

$ 1.088. — 1|pub. — 14065.

UNION FIDUCIARIA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 467 piso 4

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Bancos	U$S	70.38
Importes a reintegrar	"	1.353.99
	U$S	1.424.37

Pasivo —

Capital integrado	U$S	1.320.00
Fondo de reserva legal	"	27.13
Pérdidas y ganancias	"	77.24
	U$S	1.424.37

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimientos en el ejercicio.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — Inspección Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Copiador certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 26 de julio de 1949.

$ 432.00. — 1|pub. — 14075.

INCO S. A.

Av. Uruguay 920

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Máquinas y herramientas	$	6.509.00
Muebles y útiles	"	19.212.00
Instalaciones generales.	"	17.493.00
Material móvil	"	105.600.00
Inversiones en otras empresas	"	246.787.80
Inmuebles	"	287.985.00
Mercaderías en depósitos	"	630.626.21
Mercaderías en aduana.	"	69.643.40
Gastos y recargos de importación	"	159.753.69
Inmuebles para la venta	"	374.067.00
Deudores por ventas .	"	1.084.235.36
Efectos a cobrar	"	5.204.263.38
Fondos de tesorería..	"	214.203.06
Bancos cuentas corrientes	"	808.335.61
Cargos diferidos	"	25.208.09
Garantías de licitaciones	"	203.710.00
	$	9.457.632.60

Pasivo —

Capital integrado	$	2.000.000.00
Beneficios a percibir en futuro ejercicio..	"	318.167.28
Vales bancarios ..	"	141.945.25
Bancos cuentas ctes. .	"	444.448.75
Acreedores	"	5.369.312.69
Garantías para licitaciones	"	203.710.00
Resultado del Ejercicio 1965	"	980.048.63
	$	9.457.632.60

Cuenta de resultados entre el 1.o enero y el 31 de diciembre de 1965

Crédito —

Ventas	$	1.973.899.22
Comisiones ganadas ..	"	1.458.644.14
Explotación inmuebles.	"	164.206.20
	$	3.596.749.56

Débito —

Costo de mercaderías vendidas	$	1.181.103.62
Intereses	"	189.796.29
Gastos de administración	"	510.977.84
Gastos de ventas	"	732.962.38
Otras explotaciones ..	"	1.860.80
Utilidades líquidas ..	"	980.048.63
	$	3.596.749.56

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	200.000.00
Fondo de reserva ...	"	780.048.63
	$	980.048.63

Los presentes estados no han sido considerados aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están re-

gistrados a fs. 70 del libro Copiador de Inventario.

$ 1.088.00. — 1|pub. — 14064.

FINANCIERA ROMA S. A.

Plaza Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	10.483.51
Acciones de Comp. Uruguayas	"	233.000.00
	$	243.483.51

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Cuentas corrientes ..	"	3.581.62
Resultado Ejercicios anteriores	"	34.669.89
Resul. ejercicio 1965|66	"	5.232.00
	$	243.483.51

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1966

Débitos —

Gastos generales	$	768.00
Utilidades del ejercicio	"	5.232.00
	$	6.000.00

Créditos —

Comisiones y reintegros varios	$	6.000.00
	$	6.000.00

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Utilidades a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — Inspección Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del libro rubricado Inventarios anotado con el N.o 3670 al f.o 243 del libro respectivo N.o 60 el 24 de junio de 1960.

$ 576.00. — 1|pub. — 14082.

L'AUBERGE S. A.

Pza. Ind. 811, P. 1, Esc. 3

Balance General al 30 de abril de 1966.

Activo —

Bancos	$	1.693.52
Cuentas Corrientes en el Exterior	"	57.848.70
	$	59.542.22

Pasivo —

Resultado Ejerc. Anteriores	"	3.967.38
Capital integrado	"	38.104.06
Cuentas Corrientes ...	"	15.603.00
Resultado Ejerc. 1965|1966	"	1.867.78
	$	59.542.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1966.

Débitos —

Impuestos	$	179.52
Gastos Generales	"	504.00
Utilidades del Ejercicio	"	1.867.78
	$	2.551.30

Créditos —

Intereses	$	2.551.30
	$	2.551.30

Los precedentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 9 del libro rubricado Inventario anotado con el N.o 5671 al F.o 299 del libro N.o 11 el 6 de octubre de 1960.

$ 576.00. — 1|pub. — 14083.

SACA S. A.

Rincón 467 Piso 4

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	310.51
Deudores varios	"	449.421.81
Promitentes compradores	"	19.881.96
Inmuebles	"	599.679.74
Pérdidas y ganancias	"	198.384.88
	$	1:267.678.90

Pasivo —

Banco Mercantil	$	93.631.31
Capital integrado	"	550.000.00
Acreedores hipotecarios	"	536.603.00
Obligaciones a pagar ..	"	46.100.00
Acreedores fiscales ..	"	2.139.00
Reserva Revaluación inmuebles	"	33.709.15
Reserva gastos escrituras	"	5.496.44
	$	1:267.678.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe:

Gastos generales ...	$	155.763.41
Pagos por cuenta de terceros	"	189.04
Saldo pérdidas ejercicios anteriores	"	69.757.83
	$	225.710.28

Haber:

Arrendamientos	$	27.325.40
Saldo pérdidas ejercicios anteriores	"	69.757.83
Pérdidas del ejercicio .	"	128.627.05
	$	225.710.28

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 13 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio N.o 49 del libro Copiador certificado el 11 de marzo de 1954.

$ 736.00. — 1|pub. — 14073.

UNION FIDUCIARIA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 467, piso 4.o

Balance al 30 de Junio de 1964

Activo —

Bancos	U$S	370.38
Importes a reintegrar .	"	1.398.66
	U$S	1.769.04

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	344.67
Capital integrado	"	1.320.00
Fondo de Reserva Legal	"	27.13
Pérdidas y ganancias .	"	77.24
	U$S	1.769.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	U$S	9.55
Imp. Sust. de Herencias	"	56.06
Pérdidas del ejercicio	U$S	65.61
Saldo ganancias ejercicios anteriores	"	142.85
Saldo pérdidas y ganancias	U$S	77.24

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de Junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 32 del Libro Copiador, certificado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 26 de Julio de 1949.

$ 528.00. — 1|pub. — 14071.

DORSET S. A.

Félix Olmedo 3568

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	500.00
Bancos	"	330.24
Utiles	"	1.199.80
Proyecto nueva obra	"	128.145.76
Inmuebles	"	136.946.20
Acciones	"	10.000.00
Gastos constitución	"	3.000.00
Pérdidas anter.	"	30.017.10
Pérdidas ejerc.	"	5.878.31
	$	316.017.41

Pasivo —

Acreedores varios	$	194.526.71
Banco Hipotecario	"	21.490.70
	$	216.017.41

Responsabilidad:

Capital autorizado	$	10.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
	$	316.017.41

Est[illegible]o de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o enero 1963 al 31 diciembre 1964

Pérdidas —

Impuestos y cont.	$	4.089.74
Gtos. financieros	"	1.328.62
Gastos administ.	"	459.95
	$	5.878.31

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 18 de febrero de 1959.

$ 672.00. — 1|pub. — 14078.

DORSET S. A.

Félix Olmedo 3568

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	500.00
Bancos	"	330.24
Utiles	"	1.199.80
Proyecto nueva obra	"	129.149.76
Inmuebles	"	136.946.20
Acciones	"	10.000.00
Gastos constitución	"	3.000.00
Pérdidas ante.	"	35.895.41
Pérdidas ejerc.	"	5.545.09
	$	322.566.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	201.849.98
Banco Hipotecario	"	20.716.52
	$	222.566.50

Responsabilidad:

Capital autorizado	$	10.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
	$	322.566.50

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o enero 1964 al 31 diciembre 1964

Pérdidas —

Gastos financieros	$	965.59
Impuestos y contribuc.	"	3.212.50
Gtos. administrativos	"	240.00
Sustitutivo herencias	"	448.00
Patrimonio	"	679.00
	$	5.545.09

Las pérdidas del ejercicio se consolidan para ser amortizadas con futuras utilidades.

Los presentes estados aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — Inspección Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 18 de febrero de 1959.

$ 704.00. — 1|pub. — 14079.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Uruguayana 3727

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	86.499.96
Mercaderías y productos elaborados	"	41.800.00
Deudores Varios	"	268.574.23
Depósitos en garantía	"	80.00
Máquinas y Utiles	"	99.014.10
Muebles y Utiles	"	6.913.69
Utiles Cantera	"	326.15
Instalaciones y Mejoras	"	206.576.80
Hornos	"	67.980.00
Elementos de Transporte	"	120.421.00
Instalaciones y Mejoras en construcción	"	70.020.51
Inmuebles	"	196.820.00
Combustible	"	3.500.00
Acciones en depósito	"	30.000.00
Total del activo	$	1:198.526.44

Pasivo —

Bancos Cta. Cte.	$	38.049.60
Acreedores Varios	"	340.156.81
Banco de la República Cred. Industrial	"	120.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Reserva Estatutaria	"	33.513.79
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	530.95
Depositantes de acciones	"	30.000.00
Utilidades del ejercicio	"	36.275.29
Total del pasivo	$	1:198.526.44

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964.

Ganancias —

Explotación industrial	$	1:737.982.11

Pérdidas —

Amortiz. Máquinas y Utiles	$	15.799.94
Amortiz. Muebles y Utiles	"	920.18
Amortiz. Elementos de Transporte	"	39.860.00
Amortiz. Utiles Cantera	"	1.263.26
Amortiz. Instalaciones y Mejoras	"	11.517.80
Amortiz. Hornos	"	4.220.00
Sueldos y Jornales	"	398.826.03
Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Seguro de paro y Seguro de enfermedad	"	172.827.94
Fletes y Gastos de Elementos de Transport	"	351.094.67
Combustible	"	516.438.90
Seguros, Intereses, Impuestos y otros	"	188.938.10
	$	1:701.706.82
Utilidad del Ejercicio	"	36.275.29
	$	1:737.982.11

Distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	36.275.29
Saldo utilidades ejercicio anterior	"	530.95
	$	36.806.24
10 o|o a miembros Directorio	$	3.627.52
5 o|o a señores accionistas	"	30.000.00
5 o|o a fondo de reserva	"	1.813.76
A Sindicatura	"	1.209.17
A cuenta nueva	"	155.79
	$	36.806.24

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 29 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados a fs. 60 del libro "Copiador de Balances", certificado en el Registro General de Comercio el 12 de junio de 1951 y anotado con el N.o 2828 a fs. 366 del libro respectivo.

$ 2.928.00. — 1|pub. — 14090.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

MYLANCO S. A.

Avda. Italia 5058

Estado de Situación al 31 de Enero de 1966

Activo —

Caja	$	4.594.49
Deudores varios	"	12.012.24
Mercaderías	"	298.193.39
Vehículos	"	10.800.00
Muebles y Utiles	"	36.570.00
Instalaciones	"	35.750.59
Gastos de instalación	"	1.520.00
	$	399.440.71

Pasivo —

Banco de Cobranzas	$	41.368.22
Caja de Asignaciones	"	231.40
Caja de Jubilaciones	"	17.683.04
Acreedores varios	"	153.647.47
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de Reserva	"	35.316.50
Utilidades a distribuir	"	51.194.08
	$	399.440.71

Cuentas de Pérdidas y Ganancias entre el 1.o de Febrero de 1965 y el 31 de Enero de 1966

Debe —

Costo de ventas	$	267.518.72
Utilidad	"	51.194.08
	$	318.712.80

Haber —

Ventas	$	318.712.80
	$	318.712.80

Proyecto de Distribución

A Fondo de Reserva . $ 51.194.08

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1962 y anotado con el N.o 9679 a fs. 211 del Libro N.o 12.

$ 720.00. — 1|pub. — 14089.

HOULDER BROTHERS Y CO. (ARGENTINA) LTD.

(CIA. DE REPRESENTACIONES MARITIMAS Y COMERCIALES)

Solís 1480 piso 1

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO

Automóvil	$	53.100.00
Muebles y útiles	"	174.461.56
Utiles de estiba	"	11.623.20
Caja y Bancos	"	1:068.899.36
Cuentas a cobrar	"	2:732.813.79
Casa Matriz	"	40.000.00
Cuentas de orden	"	3.085.00
	$	4:083.982.91

PASIVO

Capital asignado		$	40.000.00
Acreedores varios		"	1:464.510.07
Previsiones leyes sociales e impuestos		"	1:582.759.08
Houlder Brothers y Co. Ltd. Londres. Cta. Cte.		"	88.394.00
Casa Matriz		"	153.422.40
Reserva general		"	205.203.41
Ganancias y pérdidas:			
Del ejercicio	$ 343.734.00		
De ejercicios anteriores	" 202.874.95	"	546.608.95
Cuentas de orden		"	3.085.00
		$	4:083.982.91

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1965

Amortizaciones	$ 42.897.79	
Alquileres	" 215.120.00	
Cargos generales	" 510.039.64	
Contribuciones sobre sueldos	" 364.053.78	
Patentes e impuestos	" 282.752.44	
Pensiones	" 12.000.00	
Sueldos	" 1.096.840.83	
Sueldo anual complementario	" 91.403.40	
Comisiones		$ 2.280.460.71
Estibaje		" 437.063.97
Cambios		" 240.250.00
Intereses sobre títulos		" 147.20
Muebles y útiles		" 300.00
Varios		" 620.00
Ganancias del ejercicio	" 343.734.00	
	$ 2.958.841.88	$ 2.958.841.88

No se realizan asambleas por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas N.os 355 y 356 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 2.352.00. — 1|pub. — 14067.

LINIERS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Marzo de 1966

ACTIVO

Caja	$	3.583.23
Bancos	"	17.022.25
Varios deudores	"	500.164.39
Mercadería fabricada rem. en consignación	"	22.284.00
Mercadería fabricada	"	2.089.493.50
Mercadería comprada	"	7.852.50
Materias primas	"	14.463.50
Etiquetas	"	92.000.00
Combustibles	"	720.00
Envases	"	155.950.78
Cajas de cartón	"	16.886.75
Inmuebles	"	203.631.92
Máquinas y herramientas	"	361.964.35
Instalaciones	"	113.819.05
Muebles y útiles de oficina	"	17.418.63
Cajones para fruta	"	30.000.00
Intereses a vencer	"	288.585.60
Gastos de organización	"	12.500.00
	$	3.928.340.45

PASIVO

Gastos vencidos	$	6.424.00
Varios acreedores	"	149.516.99
Obligaciones a pagar	"	130.000.00
Caja de Jubilaciones	"	98.809.62
Impuestos ventas a pagar	"	231.446.64
Consolidación adeudos fiscales	"	1.042.985.40
Cuentas corrientes Directores	"	1.172.427.50
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	7.343.24
Pérdidas y ganancias	"	145.212.75
Amortizaciones	"	287.096.23
Reserva por revalúo del Activo	"	157.078.08
	$	3.928.340.45

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Marzo de 1966

		Pérdidas	Ganancias
Ventas			
Timbres			$ 1.084.291.03
Intereses y descuentos		$ 23.390.27	
Sueldos y jornales		" 381.894.23	
Gastos generales		" 78.000.00	
Impuestos y leyes sociales		" 118.238.15	
		" 351.712.91	
Amortizaciones:			
De muebles y útiles de oficina	$ 1.741.86		
De gastos de organización	" 625.00		
De inmuebles	" 3.037.52		
De máquinas y herramientas	" 33.529.19		
De instalaciones	" 11.220.01	" 50.153.58	
Utilidad del ejercicio		" 80.901.89	
		$ 1.084.291.03	$ 1.084.291.03

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resultado del ejercicio		$ 80.901.89
5 o/o a Fondo de Reserva	$ 4.045.09	
Saldo a cuenta nueva	" 76.856.80	
	$ 80.901.89	$ 80.901.89

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el folio 33 del libro "Copiador Actas de Asamblea", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|3|959 y anotado con el N.o 1120, el folio 50 del Libro 9.

$ 2.784.00. — 13980. — 1 pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.